



Ayuntamiento de Barbastro

DILIGENCIA.- La pongo yo, la Secretaria General, para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 26 de noviembre de 2024.

En Barbastro, a fecha de firma electrónica.

La Secretaria General

ACTA PLENO 30 DE JULIO DE 2024.

Carácter de la sesión: ordinaria.

Convocatoria: 1^a

ALCALDE PRESIDENTE

Fernando Torres Chavarría (PP)

CONCEJALES ASISTENTES

Blanca Mónica Galindo Sanz (PP)
Lorenzo Borruel Gamiz (PP)
Silvia Ramírez Guinea (PP)
Pilar Abad Sallán (PP)
Francisco José Albert Fernández (PP)
Lorena Espierrez Vega (PP)
Javier Guillermo Garcés Pueyo (PP)
Daniel José Gracia Andreu (PSOE)
Raquel Loreto Latre Latorre (PSOE)
María Itziar Ortega Castrillo (PSOE)
Jerzy Vera Rebollar Calvo (PSOE)
María José Grande Manjón (PSOE)
Francisco Blázquez González (PSOE)
Beatriz Celma Escartín (PSOE)
María Soledad Cancer Campo (En Común Cambiar Barbastro)
Ana Belén Barón Ferrando (VOX)

En la ciudad de Barbastro, siendo las 18.02 horas, del día 30 de julio de 2024, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Barbastro, previa convocatoria realizada al efecto en los términos legalmente establecidos, los miembros de la Corporación Municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde al objeto de celebrar sesión del Ayuntamiento Pleno.

Da fe del acto la Secretaria General de la Corporación María Teresa Oliva Puente.

Declarada abierta la sesión por la Alcaldía Presidencia se procede al conocimiento y resolución de los asuntos incluidos en el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTIVA





Ayuntamiento de Barbastro

1. EXPEDIENTE 4074/2024. FIJACIÓN DE FESTIVOS LOCALES AÑO 2025.

Vista la comunicación de la Subdirectora provincial de trabajo de fecha 2 de julio de 2024 y registro de entrada n.º 2024-E-RC-4102, que se pronuncia en los siguientes términos:

*"A los efectos de lo consignado en el artículo 37.2 del Estatuto de los Trabajadores (Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre), se solicita que, a la mayor brevedad posible y, en todo caso antes del próximo **30 de septiembre de 2024**, comunique a esta Subdirección Provincial de Trabajo, los días festivos que, a juicio de ese Ayuntamiento, deben respetarse en esa localidad para el año 2025.*

A tal efecto, le informo que tales festividades no podrán exceder de dos y que no deberán coincidir con domingos, festivos de ámbito nacional, ni con los que puedan señalarse como tales para toda la Comunidad Autónoma de Aragón.

La comunicación se realizará mediante procedimiento telemático, a través del portal web del Gobierno de Aragón.

Para facilitar el acceso al trámite, les comunicamos el enlace al mismo:
<https://aplicaciones.aragon.es/tramitar/comunicacionpropuesta-festivos-locales>

Asimismo, y para su conocimiento, le indico que el Gobierno de Aragón aprobó por Decreto 94/2024, de 19 de junio, las fiestas laborales, de carácter retribuido y no recuperables e inhábiles para el año 2025 en la Comunidad Autónoma, y que son las siguientes:

1 de enero, miércoles, Año Nuevo. **6 de enero**, lunes, Epifanía del Señor. **17 de abril**, Jueves Santo. **18 de abril**, Viernes Santo. **23 de abril**, miércoles, San Jorge, Día de Aragón. **1 de mayo**, jueves, Fiesta del Trabajo. **15 de agosto**, viernes, Asunción de la Virgen. **13 de octubre**, lunes, en sustitución del día 12, domingo Fiesta Nacional de España. **1 de noviembre**, sábado, Todos los Santos. **6 de diciembre**, sábado, Día de la Constitución Española. **8 de diciembre**, lunes, Inmaculada Concepción. **25 de diciembre**, jueves, Natividad del Señor.”

Considerando lo dispuesto en el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos, que señala lo siguiente: *“Serán también inhábiles para el trabajo retribuidos y no recuperables, hasta dos días de cada año natural con carácter de fiestas locales que por tradición le sean propias en cada municipio, determinándose por la autoridad laboral competente –a propuesta del Pleno del Ayuntamiento correspondiente– y publicándose en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma» y, en su caso, en el «Boletín Oficial» de la provincia”*

Visto el expediente la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas, Régimen Interior y Turismo, celebrada el 25 de julio de 2024, traslada al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

PROPIUESTA DE ACUERDO

Primero. Fijar como fiestas locales de Barbastro para el año de 2025 el 21 de junio y el 8 de septiembre.





Ayuntamiento de Barbastro

Segundo. Comunicar el acuerdo al Departamento de Economía, Planificación y Empleo de la DGA, Subdirección Provincial de Trabajo en Huesca, y ello sin perjuicio de dar la publicidad general que corresponda.

VOTACIÓN: Se procede a la votación del acuerdo, cuyo resultado es APROBADO por unanimidad.

2. EXPEDIENTE 4076/2024. CONDECORACIONES A LOS MIEMBROS DE LA POLICÍA LOCAL DE BARBASTRO, AÑO 2024.

Visto el contenido del Reglamento de Régimen Interno de la Policía Local de Barbastro, aprobado definitivamente en junio de 2020.

Considerando que en fecha 5 de julio de 2024, se emite providencia de Alcaldía para la concesión de condecoraciones a la Policía Local.

Visto que en fecha 8 de julio de 2024 se emite por parte del Jefe de la Policía Local de Barbastro informe en el que se propone el otorgamiento de Medalla de Bronce a los siguientes agentes de policía, que reúnen los requisitos contenidos en el artículo 51 del Reglamento de la Policía Local de Barbastro:

- D. Alberto Santolaria Callejas.
- D. Alejandro Santamaría Vidosa.

Visto el informe de Secretaría General de fecha 8 de julio de 2024.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 21.1.i) de la Ley Reguladora de Bases del Régimen Local, 30.1.j) de la Ley de Administración Local de Aragón, 51 del Reglamento de la Policía Local de Barbastro y 26.1 del Reglamento de Protocolo, Ceremonial, Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Barbastro;

Visto el expediente la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas, Régimen Interior y Turismo, celebrada el 25 de julio de 2024, traslada al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

Propuesta de acuerdo

Primero.- Conceder la Medalla de Bronce a los siguientes Agentes de la Policía Local de Barbastro, por méritos profesionales, que con 15 años de Servicio han evidenciado una constante entrega y dedicación en el cumplimiento de los deberes de su empleo y cargo, sin constar en su expediente anotación por falta grave o muy grave:

- D. Alberto Santolaria Callejas.
- D. Alejandro Santamaría Vidosa.

Segundo.- La entrega de las condecoraciones y diplomas se realizará el día 5 de octubre de 2024, fecha en la que se celebraría el día de los Ángeles Custodios (2 de octubre), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 del Reglamento de Régimen Interno de la Policía Local de Barbastro.





Ayuntamiento de Barbastro

Tercero.- Comunicar el acuerdo plenario a los interesados para que produzca los efectos oportunos.

VOTACIÓN: Se procede a la votación del acuerdo, cuyo resultado es APROBADO por unanimidad.

3. EXPEDIENTE 4139/2024. SOLVENTAR DISCREPANCIAS INFORME DE INTERVENCIÓN Y APROBAR LA RELACIÓN CONTABLE DE FACTURAS N° 332/2024 PARA SU IMPUTACIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DE 2024.

Formado el expediente de aprobación de la relación contable: f-332.

Emitido el preceptivo Informe de Intervención nº 2024-0409, de fecha 10 de junio de 2024, de fiscalización desfavorable con nota de reparo.

Visto el Informe contradictorio emitido por los responsables de gasto, de fecha 11 de julio de 2024.

De conformidad con los artículos 213 y ss del TRLRHL y artículos 12 a 15 del RD 424/2017 de 28 de abril.

Considerando que las facturas, se corresponden con suministros y servicios prestados conformados.

Visto el expediente la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas, Régimen Interior y Turismo, celebrada el 25 de julio de 2024, traslada al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

Acuerdo

Primero. Solventar las discrepancias planteadas por parte del informe de la Intervención del Ayuntamiento de Barbastro, anteriormente indicado.

Segundo. Aprobar la relación contable nº 332/2024 para la imputación al Presupuesto General de 2024.

INTERVENCIONES:

Sra. Cáncer (ECCB) nosotros en la línea de lo que hemos estado haciendo hasta ahora votaremos en contra básicamente porque sí que hay facturas razonables dentro de esta relación pero hay otras que no hay contrato con las empresas, es verdad que la empresa por ejemplo de energía ya está pero esto son facturas anteriores es verdad que el contrato de Albertia está en marcha pero esto también son facturas anteriores por falta de contrato, lo mismo con el gas, luego hay una cosa que ya he comentado en varios plenos que ese el trabajo continuo durante todo el año con la empresa Somontano Social sin llegar a un contrato, yo desde luego siempre he dicho lo mismo, estos trabajadores que están en el Centro de Congresos deberían ser trabajadores del ayuntamiento, pero si no es así





Ayuntamiento de Barbastro

evidentemente este tipo de trabajos permanentes deberían tener un contrato, por este motivo votaremos que no, igual que hemos hecho hasta ahora.

Sra. Grande (PSOE) estamos una vez más en un reconocimiento extrajudicial por una facturas que hay que traer a pleno para solventar esta discrepancia y poder abonar, estamos hablando de facturas que no se fiscalizan favorablemente porque no tienen consignación presupuestaria, porque no hay contrato, por algún tipo de problema que hace que no se ajuste a la forma correcta de tramitar las facturas y los procedimientos, venimos manifestando todo este tiempo que en los inicios de un equipo de gobierno nuevo es normal, se necesita tiempo para manejar bien los procedimientos ordinarios de gasto de dinero público del ayuntamiento pero en el sexto año seguimos manteniendo la misma forma del gasto público y de hecho se ha convertido casi en una forma normal de realizar el gasto público, sigue habiendo contratos que a lo largo de seis años se podría haber dado algún paso en la resolución de algún tipo de solución, por ejemplo, la relación contractual que mantenemos desde hace tiempo con Somontano Social en muchas prestaciones y entendemos que algún paso se debería haber dado para solucionar esa situación, el resto de contratos efectivamente están en vías de solución, alguno muy pronto, de lo que nos alegramos, pero votaremos en contra porque no pensamos que se acabe normalizando esta forma de gasto sino que los procedimientos tienen que tender a ser los correctos.

Sra. Galindo (PP) como bien dicen son facturas que traemos, nunca lo hemos escondido, por falta de procedimiento, la mayoría de ellas tienen una falta de contrato pero es la forma de pagar a los proveedores por unos trabajos que se han constatado por las diferentes áreas que se han hecho y como he dicho en otras ocasiones se está trabajando para solventar esta situación, en el área de contratación se está trabajando mucho y se están haciendo muchísimos avances a favor de los contratos, lo que ya se ha visto con el contrato de la residencia, con el acuerdo marco de electricidad, que todavía vienen facturas por consumos anteriores, está trabajando con el acuerdo marco del gas, está trabajando con el contrato de la limpieza que también esperemos que podamos licitar en breve, así que lo único que puedo decir es que a nosotros tampoco nos gusta este procedimiento, es una forma que tenemos y una responsabilidad de pagar trabajos que se han hecho y que se han contratado por las diferentes áreas, pero con la confianza que se están haciendo avances, en lo que dice de Somontano Social, que yo estoy totalmente de acuerdo, sí que me sorprende que lo comente porque con ellos llevamos años y años y que yo sepa y me puedo equivocar nunca se ha tenido contrato, ni en esta legislatura, ni en este mandato, ni en anteriores.

VOTACIÓN: Se procede a la votación del acuerdo, cuyo resultado es APROBADO por 9 votos a favor, correspondientes a los grupos PP y VOX, 8 votos en contra, correspondientes a los grupos PSOE y ECCB.

4. EXPEDIENTE 4027/2024. SOLVENTAR DISCREPANCIAS INFORME DE INTERVENCIÓN Y APROBACIÓN RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS N° 3/2024.

Formado el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos nº 3/2024 para la imputación al ejercicio corriente de los gastos llevados a cabo en el 2023, así como emitido el preceptivo Informe de Intervención nº 2024-0394, de fecha 4 de julio de 2024, de fiscalización desfavorable con nota de reparo.





Ayuntamiento de Barbastro

Considerando el contenido del 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Considerando que las facturas, se corresponden con servicios prestados y suministros conformados, y que se entienden directamente relacionadas con la actividad del Ayuntamiento.

Visto el expediente la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas, Régimen Interior y Turismo, celebrada el 25 de julio de 2024, traslada al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

Acuerdo

Primero. Solventar las discrepancias planteadas por parte del informe de la Intervención del Ayuntamiento de Barbastro, anteriormente indicado.

Segundo. Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos nº 3/2024 para la imputación al Presupuesto General de 2024.

INTERVENCIONES:

Sra. Cáncer (ECCB) este punto es un ejemplo de facturas que no son tan relevantes como las otras, son pequeñas facturas de pequeños servicios, que a lo mejor sí que es necesario en algunos casos, hacerlo de este modo y que vamos a votar en contra porque son del 2023 que ya lo he dicho muchas veces creo que se deben solventar o a final de año o sino a comienzos del año siguiente, pero estamos a final de julio y creo que estas facturas tendrían que estar solventadas hace tiempo.

Sra. Latre (PSOE) efectivamente estamos totalmente de acuerdo en lo que ha dicho la Sra. Cáncer, es un procedimiento que se puede utilizar y que evidentemente en estas pequeñas cantidades a veces hay que desatascar y que salga adelante y lo único que se observando facturas aparece una que llama un poco más la atención que es de la carpeta del año pasado que se instaló con motivo del desarrollo de Ferma y este año no se va a instalar, quizás viene a ese punto al reflexionar siempre la gestión de gastos que hacemos de saber que para ese evento hubo este coste que asciende a 8.000 con iva, 6.800 sin iva, más si no me equivoco la compra de los toldos que se hicieron en compra y no alquiler y que por lo tanto están en nuestra posesión pero que no vamos a volver a utilizar, entonces vamos a votar en contra porque consideramos que este proceso no es el habitual, porque consideramos que a nivel de gestión y de hacia dónde dirigimos nuestro gasto debemos siempre ser un poco cautos con el dinero que tenemos.

Sra. Galindo (PP) como bien dicen estos son facturas de ejercicios anteriores que también tiene que ver en el momento que presentan las facturas y la que hace referencia de las carpas y el hecho que viene aquí porque se ha decidido que jurídicamente había base para pagarla por parte del área de intervención es porque esta es una factura que se pasó al ayuntamiento cuando hicieron la colocación de los toldos o de las carpas hubo una serie de destrozos y en estos momentos es un tema entre seguros y la intervención sí que ha decidido que el trabajo se hizo, se paga y luego ya decidirán los seguros o quien sea quien tiene que hacerse cargo del gasto.





Ayuntamiento de Barbastro

VOTACIÓN: Se procede a la votación del acuerdo, cuyo resultado es APROBADO por 9 votos a favor, correspondientes a los grupos PP y VOX, 8 votos en contra, correspondientes a los grupos PSOE y ECCB.

5. EXPEDIENTE 3678/2024. SOLVENTAR DISCREPANCIAS INFORME DE INTERVENCIÓN Y APROBAR LAS RELACIONES CONTABLES DE FACTURAS Nº 196/2024 Y Nº 278/2024 PARA SU IMPUTACIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DE 2024.

Formado el expediente de aprobación de las relaciones contables: f-196 y f-278.

Emitido el preceptivo Informe de Intervención nº 2024-0350, de fecha 20 de junio de 2024, de fiscalización desfavorable con nota de reparo.

Visto el Informe contradictorio emitido por los responsables de gasto, de fecha 26 de junio de 2024.

De conformidad con los artículos 213 y ss del TRLRHL y artículos 12 a 15 del RD 424/2017 de 28 de abril.

Considerando que las facturas, se corresponden con suministros y servicios prestados conformados.

Visto el expediente la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas, Régimen Interior y Turismo, celebrada el 25 de julio de 2024, traslada al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

Acuerdo

Primero. Solventar las discrepancias planteadas por parte del informe de la Intervención del Ayuntamiento de Barbastro, anteriormente indicado.

Segundo. Aprobar las relaciones contables nº 196/2024 y nº 278/2024 para la imputación al Presupuesto General de 2024.

INTERVENCIONES:

Sra. Cáncer (ECCB) un poco lo mismo que en el punto número tres, siguen llamando la atención estas once páginas todas llenas de facturas de electricidad, pero eso se resolverá y luego también lo mismo un poco hablar de algunas cosas más que también vemos, como por ejemplo telefónica, gasolina o sea son gastos reiterados, permanentes que podrían estar con un contrato y luego el ejemplo de la limpieza, la verdad que el día que salga va a ser una alegría porque ya aparte del ahorro económico que podrá suponer para el ayuntamiento pero es que hay una inestabilidad de cara a los trabajadores que lleva años así y creo que es muy necesario, votaremos en contra en la línea de los anteriores.

Sra. Latre (PSOE) volvemos otra vez con este proceso y en este caso vienen dos listados de facturas, por un lado tenemos las energéticas, como bien decía la Sra. Cáncer y aquí un poco reiterar lo que este grupo pide desde hace un año pero nos cuesta que ya se venía pidiendo desde antes, nos vamos a enmarcar en ese contrato marco lo cual nos va a poder ayudar a no traer las facturas aquí, pero yo creo que lo que necesitamos imperiosamente son esas auditorías que ya nos informaron en la comisión de desarrollo, en la cual pues la





Ayuntamiento de Barbastro

de edificios está en marcha y según nos indicaron a finales de septiembre tendremos ya los resultados y por lo tanto poder aplicar mejoras, pero parece ser que la de alumbrado público sigue todavía sin licitar, sin hacer o sin que está ya contratado, parecía que la comisión era un contrato que todavía no estaba si es así me alegra y lo celebro y por lo tanto cuando tengamos esos resultados después de más de un año pues podremos aplicar esas medidas que reduzcan las facturas, por otro lado la otra factura que es un importe de 398.000 euros como bien se indicaba hace referencia a la residencia y como también hemos sabido esta semana ya está mucho más avanzado y se va a poder llevar a cabo lo cual yo creo que es un avance para todos y simplemente reiterar lo que decimos, que este proceso no es el habitual, cuantas más veces lo reiteramos desde esta parte consideramos que podremos hacer lo que tenemos que hacer que es forzar a que pasen las cosas de otra manera y puesto que estamos a año y medio y solo por hacernos un poco idea de cómo vamos, pues en el cumplimiento del presupuesto, de esos gastos que nosotros queremos realizar o que ustedes han dicho que iban a llegar, pues estamos en la mitad de la ejecución, en gastos corrientes estamos en torno a los 3.681.000 euros y estamos en casi dos millones que han pasado por este proceso, entonces reiteramos y por eso votamos en contra de que por favor volvamos en la medida de lo posible a retornar a los procesos corrientes.

Sra. Galindo (PP) la verdad Sra. Latre que yo se lo agradezco pero no hace falta que me fuercen porque ya de por sí trabajo a gusto y con las diferentes áreas para hacer los avances que repetidamente les estoy comentando, que se están haciendo y que se está demostrando que se están llevando a cabo y esperamos que esto se vaya reduciendo paulatinamente, no solo las cantías sino el número de facturas, que también las diferentes áreas se vayan adaptando a los nuevos criterios y formas de operar dictadas por la nueva intervención y verlo reducido a la mínima expresión, que es lo que nos gustaría a todos.

VOTACIÓN: Se procede a la votación del acuerdo, cuyo resultado es APROBADO por 9 votos a favor, correspondientes a los grupos PP y VOX, 8 votos en contra, correspondientes a los grupos PSOE y ECCB.

6. EXPEDIENTE 4219/2024. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 11/2024 SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES.

Visto el expediente de Modificación de Crédito nº 11/2024 del Presupuesto General de 2024, bajo la modalidad de suplemento de crédito financiado con remanentes de tesorería para gastos generales, así como los preceptivos Informes emitidos por la Intervención 2024-0417 y 2024-0418, de fecha 12 de julio de 2024.

De acuerdo con los artículos 177 y 169 del Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y con los artículos 35 al 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y en las bases nº 6 a 8 de ejecución del Presupuesto General de 2024, y el resto de normativa aplicable.

Visto el expediente la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas, Régimen Interior y Turismo, celebrada el 25 de julio de 2024, traslada al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

Acuerdo





Ayuntamiento de Barbastro

Primero. Aprobar inicialmente la Modificación de Créditos nº 11/2024, del Presupuesto General de 2024, bajo la modalidad de suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería para gastos generales por un importe total de 90.000,00 €, con el siguiente detalle:

ESTADO DE GASTOS (Alta de crédito)		IMPORTE
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		
007.33400.22609 Cultura. Actividades		40.000,00 €
007.33400.22799 Cultura. Trabajos realizados por empresas y profesionales		45.000,00 €
007.33400.20300 Cultura. Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utilaje		5.000,00 €
TOTAL		90.000,00 €
ESTADO DE INGRESOS		IMPORTE
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		
870.00	Remanente de tesorería para gastos generales	90.000,00 €
TOTAL		90.000,00 €

Segundo. Someter a información pública la aprobación inicial de la Modificación de Crédito nº 11/2024, del Presupuesto General de 2024, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, durante el plazo de 15 días hábiles, en el que los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si durante dicho plazo no se hubiese presentado reclamaciones, la aprobación inicial se elevará a definitiva.

INTERVENCIONES:

Sra. Grande (PSOE) sobre esta modificación quería hacer una breve explicación porque los ciudadanos creo que necesitan ir entendiendo los términos que nosotros utilizamos porque es probable que no entiendan muy bien, quiero decir, no es fácil comprender esto cuando hablamos nuestro lenguaje habitual y los términos propios de la hacienda pública, hace seis meses aprobamos el presupuesto general del ayuntamiento de Barbastro, creo que exactamente el 27 ó 28 de enero se aprueba definitivamente el presupuesto y entra en vigor, el área de cultura y fiestas se dota de un presupuesto de 669.000 euros en cultura y 370.000 euros en fiestas, posteriormente se incorporan remanentes para fiestas de 300.000 euros, es decir, dotamos de inicio esta área con 139.000 euros y se incorporan posteriormente 300.000 euros de remanentes, lo importante de los presupuestos, aunque lo hayamos repetido mucho, no es hacerlo muy rápido, quince días antes o un mes antes, lo más importante de los presupuestos es el trabajo complejo que requiere previamente de planificación y de estrategia, hablar con todas las partes, estudiar pormenorizadamente las necesidades de todas las áreas de la ciudad, dialogar con todas las partes y a continuación teniendo en cuenta nuestros ingresos, los de nuestro ayuntamiento, porque el dinero no es infinito a nosotros nos obliga nuestros ingresos, no podemos gastar infinitamente, planificar las actividades y decidir cuánto dinero vamos a gastar en cada área, una modificación de crédito de 90.000 euros en cultura quiere decir que en seis meses hemos agotado lo presupuestado para el ayuntamiento en doce meses en cultura, es decir el presupuesto de





Ayuntamiento de Barbastro

un año entero del ayuntamiento de Barbastro de cultura lo hemos agotado en seis meses, esto es importante insisto porque nosotros no tenemos unos ingresos infinitos y a nosotros nos aplican todas las reglas fiscales, hasta ahora han sido relativamente suaves pero puede que el año que viene por alguna operación que vamos a hacer este año, imagínense que no pudiéramos incorporar remanentes, los presupuestos hay que respetarlos y por lo tanto hay que ser muy consecuente cuando se decide qué se incorpora, qué eventos, qué actividades y cuántos decidimos gastar y yo vuelvo a insistir, esta modificación quiere decir que en seis meses hemos gastado lo del año entero, no parece que esto sea un respeto exquisito a los presupuestos que aprobamos hace seis meses y entraron en vigor hace seis meses, en esta ocasión nos abstendremos.

Sra. Abad (PP) gracias Sra. Cáncer por el apoyo a lo que es el ámbito de la cultura en nuestra población, Sra. Grande ahora no tengo los datos delante del presupuesto, pero creo que ha dado una cifra de 600.000 euros que incluye cultura y fiestas, actualmente son importes separados, respecto a la modificación presupuestaria que llevamos y para que todos sean conocedores, en lo que es la partida de actividades culturales que actualmente, no es cierto que se haya gastado en seis meses, porque está toda la programación ya con el presupuesto retenido que incluye toda la programación de verano, por lo tanto serían dos tercios de la programación está ya incluida en el dinero que hemos gastado, el resto que se pide es para tener la seguridad de poder afrontar la programación de septiembre, octubre, noviembre y diciembre debido a que no hemos percibido todavía las subvenciones, que la mayoría de ellas están concedidas, pero no se ha recibido el ingreso lo cual nos hubiera permitido hacer una generación de crédito y que entre ellas están el intercambio cultural que se realizó con Barbaste, la red aragonesa de espacios escénicos del gobierno de Aragón, la red aragonesa de escénicos de la DPH, el festival de Jazz, el plan de concertación para actividades culturales de la DPH, que incluyen actividades para la biblioteca y el certamen literario festival Barbitania, entonces estamos pendientes de percibir ese dinero que en otras ocasiones con anterioridad alguno ya se había podido percibir y con eso previsiblemente hubiéramos podido afrontar lo que es la programación en cuanto a actividades, por otro lado decir que evidentemente se han incrementado los costes de todas las actividades culturales al igual que ha subido la vida con respecto al año anterior y respecto a los trabajos realizados por empresas profesionales que se lleva aquí una incorporación de 45.000 euros es la previsión de poder asumir la falta de contrato, porque por falta de personal no hemos podido asumir, como es la del servicio técnico de iluminación y sonido, entonces es una previsión, no sabemos cuánto nos vamos a gastar en ello, la SGAE y luego los servicios de Somontano Social que asumen la conserjería del Centro de Congresos, que no propiamente son todo actividades de cultura pero sí que actualmente es un coste que se está afrontando desde cultura y por otro lado hay una pequeña partida de 5.000 euros en caso de que hubiese que arrendar algún aparato o alguna cosa para alguna de las actividades, entonces ese es el dinero que se solicita y el tema de las actividades fundamentalmente es debido a que no se han percibido esas subvenciones en la fecha actual.

Sra. Grande (PSOE) yo el presupuesto se lo he desglosado porque lo he consultado, eran exactamente 669.000 euros en cultura, 370 fiestas más 300 que se incorporaron de remanentes, es decir que en total en este momento estamos en el área en 1.440.000 euros, con lo que ha enumerado parece que pueda quedar bastante gasto a ejecutar amen de las subvenciones, pero parece que hay una cierta carencia de planificación correcta en ese presupuesto, insisto nuestros presupuestos son finitos y fíjese lo que este año figura en el área de fiestas y cultura 1.400.000 euros, viene a ser prácticamente equivalente a lo que este ayuntamiento se gastó el año pasado entero en inversiones, esto es un dato para reflexionar, se incorporan los remanentes y se puede, en teoría, gastar mucho este año





Ayuntamiento de Barbastro

creo que incluso tenemos previsto 13 millones que yo creo que nadie piensa que se puedan gastar, el año pasado se incorporaron millones y millones de remanentes pero lo cierto es que a final de año se ejecutaron un millón y medio de euros en inversiones, lo mismo que este año llevamos ya en el en el área de fiestas y cultura, insisto yo creo que tenemos que planificar mejor los presupuestos, respetarlos más y desde luego ser más consecuentes con lo que llevamos a los presupuestos.

Sra. Abad (PP) sí es evidente que hay que hacer una planificación pero es cierto que cuando se reparte el presupuesto, en nuestra área como bien dices sí que ha habido un incremento pero también se realizan muchas actividades de cultura, que están muy bien valoradas por la población que las demanda, y mi responsabilidad es atender esa demanda de los ciudadanos y si existe la posibilidad de incrementar ahora este presupuesto para atender a esas necesidades durante lo que queda del último cuatrimestre del año pues así lo vamos a hacer para la satisfacción y la mejora del nivel cultural de nuestra población.

VOTACIÓN: Se procede a la votación del acuerdo, cuyo resultado es APROBADO por 10 votos a favor, correspondientes a los grupos PP, ECCB y VOX y 7 abstenciones, correspondientes al grupo PSOE.

7. EXPEDIENTE 2397/2024. BONIFICACIÓN ICIO (SOCIEDAD MERCANTIL Y ARTESANA)-OBRA PISCINA.

En relación con el expediente relativo al reconocimiento o no de la de bonificación del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras en las obras de "REFORMA DE LOS ASEOS, DEL EXTERIOR DEL VASO DE LA PISCINA DE 25X12 Y LLEVAR A CABO LA CONSTRUCCIÓN DE UN PEQUEÑO ZÓCALO DE HORMIGÓN EN EL FRONTAL DEL APARCAMIENTO Y ZONA DE ENTRADA A LAS PISCINAS UBICADAS EN EL PARQUE DEPORTIVO EL ARIÑO" por ser consideradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir en ellas circunstancias sociales y, en consecuencia, se aplique a la liquidación bonificación en aplicación del art. 103.2.a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. El 13 de abril de 2022 tiene entrada en el registro electrónico de este Ayuntamiento con número de registro 2022-E-RE-1043, solicitud presentada por D. Alejandro Peligero Corral, en representación de por la Asociación Sociedad Mercantil y Artesana con CIF n.º G22003743 que solicita bonificación del 95% del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras de las obras de "REFORMA DE LOS ASEOS, DEL EXTERIOR DEL VASO DE LA PISCINA DE 25X12 Y LLEVAR A CABO LA CONSTRUCCIÓN DE UN PEQUEÑO ZÓCALO DE HORMIGÓN EN EL FRONTAL DEL APARCAMIENTO Y ZONA DE ENTRADA A LAS PISCINAS UBICADAS EN EL PARQUE DEPORTIVO EL ARIÑO" sean declaradas de especial interés por concurrir circunstancias sociales y culturales y, en consecuencia, se aplique a la liquidación una bonificación del 95% en aplicación del art. 103.2.a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.





Ayuntamiento de Barbastro

Segundo. El 5 de mayo de 2022 se emite Providencia del Alcalde D. Fernando Torres Chavarría en la que solicita que por parte del Área de Urbanismo y Medio Ambiente se informe de los aspectos técnicos sobre la procedencia o no de la aplicación de esta bonificación.

Tercero. El 22 de julio de 2024 se emite informe de Tesorería con nota de conformidad de Tesorería.

LEGISLACIÓN APPLICABLE

La Legislación aplicable al asunto es la siguiente:

- Artículo 103.2.a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales
- Artículo 3.2.a) de la Ordenanza Fiscal Nº 4 del Ayuntamiento de Barbastro reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida, procediendo su Resolución por el Pleno de esta entidad, de conformidad con lo previsto en el artículo 103.2.a) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y del artículo 3.2.a) de la Ordenanza Fiscal Nº 4 del Ayuntamiento de Barbastro reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras por ello se emite la siguiente propuesta de concesión de bonificación

Visto el expediente la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas, Régimen Interior y Turismo, celebrada el 25 de julio de 2024, traslada al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

PROPIUESTA DE ACUERDO

PRIMERO. No declarar las obras de "REFORMA DE LOS ASEOS, DEL EXTERIOR DEL VASO DE LA PISCINA DE 25X12 Y LLEVAR A CABO LA CONSTRUCCIÓN DE UN PEQUEÑO ZÓCALO DE HORMIGÓN EN EL FRONTAL DEL APARCAMIENTO Y ZONA DE ENTRADA A LAS PISCINAS UBICADAS EN EL PARQUE DEPORTIVO EL ARIÑO" de especial interés o utilidad municipal ya que no se acredita en la instancia el interés social de la misma y dicha obra se realiza para mejorar una piscina propiedad de una entidad privada

SEGUNDO. Notificar esta Resolución a la persona interesada, con indicación de los recursos que procedan.

INTERVENCIONES:

Sr. Vera (PSOE) con referencia a este expediente de la bonificación ICIO de la SMA en la obra de la piscina, queremos comentar que vamos a votar en contra de que se le niegue esta bonificación por varios motivos, primero porque según el técnico no se acredita en la instancia que pidió el presidente de la SMA el 13 de abril de 2022 de una bonificación del 95% en la construcción que iba a hacer, una modificación de arreglar los baños de L'Ariño, iban a arreglar también el muro de entrada que separaba el parking de acceso y también la piscina de 25x12 exterior del vaso y todo esto se ha dicho que no se acredita en la instancia el interés social de la misma y dicha obra que se realiza porque es mejorar una piscina de propiedad de una entidad privada, completamente de acuerdo, es privada pero ya lo que es





Ayuntamiento de Barbastro

el interés social nos parece que desde el partido socialista estamos hablando de la SMA que tiene una visión social evidente muy clara, que posiblemente en la instancia no se haya quedado reflejado, pero creo que todos sabemos aquí que la SMA lleva 77 años de historia, que hay mil familias en Barbastro que son socias, entonces todo esto yo creo que es una actividad social que como todos sabéis la SMA se dedica con actividades recreativas durante todo el año, las fiestas, las piscinas, bien que sea privado, pero me parece que tiene un trabajo social que ayuda a muchísima gente para estar en la piscina, es decir que no cabríamos todos en la piscinas municipales y hay bastante gente que se dedica a estar en la piscina a otro ritmo, de otra forma y no concederles esta ayuda que es una bonificación, si no recuerdo mal de 1673,52 euros, pues a nosotros nos parece que se ha hecho otras bonificaciones a otras empresas también privadas con carácter social y creo que la SMA tiene un carácter social, es decir que lo podemos ver de una forma u otra, que a lo mejor la instancia no ha quedado muy claro en la descripción que hizo el presidente, pero me parece que es completamente social entonces por un importe tan pequeño no sé si podía el equipo de gobierno recapacitar o volver a hacer la instancia para que se diera esa pequeña bonificación que me parece irrisoria comparada con otros tipos de gastos como está comentando que son enormes y que esto es un gasto, creo yo, una bonificación encima de lo que sería el gasto de la cuota tributaria que me parece que es muy pequeño y se podría pues no sé apoyar, por eso nosotros vamos a apoyar a la SMA y si podemos volver a redactar la solicitud o hacer algo para que se demuestre que es labor social, porque creo que está claramente dado, nosotros vamos a votar en contra de esta moción que se le niega la modificación.

Sra. Galindo (PP) como bien dice no es que este sujeto a la interpretación del técnico, que es bastante objetivo respecto a este tema, la diferencia de usted que por supuesto lo habla desde otro punto de vista, desde otro marco, pero está claro que no se justifica el interés social que es condición *sin equanum* para aprobar algo como el ICIO, pero yo veo que aquí no nos importa dejar sin cobrar a un montón de autónomos y empresas pero en esto sí, no sé, al final nosotros en esta ocasión sí que pensamos lo mismo, que no se ha justificado el interés social, en otros que se han dado el interés social estaba muy justificado y aquí pensamos que no, así que nosotros ya saben cuál es nuestro parecer que no lo vamos a cambiar.

Sr. Gracia (PSOE) no cabría la posibilidad de que se retirara el punto del orden del día puesto que lleva ya dos años desde que se solicitó, se haga un requerimiento a la SMA para que si han hecho entrada de esa solicitud de bonificación la hagan justificando en el documento, si es necesario, que entendemos que todos los que somos de la ciudad conocemos la SMA y sabemos que es una entidad privada pero catalogada sin ánimo de lucro, una asociación donde hay una junta que trabaja de manera voluntaria, igual que ocurre en clubes deportivos de la ciudad etc... y, en ese sentido retirando el punto de este orden de del día, pidiéndoles que aclaren y acrediten ese interés social, nosotros entendemos que está perfectamente justificado el bonificar a la SMA por el interés social que realiza en sus actividades y por la repercusión social que tiene en la ciudad, creemos que no es nada disparatado que se retirara, sino nosotros evidentemente que no apoyaremos el no bonificar a la SMA por la ejecución de las obras.

Sr. Alcalde (PP) Sr. Gracia ya lo hizo en otro pleno y se lo vuelvo a repetir hay un órgano colegiado que se llama la junta de portavoces, esta mañana hemos estado repasando punto por punto, todos los puntos del orden del día, y más una vez en la junta de portavoces ha solicitado dejar encima de la mesa un punto para volver a estudiar, se ha estudiado, muchas veces se ha hecho así y no entiendo esta escenografía de llevarlo aquí y ahora





Ayuntamiento de Barbastro

pedirnos retirarlo cuando ya hemos pasado por una comisión, por una junta portavoces que hemos tenido esta mañana y ahora nos lo viene aquí a pedir cuando ya viene dictaminado para el pleno, creo recordar que hace ya unos años la SMA también pidió una bonificación por el arreglo de la fachada del edificio principal que eso sí que se dio autorización y creo que se bonificó porque era un edificio de carácter histórico y por la entidad porque estaba justificado en el documento que ellos presentaron, este que me hace mucha gracia porque en otros puntos que llevamos se rasgan las vestiduras porque hay informes desfavorables de los técnicos y en este que hay un informe favorable en el que indica que no ve el motivo para que se reciba esta bonificación, ahora ustedes hagan esta escenografía diciendo que hay que bonificárselo, hace dos años la SMA celebró su 75 aniversario y desde este ayuntamiento se dieron sus 15.000 euros de subvención que se les da anualmente más otros 15.000 euros de subvención para los gastos del propio aniversario, con lo cual nuestro apoyo ha sido siempre fundamental, pero obviamente cuando se presenta un documento y con un informe técnico del tesorero, en este caso, en el que informa desfavorablemente porque no se entiende que está bien justificado la bonificación de esta piscina privada, nosotros tenemos aquí un informe que creemos que no trasciende absolutamente nada más. Se lo vuelvo a decir, hay una junta de portavoces, yo le pido por favor que no nos haga perder el tiempo al resto de los portavoces, para tener una junta hoy a las 9 de la mañana, que estemos hablando de lo divino y de lo humano y que allí no se plantee este tema, que a lo mejor le podemos haber dicho pues si quiere que lo vuelvan a estudiar, lo pueden presentar y nos lo traigan otra vez al pleno, ahora para hacer la escenografía como queriendo sacar, que me imagino que el concepto será querer sacar que ustedes sí que apoyen la SMA y nosotros los que vamos a votar a favor de esta no bonificación por un informe técnico somos malos malísimos pues no lo voy a tolerar, nosotros venimos con un informe técnico en el que se solicitó esa bonificación, no se ha tenido en cuenta porque no procedía, eso se llevó en comisión donde tiene a los técnicos podían haber preguntado absolutamente todo, le podían haber planteado el volver a hacer el informe, no dicen nada, llega la junta portavoces y no dicen nada, llegan al pleno hacen la escenografía y nos plantean ahora retirarlo del orden del día, perdoné que les diga si quiere eliminamos comisiones, eliminamos el tiempo que tienen que perder los técnicos en hacer las comisiones y los concejales para asistir. No se va a retirar este punto al orden del día porque viene dictaminado por comisión, junta portavoces y pleno y creo que está más que suficiente.

Sr. Gracia (PSOE) las comisiones existen, existe la junta de portavoces y existe el pleno y en cada ámbito de competencia se decide una cosa o se decide otra, nosotros en las comisiones como ustedes llevan los asuntos con el tiempo necesario para que se estudien pues hacemos las preguntas que consideramos oportunas, cuando llega el momento y tenemos la oportunidad de contrastar informaciones, de recabar otras opiniones, etc... pues hacemos lo que consideramos oportuno y aquí llegamos a este pleno y hemos llegado a decirle y a plantearle, después de la intervención del Sr. Vera, el decir que se puede quedar sobre la mesa este asunto y no le hacemos daño a nadie, ni vamos en contra de unos ni de otros, simplemente si ustedes recapacitan y reflexionan y me dicen que simplemente consideran que es importante no dar la bonificación a la SMA pues ustedes lo hacen, lo deciden o lo retiran, si consideran que es posible estudiarlo, porque nosotros no estamos hablando de decirle al técnico que cambie su informe, estamos hablando de pedirle o de trasladarle a la SMA que lo justifique nuevamente y el técnico pues decidirá si sí o si no, a ustedes no les duelen prendas en olvidarse de los informes de los técnicos cuando lo consideran oportuno y en este caso lo quieren seguir a pies puntillas y no es así, corresponde al pleno decidir si es de interés social o no bonificar a una entidad privada, pero formada por muchos socios sin ánimo de lucro, donde se realizan actividades recreativas





Ayuntamiento de Barbastro

para toda la ciudad y por ejemplo el caso que ha dicho el Sr. Vera si los 400 usuarios que aproximadamente tiene la piscina de la SMA fueran la piscina municipal o habría que hacer una piscina nueva o se produciría un colapso o habría que ampliarla, existe una entidad como es la SMA que entendemos que desde el ayuntamiento, igual que se hizo para el 75 aniversario, que no lo cuestionamos que se les apoyó para la celebración pues entendemos en este caso que concurren las circunstancias oportunas para que se pueda bonificar y hablamos de poquito dinero, más bien es una cuestión simbólica, la bonificación que supondrá no llega a 2.000 euros, pues entendemos que se podría perfectamente dejar sobre la mesa y no hace daño a nadie que intenten justificar el interés social y que se trate de valorar de nuevo, esa es nuestra propuesta simplemente.

Sr. Alcalde (PP) le reitero hay comisiones, hay juntas de portavoces, tienen tiempo más que suficiente para proponerlo y no hacer esta escenografía aquí.

VOTACIÓN: Se procede a la votación del acuerdo, cuyo resultado es APROBADO por 10 votos a favor, correspondientes a los grupos PP, ECCB y VOX y 7 votos en contra, correspondientes al grupo PSOE.

8. EXPEDIENTE 2917/2024. INICIO DE EXPEDIENTE PARA ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE DEL COLEGIO ESCOLAPIOS POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO.

Considerando que en fecha 8 de mayo de 2024 y registro de entrada n.º 2024-E-R-2299, se presenta instancia por Escuelas Pías Emaus (Aragón, Vasconia y Andalucía), que señala lo siguiente: "Que según el parecer de nuestro equipo de gobierno, tal como quedó expresado en el acta de nuestra reunión del pasado de 8 de abril 2024, la voluntad de venta del edificio donde se ubica el colegio Escolapios e Iglesia anexa, al Ayuntamiento de Barbastro, una vez realizados por el Ayuntamiento los trámites administrativos oportunos para llevar a cabo el expediente de compraventa, si así fuera su voluntad".

A la vista de la memoria justificativa de necesidad y conveniencia de llevar a cabo la compra del edificio donde se ubica el Colegio Escolapios y la Iglesia Anexa, emitida por Secretaría, Alcaldía y concejalía de Régimen Interior en fecha 20 de junio de 2024 En la memoria se describen los inmuebles objeto de adquisición, se señala quien es el propietario, se justifica la necesidad y conveniencia de la compra, así como la adquisición de forma directa de los citados bienes inmuebles.

A la vista del informe emitido en fecha 20 de junio de 2024 por el Arquitecto Municipal, en el que se determina cuál es el valor de los bienes objeto de compra, el porcentaje que supone en relación a los recursos ordinarios del presupuesto y el órgano competente para llevar a cabo la compra. Asimismo, se señala la idoneidad del bien para la finalidad pretendida y la inexistencia de otro inmueble que reúna las características adecuadas.

Considerando que consta en el expediente documento de retención de crédito por el importe reflejado en el informe de valoración de los bienes, 2.500.000 euros, emitido en fecha 26 de junio de 2024.

A la vista del informe de Secretaría n.º 2024-0106 de fecha 28 de junio de 2024, en el que se recoge el procedimiento a seguir en la adquisición de los inmuebles, la posibilidad de delegación de la competencia en la tramitación del mismo por parte del Pleno y a favor del Alcalde-Presidente, así como un modelo de Pliego de Condiciones que rijan la licitación.





Ayuntamiento de Barbastro

Visto el expediente la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas, Régimen Interior y Turismo, celebrada el 25 de julio de 2024, traslada al Pleno la siguiente

Propuesta de acuerdo

Primero. Iniciar el procedimiento para la adquisición onerosa por procedimiento negociado del edificio donde se ubica el Colegio Escolapios de Barbastro e Iglesia Anexa, propiedad de Escuelas Pías Emaus.

En concreto, los datos de los bienes a adquirir son los siguientes:

Finca registral nº 1.965, inscrita en el Registro de la Propiedad de Barbastro, al Tomo 120, Libro 22, Folio 198 sobre el que en la actualidad se encuentra situado el Colegio "Escuelas Pías de Barbastro" y cuya descripción registral es la siguiente:

URBANA: Casa, Colegio, Iglesia y Comunidad, situada en Barbastro, en la calle de los Argensola, número uno, de ignorada superficie. Linda: por su derecha entrando, con casa de Pilar Latorre, viuda de Cancer; por su izquierda, con la Plaza y Casa del Ayuntamiento; y por su espalda, con el Río Vero.

Se trata de la parcela catastral número 1881820BG6528A, según catastro, parcela con varios inmuebles, sita en Plaza Constitución número 2 de Barbastro. Los inmuebles que la componen son los siguientes:

Colegio:

Referencia catastral 1881820BG6528A0001WF

Localización Plaza Constitución n.º 2, Barbastro (Huesca)
Clase: Urbano
Superficie construida: 2.696 m²
Uso principal: Cultural - Enseñanza
Año de Construcción: 1946

IGLESIA:

Referencia catastral 1881820BG6528A0002EG

Localización Plaza Constitución n.º 2, Barbastro (Huesca)
Clase: Urbano
Superficie construida: 699 m²
Uso principal: Religioso
Año de Construcción: 1946

Segundo. Justificar la necesidad y conveniencia de llevar a cabo la adquisición de los bienes, en los siguientes términos, tal y como consta en las conclusiones memoria justificativa de fecha 20 de junio de 2024 que obra en el expediente:

"Por todo lo señalado a lo largo de la memoria justificativa, queda acreditada la necesidad y conveniencia de la adquisición de los bienes, dado que se trata de un edificio histórico, con





Ayuntamiento de Barbastro

una ubicación clave en la misma Plaza Constitución donde se encuentra el Ayuntamiento y que permitiría la ampliación y reubicación de las oficinas municipales.

Asimismo, queda justificada la adquisición del bien debido a que en la operación es determinante el emplazamiento o situación concreta de los mismos.”

Tercero. Delegar la competencia del Pleno como órgano competente en el expediente de adquisición onerosa por procedimiento negociado del inmueble en el que se ubica el Colegio Escolapios e Iglesia anexa, en el Alcalde Presidente, respecto de las siguientes actuaciones: aprobación del expediente de contratación y los pliegos, la adjudicación, modificación y resolución del contrato, así como para la adopción de todas las actuaciones que resulten necesarias para la correcta tramitación y en todas las fases del procedimiento de contratación para la adquisición de los bienes inmuebles; ajustándose a lo previsto en el artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, para una mayor eficacia y agilidad administrativa.

Cuarto. Publicar el acuerdo de delegación de competencias en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

INTERVENCIONES:

Sra. Barón (VOX) nosotros creemos que estamos ante una decisión cuya huella irá mucho más allá de esta legislatura e incluso mucho más allá de lo que alcanzaremos a ver quiénes aquí nos hallamos, la compra o no del edificio donde actualmente se encuentra el colegio de los Escolapios es sin duda una decisión histórica, a la vista está que el ayuntamiento necesita más espacio para su actividad diaria, mejores instalaciones que redunden en un desempeño más productivo y más cómodo para quienes lo llevan a cabo, es tan evidente que algunos de los servicios están actualmente ubicados en locales alquilados fuera de la casa consistorial, cierto es que las comunicaciones hoy en día pueden ser tan ágiles a kilómetros de distancia como en despachos contiguos, como cierto es que la apertura de dependencias municipales en distintas zonas de la ciudad, especialmente en zonas degradadas, es un instrumento del que podríamos servirnos para revitalizar determinadas áreas o para dar un uso a locales e instalaciones infrautilizados, no obstante creo que estaremos todos de acuerdo en que en la casa consistorial y su ubicación son un símbolo de identidad de Barbastro que no conviene tampoco diluir, la existencia de colegios en general y de titularidad privada en particular, es una riqueza para todos, pues nos brinda oportunidades de empleo de calidad, ayuda a elevar el nivel educativo de nuestros vecinos y permite a las familias algo tan sano como elegir entre diferentes opciones, no creo que sea nuestro cometido como concejales opinar sobre cómo deben ser las instalaciones de un colegio que no es de titularidad pública, sin embargo como vecinos de la ciudad y digamos que como parte de las familias que han sido usuarias o que lo serán en un futuro de las instalaciones de algún colegio, pienso que todos vemos con claridad cómo debe de ser un colegio del siglo XXI, sin duda tanto la nueva ubicación como las nuevas instalaciones que los Escolapios tienen previstas están mucho más cerca de ese modelo ideal que aquello que puede ofrecer el edificio actual, hablamos de un colegio y hablamos de un edificio con una historia determinada, adelantaré que vamos a votar a favor, con las condiciones que indicaremos a continuación, pero que nos gustaría recordar y recalcar que en el edificio del que estamos hablando fueron vilmente encarcelados y maltratados a manos de intolerantes de izquierda o izquierdistas intolerantes que vienen a ser lo mismo, la mayoría de religiosos que sucesivamente fueron siendo cargados en camionetas de camino al martirio final, de algún modo por discreto que sea, nos gustaría que cuando este edificio sea de titularidad





Ayuntamiento de Barbastro

municipal se ha de dejar constancia y recuerdo de estos hechos, votaremos a favor de este expediente como hemos dicho condicionado a la construcción efectiva del nuevo colegio como condición *sin equanum*, cuestión esta que parece fuera de toda duda de acuerdo con la información que nos han facilitado, así como por otra parte con la exigencia paralela que se respete su valor histórico artístico y religioso de la iglesia que lleva el mismo nombre.

Sra. Cáncer (ECCB) no voy a hacer mucho caso de las últimas manifestaciones, solamente decir que como es la memoria, no hay que tener memoria para muchas cosas pero para otras sí, yo creo que hay que tener memoria para todo siempre, pero dicho esto vamos a lo que hay que tratar, hace meses, creo que fue a primeros de año donde nos expusieron la posibilidad de esta compraventa y nos dijeron que iban a empezar a abrir un expediente, si a todos nos venía bien, para ver si cabía la posibilidad de dar pasos con esto, en ese momento desde en Común Cambiar lo valoramos y sin saber muy bien si vamos a estar de acuerdo o no con los pasos posteriores, dijimos que no veíamos mal empezar ese expediente y empezar a pensar si cabía la posibilidad de que eso se llevara a cabo, ya en un pleno anterior hubo una carga de remanente de dos millones y medio, en ese momento no estábamos de acuerdo, pero ahora no nos gusta la forma en que se está haciendo este tipo de expediente, cuando estamos hablando de dos millones y medio de euros, creemos desde nuestro punto de vista que hay varias cosas que hacen que esto no se esté llevando bien, por un lado es como la premura a tener que comprar este inmueble, no sé parece que los vendedores están dando prisa, al final nosotros somos los compradores y tenemos que estar interesados, tenemos que hacer diferentes cosas antes de realizar la compra, por otra parte una vez que se vote en este pleno se delegan al Alcalde muchos trámites que puedo leer que es aprobación del expediente de contratación, los pliegos, la adjudicación, modificación, resolución del contrato y yo creo que es lo suficientemente importante como para que todos tengamos voz en esto, en este gasto tan importante y sí lo más importante para nosotros es que de diciembre, que se empezó a hablar, a hoy que estamos a 30 de julio, lo ideal hubiera sido que esta compraventa o esta decisión se hiciera con un proyecto, con un borrador de proyecto, porque sí, es necesario ampliar el ayuntamiento, es verdad, que hay unas oficinas alquiladas y el archivo también se puede meter, pero va a sobrar mucho sitio para hacer muchas otras cosas, que se podrían hacer, que no lo discutimos pero no hay un borrador de proyecto, no hay nada determinado y vamos a gastar dos millones y medio de euros, entonces estamos en la misma línea de siempre, o sea, hacer los pasos como es debido, no nos gustan los pasos que se están dando y creemos que tendría que haber un proyecto para tomar la decisión de gastar dos millones y medio de euros y luego pensar una cosa importante, qué da más servicio al ciudadano, porque hay inversiones muy importantes, que sé que tenemos ahorros, está claro todo el mundo sabe que hay remanentes y que tenemos ahorros, pero este tipo de gasto, qué es más necesario para el ciudadano, es más necesario eso o es más necesario terminar de llevar a cabo, que aparte costaría mucho menos el parque de la Memoria, por ejemplo, que se ha quedado a mitad y nadie sabe qué pasa, o que una inversión mucho más importante a lo mejor sería algo que desde Común Cambiar llevamos pidiendo que es necesario, vivienda de alquiler social, un gasto relevante importante y muy necesario y a lo mejor mucho más necesario, entonces estamos hablando de mucho dinero y no nos gustan las formas en que se está haciendo, por ese motivo ahora mismo no podemos votar a favor, tenemos que votar en contra.

Sr. Gracia (PSOE) nosotros si esto tuviéramos que hacerlo o explicarlo de una manera resumida, porque es el largo el procedimiento y largo de donde venimos, diríamos inicio del expediente de la adquisición del inmueble de Escolapios, estamos a favor, lógicamente, queremos comprar el colegio de Escolapios, de hecho es algo que no ha inventado este equipo de gobierno sino que es algo en lo que se viene trabajando desde hace muchísimos





Ayuntamiento de Barbastro

años, tantos como que puedo a lo mejor hablar de 15 años aproximadamente, de esas negociaciones que iniciaron con la propiedad del campo de los Escolapios, donde hoy en día está la urbanización del Lidl y donde se empezó a hacer esa urbanización con ese objeto de que tanto los terrenos que allí Escolapios tenía como los del ayuntamiento y la propia Comarca del Somontano, junto con las particulares que también tenían terrenos allí, pues se realiza una junta de compensación, donde el objetivo y definitivo, con una visión de ciudad, era acabar creando una zona de expansión en la ciudad y ampliando de paso también el ayuntamiento que es necesario y estamos todos de acuerdo y con la construcción de un nuevo colegio de la orden Escolapia, que entendemos que también es muy positivo para la ciudad y sobran decir los motivos y los argumentos porque la historia pues es clara, sin embargo después de todo este de este procedimiento y algo en lo que estamos todos de acuerdo, pues vemos que y le tengo que decir con toda honestidad, que la prepotencia del equipo de gobierno y el autoritarismo de querer gestionar esto y hacerlo rápidamente y hacerlo sin información, pues hace que se rompa el consenso, algo que debería ser y en eso estoy de acuerdo con la Sra. Barón, algo que va a trascender de lo que es el día de hoy y de la corporación actual a un futuro y a muchos años, pues tengo que decirle señor Alcalde que se ha equivocado, porque al no gestionarlo de una manera consensuada con el resto de los grupos, fuerza a llegar a una situación donde, evidentemente, no estamos de acuerdo en cómo se están dando los pasos y si usted antes hacía referencia a que existe la junta de portavoces pues también se lo digo yo ahora, existe la junta de portavoces y una junta de portavoces donde usted nos convocó y nos explicó las cosas de una manera y después una comisión de hacienda, que fue la última, donde las cosas fuimos preguntando y eran de otra, entonces en ese sentido creo que obra de manera importante una reflexión, cómo se pueden hacer las cosas tan mal, tan mal, que donde había consenso se rompa, cómo se pueden hacer de esa manera, no sería más fácil recuperar el consenso, hablar las cosas en algo que estamos todos de acuerdo si no es el valor de la compra, si es una valoración y se ajustará a la legalidad pero es que es todo lo demás, entonces en ese sentido pues no vamos a pedir retiradas del punto ni nada, de eso pero sí una reflexión, en esta primera intervención, de cara a que como en algo que se viene trabajando tantos años, desde diferentes corporaciones, puede llegar ahora este punto en el que deprisa y corriendo se trae aquí ni más ni menos que ese inicio del expediente pero detrás de ese inicio del expediente, yo casi diría inicio y final, porque lo vamos a ver pasar por aquí por este pleno y ya no lo vamos a traer aquí nunca más, ni para las cláusulas que se planteen, ni para las condiciones que se planteen, aquí se aprueba delegar en el Alcalde y en el momento que se delega en el Alcalde ya no tenemos los demás nada que decir, entonces le traslado esa reflexión en esta primera intervención y continuaré en la segunda.

Sra. Galindo (PP) fue en diciembre cuando se convocó esa junta de portavoces, muy dirigida en esta ocasión por el que era el técnico de patrimonio, quien dio todo lujo de detalles, quien tenía un borrador de todos los pasos a seguir, tal y como hemos ido haciendo nosotros, está claro que en el momento que se lleva una comisión no es que sea deprisa y corriendo, es que en ese momento ya se informó todos los pasos previos, todas las reuniones que se habían tenido con la orden de Escolapios y todo lo que se pretendía hacer y la única modificación que ha habido en cuanto a lo que comentó el técnico de patrimonio en esa reunión, era la forma de del pago, que fue una condición que desde el área de intervención, para sostenerse jurídicamente y fiscalmente solicitó el cambio a eso ya se dieron, entonces es un procedimiento que los pasos no los dictamos nosotros, lo hace en este caso la secretaría general mediante un informe al que han podido tener acceso, que estaba colgado en la comisión, pero que si les hubiera interesado también podrían haberlo solicitado, como solicitan otros expedientes y el procedimiento a seguir es el siguiente, en primer lugar mediante la correspondiente memoria que se elabora se justifica la necesidad o





Ayuntamiento de Barbastro

conveniencia municipal de llevar a cabo la adquisición, el fin o fines a qué pretende destinarse y el procedimiento de adjudicación que se proponga realizar, posteriormente por los servicios técnicos municipales se emite informe que incluya la descripción de las características de los inmuebles, una valoración del precio del mercado de los mismos, que para esto se contrató a un tasador experto totalmente objetivo, el que hizo la tasación, el porcentaje que supone la adquisición en relación con los recursos ordinarios del presupuesto y el órgano competente para llevar a cabo la adquisición de conformidad, que también se ha hecho, emitido informe por secretaría y por intervención se elevará acuerdo de inicio del expediente al pleno de la corporación, que justificará la conveniencia y necesidad de adquisición y ordenará la redacción del pliego de condiciones, este acuerdo de iniciación recogerá una completa descripción de los bienes que se pretende adquirir, en este acuerdo también se podrá añadir la posibilidad de delegación de las competencias para la enajenación del pleno en el Alcalde presidente, punto en el que estamos, efectuada la delegación y una vez elaborados e informados los pliegos, por alcaldía se remitirá resolución por la que se apruebe el expediente de adquisición y se inicie el procedimiento de licitación que se anunciará en la sede electrónica, en el tablón y en el BOP, a continuación se enviará invitación al propietario del bien en cuestión para ofertar su adquisición a título oneroso por el ayuntamiento, una vez recibida la oferta se podrá abrir un periodo de negociación, que deberá reflejarse en la correspondiente área, para llevar a cabo las negociaciones se puede designar una comisión negociadora formada por el Alcalde o persona en quien delegue y técnicos municipales que negocie con el propietario, la oferta junto con el contenido de los acuerdos a los que se llegue en la fase de negociación serán informados por el técnico de patrimonio o en su caso por secretaría, previamente a la resolución de adjudicación se emitirá informe de fiscalización por parte de intervención, la resolución de adjudicación que se emita, si se hubiera producido la delegación de competencias, se hará en el BOP y sede electrónica, si no se produjera la delegación de competencia se tratará de un acuerdo plenario de adjudicación, finalmente se redactará un contrato comprensivo del contenido de algunos aspectos de los pliegos que incluyan la oferta así como los acuerdos a los que se hubiera llegado por vía de negociación que se elevará escritura pública en virtud de lo dispuesto en diferentes artículos del código civil y posteriormente inscribirse en el registro de la propiedad, asimismo deberá hacer constar en el inventario de bienes de la entidad y leer todo esto aunque sea un poco tedioso, porque es un procedimiento marcado por los técnicos del ayuntamiento y que estamos siguiendo por el punto número uno, el punto número dos y ahora vamos por el punto número tres, esto no nos lo hemos inventado, ustedes son conocedores y han sido conocedores del precio que se ha convenido, son conocedores también de las condiciones que este equipo de gobierno ha puesto encima de la mesa, con lo cual creo que se ha dado la información para seguir con esto adelante y que esto se convierta en una realidad que redunde no solo en una mejor comodidad para los trabajadores, sino también para los ciudadanos, porque como ha dicho, hay mucho espacio. No podemos hacer un proyecto en un edificio que todavía no es de titularidad pública, con lo cual hay una memoria justificativa, que justifica el uso, que es lo que nos piden y eso se ha hecho y el uso y la base de todo esto es reunificar, como bien pone en el expediente todas las dependencias municipales y centralizarlas en el mismo lugar, después se hará el proyecto, se verá todas las opciones y todas las posibilidades que hay para dar cabida y yo creo que ahí se podrán beneficiar muchos ciudadanos y muchas asociaciones, todos sabemos la falta de espacios que tenemos en la ciudad de Barbastro y esto puede suponer también un buen desahogo.

Sra. Barón (VOX) simplemente decirle a la Sra. Cáncer que yo de momento gracias a Dios tengo buena memoria, yo creo que hay personas que solamente tienen memoria selectiva.





Ayuntamiento de Barbastro

Sra. Cáncer (ECCB) repito, sí sabíamos los plazos de pago, sabíamos las necesidades que tenía que hacer el ayuntamiento con lo de anillo perimetral, sabemos la obligación de hacer otro colegio por parte de los padres escolapios, esa información se dio ya en la primera junta de portavoces que se hizo y esa información la teníamos, pero creo que no todo tendría que estar delegado, ya he dicho sobre todo por qué dos puntos voy a votar en contra, que uno es la delegación de todo en el Alcalde y la otra la falta de proyecto, me dice usted que con los planos del ayuntamiento desde urbanismo municipal no se puede hacer un borrador de proyecto aunque sean planos privados, me quiere decir que no se puede hacer un borrador, un pequeño de borrador, no sé no lo termino de entender, nosotros desde luego con esos puntos no estamos de acuerdo.

Sr. Gracia (PSOE) mi opinión entrando en ese tema es que un técnico municipal perfectamente puede hacer un anteproyecto, otra cosa es contratar un gabinete, en cualquier caso de mi primera intervención pues no he visto nada de empatía por parte de la Sra. Galindo, porque nosotros tratábamos de pedir un consenso en ese sentido y veo que es leer el informe técnico, pero es que hay que hacer política y los políticos tenemos que hacer política, entonces entendemos que algo del interés de una compra como esta y del importe que tiene, pues es algo con lo que hay que hacer política y ya digo que teniendo todo el viento a favor no han sabido hacer política, al contrario, lo que hacen es traerlo aquí de manera autoritaria, precipitada y rápidamente tratar de darle ese visto bueno a la compra, al desembolso de los dos millones y medio y a que no tengamos ni nosotros ni los ciudadanos que nos están viendo, la información clara de qué compramos, en qué condiciones lo compramos, para qué lo compramos y lo que es todavía más grave o que es muy grave, es que perjudica desde el mismo momento en que se compre a las arcas municipales, entonces un poco estos argumentos los voy desarrollando a continuación y empiezo por el final, si el ayuntamiento desembolsa en la compra dos millones y medio directamente, al contrario de lo que estaba previsto inicialmente y tal y como se nos había informado, aunque haya cambiado ahora el planteamiento, si se compraba en plazos es un es un gasto que el ayuntamiento puede ir haciendo poco a poco y puede asumir de una manera más progresiva, después por otro lado el hecho de desembolsar esa cantidad económica de golpe sin duda va a afectar económicamente al ayuntamiento porque va a hacer que salten por los aires todas las reglas fiscales que se saltará con ese pago en este año y eso condicionará los presupuestos del ayuntamiento en los siguientes años, eso es algo que es evidente y que quizá podría haberse justificado en alguno de estos años anteriores donde no había reglas fiscales, precisamente aprovechar eso como la oportunidad de gastar remanente, que hay mucho, en una inversión ahora que en ese momento se podía hacer sin que tuviera consecuencias pero no lo han hecho y lo vienen a hacer ahora cuando es tarde y ahora precisamente es cuando sería necesario hacerlo de la otra manera, directamente y económicamente perjudica también porque a día de hoy este ayuntamiento está recibiendo un 3,6 % del dinero que tiene en el banco, que eso para dos millones y medio, estamos hablando de unos 90.000 euros al año que el ayuntamiento en el momento que desembolse los dos millones y medio va a dejar de percibir, va a tener la propiedad de un colegio, que no va a utilizar, porque entendemos que el colegio va a seguir ubicado donde está hasta que tengan unas nuevas instalaciones y en lugar de acompañar lo que sería la compra del colegio con ese desarrollo del colegio nuevo y la construcción y que los pagos fueran amoldándose, como se había hablado en un primer momento, hasta que al final se haga la compra definitiva cuando se dispone del bien directamente, pues ha habido un planteamiento de cambio total y decir nos quema el dinero en las manos, parece que el tiempo y el momento también y directamente se ejecuta la compra, se delega en el Alcalde y a partir de ahí pues si nos cuentan algo ya se lo agradeceremos, porque no van a tener la obligación de hacerlo, nosotros pensamos que sí y evidentemente en aras de ese consenso





Ayuntamiento de Barbastro

creemos que deberíamos de estar informados y participar en todo momento, los ciudadanos que es su dinero, también, yo no sé a nivel personal si alguien de aquí o el propio Sr. Alcalde estaría dispuesto a comprar un bien particular para él sin pasar a disponer de él inmediatamente o sin que la negociación de alguna manera compense eso, este ayuntamiento no se va a ver compensado con nada y está pagando el precio más alto, desde nuestro punto de vista, de lo que se podía pagar, porque se prepararon dos millones y medio y se van a pagar los dos millones y medio, no sé esa negociación qué tipo de negociación es, por qué no se ha firmado este acuerdo hasta este momento y he dicho que se llevaba 15 años trabajando, evidentemente por la negociación, claro si la negociación se olvida y se va al final al objeto final pues ya todo lo demás sobra y no es necesario, evidentemente a la ciudad le interesa que los Escolapios construya el nuevo colegio, pero si ahora compramos y pagamos pues eso estará de alguna manera recogido en esas condiciones, en ese contrato, en esa escritura, no lo sabemos,, va a depender de lo que ustedes negocien, no sabemos con qué información estamos ahora mismo decidiendo comprar y delegar el asunto totalmente en el Sr. Alcalde, no se ofenda si le digo que creo que la habilidad no es lo suyo, en la gestión municipal, en la gestión económica, le digo sinceramente o sea y a los hechos me puedo remitir y ya le digo que no se ofenda, esto no son cosas personales, estamos hablando de política y estamos hablando del cargo que ocupa, o sea yo le voy a poner el ejemplo que tan nombrado es de almacenes de san Pedro, el ayuntamiento socialista de esta institución lo compró desembolsando dos pequeños pagos de 200.000 euros, pero es que con el alquiler que ahí hay se recupera esa inversión, con lo cual se compró almacenes de san Pedro sin dinero, ahora se va a gastar un montón de dinero en la reforma que nos alegramos y nos parece muy bien, pero es que el colegio de Escolapios se va a comprar pagando mucho y también se va a gastar mucho dinero en la reforma, que hay que hacerse la idea de que son muchos metros cuadrados y si se quiere reformar y tener en condiciones hay que gastar mucho dinero para eso y es que el ayuntamiento tiene la mayor herramienta y la más poderosa para poder conseguir patrimonio sin tener que hacerlo con dinero, haciéndolo a través del planeamiento urbanístico y eso es una herramienta que no sabemos si por desconocimiento o porque no se utiliza, hay un montón de derechos urbanísticos, posibilidades de beneficio económico en toda la urbanización del Lidl, tanto en los terrenos municipales como en los terrenos que son propiedad de Escolapios, que nos está negociando, utilizando, aprovechando, para que esta compra no sea a base de talonario desde el ayuntamiento, que hay muchísimas herramientas y muchas maneras de poderlo hacer y ustedes insisto en algo en lo que podríamos todos estar de acuerdo, por deprisa, por rapidez, por premura, por arrogancia, no nos quieren informar, que costaba hacer otra junta de portavoces para explicar, vamos la sorpresa es cuando ves el expediente y dices se compra, está la valoración, se delegan el alcalde y las condiciones, alguien compra algo sin haber cerrado las condiciones, no sé, a quien nos está viendo y a todos los concejales de aquí de este ayuntamiento, alguien compra algo sin saber las condiciones, yo creo que nadie y esto es política, que jurídicamente se puede hacer o no, pues esperemos que no se tenga que acudir a los tribunales, porque si finalmente de esa compra al final surgen problemas, que pueden surgir, hay que tener el plan A, el B, el C y el D preparados, se está jugando con el dinero público, se está jugando digamos con algo que debería de preocuparnos más todavía porque no es el dinero particular o personal de cada uno de nosotros, es el de todos los ciudadanos y requiere una transparencia, requiere una austeridad y requiere un compromiso que está por encima de todo, traerlo al pleno con este punto del orden del día, inicio del expediente, insisto lo que he dicho antes, inicio y final, ya lo hemos visto, así de claro entra y sale, no lo veremos nunca más, cuándo se podrá disponer del colegio de Escolapios, pues fíjense si largo me lo fían cuando hablamos de que se tiene que construir un colegio nuevo, que el ayuntamiento tiene que cumplir unos compromisos también del anillo perimetral del agua, de





Ayuntamiento de Barbastro

unas modificaciones del planeamiento urbanístico, o sea un montón de condicionantes para que al final se pueda disponer de eso, no sabemos cuántos tiempos pueden pasar, qué situaciones nos podemos encontrar, pero si recuerdan la urbanización del Lidl a lo mejor empezó en el año 2009, 2010 o así o sea y aquella obra fue en marcha y poco a poco y aquella crisis de la construcción y ahora está todo construido, allí nadie mueve nada, pero es que el tiempo se dilata, entonces le va de dos meses, le va de septiembre, le va de cerrar el acuerdo de compra de tener un contrato firmado por las dos partes, le va de explicarlo a los ciudadanos, le va de explicarlo a los grupos políticos y que votemos todos a favor, si es una cosa lógica, razonable y estamos todos de acuerdo, pues no, corriendo, sin explicar entiendo porque no las saben ni ustedes, porque no saben lo que la otra parte piensa, ni va a estar dispuesta a firmar, pero sí los dos millones y medio de todos los ciudadanos esos los ponemos por delante, creemos que no son las formas para nada y no sé si el informe jurídico lo sustenta, desde luego que en las formas y en lo que es el sentido común no encaja y esperemos, ya digo, que jurídicamente nos surjan inconvenientes y problemas que puedan hacer que la cosa se demore, por lo tanto nosotros al inicio de la compra de Escolapios votaríamos a favor, pero de esta manera votamos en contra, no podemos aceptarlo.

Sr. Alcalde (PP) ya le agradezco que piense que mi habilidad no es lo mío, obviamente tendré muchas carencias y siempre me he prestado de reconocerlas, pero ya le agradezco esa impresión que tiene sobre mí, yo jamás sería capaz de decírselo a un compañero, pero fíjese de todo lo que usted ha dicho, cuando dicen que alguien compra algo sin saber qué va a hacer ,yo le voy a recordar el área 108, alguien compró el área 108 sin ni siquiera bajar a ver lo que comprábamos, con una doble inmatriculación que nos ha llevado años y años para desatascar, qué fin era el comprar el área 108, desarrollo industrial, se compró el 2007, 2008 cuándo se ha podido sacar adelante o mover ese expediente, año 2024, 16 años fíjense qué visión y se lo digo con gente de esta casa, nadie ni políticos ni técnicos bajaron a ver el terreno que se compraba y se compró sobre plano, 600.000 euros, 18 años paralizado, un ejemplo, compra almacenes de san Pedro, yo siempre lo digo es un edificio histórico de la ciudad que había que comprarlo, ese edificio cuando se compró ya había estaba el proyecto de la biblioteca ? se compró ese edificio ya con un proyecto e íbamos a llevar la biblioteca, se va a hacer esto o lo otro ? yo he preguntado y creo recordar que no, se compró, muy buena compra y ahora el 2024 después de hace 10 ó 12 años estamos haciendo el proyecto para hacer una biblioteca, fíjense dicen del colegio de Escolapios, yo me he cansado, está en la memoria justificativa, la memoria que yo elaboro para hacer la compra, ustedes dicen y obviamente y me consta porque el Sr. Cosculluela me lo trasladó dentro del cambio de poderes que tuvimos que las conversaciones se habían paralizado porque en aquel tiempo había una jefatura de la orden escolapia, que fue cuando se hizo aquella famosa puesta de la primera piedra en la zona Lidl, macro proyecto de un colegio escolapio espectacular, el mejor de Europa iba a ser, unas fotos espectaculares y aquello pues qué pasó que hubo un cambio a la orden escolapia y la orden escolapia entrante, que es la que está actualmente, pues decidió en ese momento pues que aquello no era viable y decidieron cambiarlo, se rompieron las conversaciones y nosotros el año 2019 y de hecho siempre he de recordar que hay un periodista local en una revista, que fue la primera entrevista que me hicieron, llevaba aquí ni siquiera dos meses, la pueden la pueden encontrar, que el titular era que esperábamos en este mandato comprar el colegio Escolapios, que además fue siempre le he dicho al periodista que fue una pregunta en off, fuera de micrófono, pero fue anecdótico, pero sí que es verdad que era nuestra voluntad y retomamos el año 2019 las conversaciones, con lo cual decir que se trae aquí deprisa y corriendo, creo que hay que ser mucho más prudente, durante estos cinco años y he de decir que en diciembre del 2023, creo recordar, para navidades, la orden escolapia hace sus





Ayuntamiento de Barbastro

elecciones, tuvimos que paralizar todo el informe porque la orden escolapia iba a votaciones y no sabíamos qué nueva orden escolapia si iban a continuar los que estaban y seguir esta voluntad de llegar a acuerdos o iban a cambiar, siguieron los mismos y continuamos con lo mismo, la orden escolapia no presentan directamente, nos dan nos lanzan un precio, pero esto estoy hablando igual de dos o tres años, fíjense la premura que llevamos dos o tres años, nos presentan un precio, nos echan encima la mesa una cantidad de dinero y nosotros les decimos que esa cantidad de dinero no estamos dispuestos a pagarla, contratamos un tasador, uno de los mejores tasadores de Aragón, que hace un informe, de hecho en septiembre del año 2021 creo recordar o 2022 con técnicos de esta casa visitamos el colegio Escolapios de arriba abajo, visitamos absolutamente todo y ese tasador hizo una tasación que fue la que nosotros pusimos encima de la mesa a la orden escolapia, la orden escolapia trajo otra, totalmente diferente, mucho más cara de la que había y resulta que la final el precio que se ha acordado es el que este ayuntamiento con su tasador se pactó, que es el precio de mercado que hizo un tasador profesional y no es un capricho nuestro, el hecho del por qué se pagaron los dos millones y medio de euros, creo que la concejal de hacienda ya lo explicó en la comisión y no ha sido una voluntad nuestra sino ha sido una voluntad o una forma que nos han indicado desde la parte técnica de hacerlo ya que este año se pueden incorporar remanentes paguemoslos ya de una tirada y no comprometamos tres o cuatro años el presupuesto, les han dado acceso al borrador, tienen acceso a todo el expediente, está yo creo que perfectamente y medianamente claro todos los pasos y procedimientos que se da, comentaban que se podía haber desarrollado otros proyectos urbanísticos en la zona Lidl, la zona Lidl no se puede desarrollar nada urbanísticamente porque desgraciadamente cuando se hace ese proyecto nadie contempla el anillo perimetral, con lo cual después de haber hecho toda la obra ,ahora es cuando tenemos que hacer el anillo perimetral o sea levantar y volver a hacer el anillo perimetral, con lo cual era imposible desarrollar y de hecho ha habido proyectos urbanísticos que querían desarrollarse y no se puede garantizar el agua porque no está el anillo perimetral, ahora con este acuerdo y con este compromiso se hará el anillo perimetral, que como bien saben ustedes ya se ha hecho el procedimiento y ya está el proyecto hecho para su licitación y adjudicación, decían que había que tener un proyecto, de qué hacer en el colegio Escolapios, yo les digo yo lo he dicho por activa y por pasiva, en la radio, en todos los sitios, está en el informe yo siempre he dicho lo mismo, el objeto del colegio Escolapios es centralizar todas las oficinas que tiene el ayuntamiento Barbastro en edificios fuera, de hecho por las que tenemos estamos pagando religiosamente cada mes un alquiler a Suelo y Vivienda del gobierno de Aragón, centralizarlas todas en un edificio, obviamente como bien decíamos hasta que no tengamos propiedad del edificio yo le puedo decir y con técnicos de la casa tenemos nuestra idea de qué hacer y que trasladar allí, el archivo municipal, que hemos estado hablando esta mañana del Félix de Azara trasladarlo aquí, el archivo histórico, todas las oficinas, obviamente es la idea que llevamos, no se compra para nada y es un edificio que sí que de hecho se compra y de hecho si ustedes han leído el borrador ven perfectamente cuáles son los pasos, los compromisos que adquirimos una y otra parte en ese borrador que están trabajando, un abogado contratado por este ayuntamiento y el abogado de Escolapios, con lo cual no es nada que sea político sino ya son simplemente temas técnicos, en ese compromiso que tenemos que ahora pagamos y dentro de tres con un plazo máximo de un año más de 4 años, ellos nos entregaran las llaves, ese colegio permanece activo hasta el último día, con lo cual el día que nos entregan las llaves ese edificio está en perfecto estado, porque están niños, no es un edificio donado que haya que rehabilitar por lo tanto es un edificio que va a mantener pues la actividad que tiene cotidianamente, con lo cual no es un edificio que haya que meterse a invertir tantísimo como habría que hacer en almacenes de san Pedro y yo lo que les decía de ese proyecto del edificio de que trasladamos allí y yo no lo sé, pero de momento de que nosotros anunciamos o se anuncia que se aprueba el dinero





Ayuntamiento de Barbastro

para comprar el colegio pues a mí lo que me ha trasladado la calle pues es de alegría, de que es una compra muy útil, recuperamos o sea tenemos un edificio histórico de la ciudad primer colegio Escolapio de la ciudad y sobre todo una de las cláusulas que ponemos y yo se lo dije a la orden escolapia desde el primer día y quiero dejarlo aquí claro, un poco así de broma, eso se firmaría con sangre que la orden escolapia no se iba de Barbastro y que se iban a mantener y garantizar todos los servicios educativos que actualmente se dan y con posibilidad de ampliar, problema que había que tal y como está el colegio ahora mismo pues la posibilidad de ampliar a otros grados medios y demás es inviable y con lo cual pues la posibilidad y de hecho el proyecto que han presentado del nuevo edificio no solo garantizan todos los servicios educativos que se están dando ahora mismo, que era la principal, que la orden escolapia no se fuera y que se mantuvieran los servicios educativos sino que dará paso y que será la posibilidad de poder ampliarlo, el tema que es más controvertido y no se lo he trasladado, el hecho de que recaiga en la figura del Alcalde pues el hacer todos los trámites pues se ha hecho como muchas otras ocasiones, en expedientes como se hizo con la residencia, pues más importante es para poder agilizar, entonces no es que sea algo que sea una idea nuestra ni que nosotros queramos, sino simplemente que permite la agilidad de poder sacar adelante y poder dar los pasos más rápidos posibles porque por lo menos, porque la idea del colegio Escolapios es comenzar las obras del nuevo colegio el próximo año, con lo cual nosotros premura no hemos tenido, simplemente se han seguido los pasos que se nos han marcado, se llevan muchos años trabajando en este proyecto, muchas negociaciones o sea esto no es una ocurrencia, que me ha tocado escuchar, y ahora traemos el inicio del expediente que ustedes han tenido acceso y me consta que les han hecho llegar el borrador de ese acuerdo que se está trabajando entre la parte jurídica de este ayuntamiento y la parte jurídica de la orden de escolapia, con lo cual lo que damos inicio hoy aquí es el expediente para poder ir dando pasos y que la compra del colegio sea una realidad lo antes posible.

Sr. Gracia (PSOE) una pequeña aclaración porque lo compara con lo que es el pliego de la residencia o la licitación de la residencia y hay una condición que en ese momento se cumplía y en este momento no se cumple, cuando se saca la residencia a licitación y se delega en el Alcalde el pliego que se va a sacar a la contratación ya existe y es público y se publica y entonces se delega la cuestión administrativa de la agilidad de las decisiones de aprobación de acuerdo, de firma etc... en el Alcalde, en este caso lo único que se sabe a ciencia cierta es el bien que se compra y cuánto se paga, pero las condiciones que sería el pliego, usted lo ha dicho, es un borrador que tuvimos que pedir porque no estaba y lo pedimos en la comisión y nos lo hizo llegar el técnico ayer, las condiciones de compra son un borrador y es más nos decía en ese caso cuando se nos trasladó que como no es público, no está firmado y no está aprobado, no se puede trasladar, ni se puede contar a nadie porque forma parte de la negociación o sea no existen ni se saben las condiciones que en este momento se delegan a la hora de comprar y eso es lo que consideramos que se corre en el sentido de que tendría que estar esas conversaciones que se han tenido, todo eso que usted dice y que nosotros hemos tenido conocimiento desde el mes de diciembre, todo eso tendría que fructificar en un acuerdo que esté firmado y con eso están claras y transparentes las cuestiones relativas a la compra, era esa aclaración solamente.

VOTACIÓN: Se procede a la votación del acuerdo, cuyo resultado es APROBADO por 9 votos a favor, correspondientes a los grupos PP y VOX y 8 votos en contra, correspondientes a los grupos PSOE y ECCB.





Ayuntamiento de Barbastro

9. EXPEDIENTE 4154/2024. MODIFICACIÓN ANEXO Y PLANTILLA DE PERSONAL.

En relación con el expediente relativo a la modificación del anexo y la Plantilla de Personal del ayuntamiento de Barbastro con posterioridad a la aprobación del Presupuesto como consecuencia de la modificación de la relación de puestos de trabajo tramitada en el expediente 5539/2023

ANTECEDENTES DE HECHO

Vista providencia de fecha 22 de julio de 2024.

Vista propuesta de Acuerdo de la Concejal de Hacienda, Régimen Interior y Turismo de 22 de junio de 2024

Visto informe de Secretaría de fecha 22 de julio de 2024

Visto informe de Intervención de fecha 22 de julio de 2024

LEGISLACIÓN APLICABLE

La Legislación aplicable al asunto es la siguiente:

- Los artículos 22.2.i) y 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Los artículos 126 y siguientes del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.
- Los artículos 169 y 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- El Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.
- La Ley Orgánica 3/2007, de 27 de marzo, de Igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

Considerando necesario y conveniente la modificación de la plantilla de personal del Ayuntamiento y el anexo de personal. Visto el expediente la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas, Régimen Interior y Turismo, celebrada el 25 de julio de 2024, traslada al Pleno la siguiente

PROPIUESTA DE ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla de personal municipal que tiene por objeto:

1. La creación de las siguientes plazas:

Personal Funcionario

Denominación: Vicesecretaría

Nº de plazas: 1

Escala Habilitación Nacional

Subescala Secretaría-Intervención





Ayuntamiento de Barbastro

Grupo/Subgrupo A/A1
Titulación Académica Art. 76 EBEP

Denominación: Técnico de Gestión

Nº de plazas: 1
Escala Administración General
Subescala Gestión
Grupo/Subgrupo A/A2
Titulación Académica Art. 76 EBEP

Denominación: Técnico de Administración General

Nº de plazas: 2
Escala Administración General
Subescala Técnica
Grupo/Subgrupo A/A1
Titulación Académica Art. 76 EBEP

Denominación: Técnico de Administración Especial

Superior Arquitecto
Nº de plazas: 1
Escala Administración Especial
Subescala Técnica
Grupo/Subgrupo A/A1
Titulación Académica Art. 76 EBEP. Grado Arquitectura o equivalente

Denominación: Técnico de Fiestas

Nº de plazas: 1
Escala Administración General
Subescala Gestión
Grupo/Subgrupo A/A2
Titulación Académica Art. 76 EBEP

Denominación: Administrativo

Nº de plazas: 2
Escala Administración General
Subescala Administrativa
Grupo/Subgrupo C/C1
Titulación Académica Art. 76 EBEP

Denominación: Agente Policía Local

Nº de plazas: 2
Escala Administración Especial
Subescala Servicios Especiales
Grupo/Subgrupo C/C1
Titulación Académica Art. 76 EBEP. Permisos B, A2 y BTP

Personal Laboral

Denominación: Técnico Escuela Infantil

Nº de plazas: 1
Escala





Ayuntamiento de Barbastro

Subescala

Grupo/Subgrupo C/C1

Titulación Académica Art. 76 EBEP. FP2/Técnico Superior Educación Infantil o equivalente

Denominación: Peón Especialista Conserje (CCEB)

Nº de plazas: 1

Escala

Subescala

Grupo/Subgrupo AP

Titulación Académica Art. 76 EBEP

2.- La eliminación de la siguiente plaza:

Denominación: Auxiliar Administrativo

Nº de plazas: 1

Escala Administración General

Subescala Administrativa

Grupo/Subgrupo C/C2

Titulación Académica Art. 76 EBEP

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la modificación del Anexo de Personal del Presupuesto de 2024 pasando a dotarse presupuestariamente:

1. Las plazas de nueva creación señaladas en el punto anterior.
2. Llevarse a cabo la dotación correspondiente a dos plazas de Agente de Policía Local (puestos 3.26 y 3.27 de la RPT) y una plaza de Agente de Policía Local (puesto 3.28 de la RPT) y contemplado hasta el momento como de 2^a actividad.

El detalle de dichas modificaciones y su cuantificación realizadas en la forma que consta en el expediente de Gestiona 4154/2024.

TERCERO. Someter el presente acuerdo a información pública por plazo de quince días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante ese plazo las personas interesadas, podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial.

INTERVENCIONES:

Sra. Cáncer (ECCB) nosotros vamos a votar a favor, hace falta gente en casi todas las áreas de este ayuntamiento, pero quiero recordar una cosa, falta personal en la brigada de servicios, que parece que nos vamos olvidando, falta personal en la brigada de servicios creo que es importantísimo, eso lo quería recordar para próximo expediente.

Sr. Gracia (PSOE) solo un mes después de esa aprobación de las 22 plazas o 22 puestos de trabajo que se creaban en la RPT, ustedes mismos se autoenmiendan y ahora en este momento plantean la dotación económica de 10 plazas, más dos que ya existían y en ese sentido plazas como es la de la vicesecretaría, la técnico medio de recursos humanos, el TAG de contratación, un agente de policía local, otro agente de policía local, un peón especialista para el Centro de Congresos, un técnico arquitecto, un TAG de urbanismo, un administrativo urbanismo, un técnico de fiestas, un técnico de la escuela infantil y un administrativo de recursos humanos, entonces en ese sentido, lo primero sería preguntarles





Ayuntamiento de Barbastro

cúál es el motivo por el cual no se han trasladado las 22 plazas que se crearon en la RPT y cuáles han sido también los criterios que han llevado a que sean estas las plazas que se crean ahora en este primer momento, puesto que entendemos, por el conocimiento que tenemos de la de la casa y de la situación que hay, algunas de ellas que estamos de acuerdo y son necesarias pero en cambio hay otras que para nada son prioritarias y sin embargo se han dejado fuera otras que sí que lo son, entonces si nos podían explicar eso.

Sra. Galindo (PP) yo es que no sé, cuando trabajamos porque trabajamos, cuando no trabajamos porque no trabajamos, si trabajamos es con falta de información, con prepotencia, con soberbia, con falta de habilidad, cosas que no comparto el tema de la habilidad no lo voy a discutir pero que vea en nosotros cualidades que yo creo que son propias de usted, la verdad que me molesta bastante, de todos modos y yendo al asunto en cuestión, decirle que nosotros hemos y no nos autoenmendamos sino que hemos empezado a trabajar, primero se hizo la modificación de la RPT y en esta segunda parte se decide hacerlo por vinculación económica, con lo cual se pueden dotar todos estos puestos, por qué unos sí y otros no, porque al hacerlo por vinculación económica teníamos un techo de gasto, por decirlo de alguna manera, hablando con las áreas y viendo las problemáticas más evidentes en las diferentes áreas se ha decidido hacerlo de esta manera, seguro que usted tendrá otra más y mejor que nos podrá explicar aquí dándonos las lecciones que nos da constantemente y que le invitó a que se sienta libre, lo haga coja el micrófono y esté media hora o tres cuartos deleitándose con su propia voz, de todos modos como le digo hemos empezado a trabajar, nosotros trabajamos, mientras que ustedes les parece mal todo lo que hacemos y lo que buscan con sus votos no es sino afearnos toda nuestra labor, así que como usted dará el discurso siempre afeando a este equipo de gobierno pues siéntanse libre para continuar pero las faltas de respeto guárdenlas para usted.

Sr. Gracia (PP) pues veo que menos explicaciones pues lo demás atacar y ya está, nosotros sí que evidentemente estamos a favor de que se cree la plaza del técnico de la escuela infantil, que lo hemos comentado muchas veces, estamos a favor de que se refuerce el área de urbanismo porque es necesario, pero también creemos que hay otras plazas que es totalmente innecesario y no es por capricho o sea nosotros entendemos que para todo hay unas limitaciones y por desgracia las limitaciones económicas son las que hacen que uno no pueda hacer lo que a lo mejor le gustaría porque claro cuando en aquel momento se modifica la RPT se hace sin que haya una valoración de cuánto cuesta contratar a esas 22 personas, lo pone en el informe técnico, claro no era necesario para la modificación de la RPT decir cuánto va a costar, pero es evidente que uno tiene que saber cuándo quiere contratar a una persona cuánto le va a costar y aquí lo que podemos ver, porque en esta ocasión, sí que es obligatorio ya sí que está la valoración económica de lo que cuesta contratar a estas personas o dotar económicamente esos puestos de trabajo y está claramente puesto en el informe 636.000 euros y ese es el motivo por el cual no han creado todas las plazas porque si se crearán todas, si hacemos una regla de tres, y sabiendo que a lo mejor hay puestos en este caso que tienen una retribución más alta y otros la tendrían más baja, pues nos vamos al millón de euros tranquilamente, cuánto puede soportar el ayuntamiento de Barbastro porque con el salario y el trabajo de las personas no se puede hacer solamente dotar la mitad del presupuesto y después suplementarlo, desde el 1 de enero todas las personas que estén en la plantilla del ayuntamiento de Barbastro tienen que tener asegurado la cantidad económica que van a cobrar hasta el 31 de diciembre y eso se indica claramente en los informes y esa cantidad que ahora mismo arroja este informe son 636.000 euros más, que nos gustaría saber, si es posible, de dónde consideran que lo van a poder sacar para la elaboración del próximo presupuesto del ayuntamiento, porque si en el punto anterior hablamos de que el problema que va a existir va a ser que se van a saltar las





Ayuntamiento de Barbastro

reglas fiscales y por lo tanto habrá que hacer un ajuste con un plan económico financiero, acto seguido echamos encima de ese problema que vamos a tener en el ayuntamiento el aumento de 636.000 euros para estas plazas, si además de estas plazas luego se quiere introducir alguna más habrá que ir aumentando económicamente y de lo que es un presupuesto del ayuntamiento donde hay dos partidas muy claras, una es la de personal y otra es la de gastos y ya prácticamente se lleva la totalidad del presupuesto ambas partidas, hasta ahora la de personal se mantenía o solamente había aumentado el 2% que se puede subir el salario a los trabajadores municipales y que se va aprobando aquí año tras año, pero qué pasa cuando se añaden 636.000 euros a ese presupuesto de personal, pues entendemos que se tensiona muchísimo, se condiciona lo que económicamente se va a poder hacer y se va a disponer de dinero en el presupuesto del ayuntamiento de cara al próximo año y además entendemos que se hace con un aumento de gastos de personal que en algunos casos se podría subcontratar y en otros casos tenemos dudas de que a lo mejor que haya dos personas en una misma área puedan desempeñar un trabajo digamos el doble del que existe, porque entendemos que lo mejor que hay que tratar de hacer es que las estructuras estén compensadas y equilibradas y no por introducir más personas a trabajar a lo mejor el trabajo digamos es más eficiente, aumentamos seguro el gasto y la eficiencia no la tenemos clara, nosotros lo que planteamos y a la Sra. Galindo se lo quiero referenciar especialmente, es que entendíamos que crear 22 puestos de trabajo formaba parte de algo que era una entelequia, que no se podía hacer de la noche a la mañana y de alguna manera nos están dando la razón, porque ahora en lugar de crear las 22 pues se dotan 10, pues nosotros lo que planteábamos en aquel momento y no es ninguna cuestión rara, es decir modificamos en este momento la RPT pero lo hacemos con estas 10 que son las que el mes siguiente crearemos o daremos económicamente, pero no ustedes quisieron decir contratamos a 22 personas, pero ahora poquito a poco ir introduciendo, pues ya iremos viendo ,ya iremos viendo si eso es posible, pero lo que está claro es que tenemos la preocupación de cómo de cara al año que viene y por lo tanto en sucesivos ejercicios se va a condicionar económicamente las arcas del ayuntamiento, porque un ayuntamiento, que sí, con algunas carencias de personal pero también con una falta también de previsión y de agilidad a la hora de priorizar que plazas, hay algunas plazas que están dotadas presupuestariamente pero están vacantes, pues vamos a mover esas que están allí y vamos a intentar cubrir esas, luego el trabajo pues que a lo mejor sea efectivo y sea de servicios de cara al ciudadano, yo perdón que le plantee, pero ustedes se han basado en este informe inicial que hicieron los técnicos de las necesidades de cada una de las áreas pero no han hecho un nuevo informe y no está en el expediente un nuevo informe que diga va a ser el vicesecretario, va a ser el TAG, va a ser el agente de policía local, ese informe ese segundo informe donde esas áreas hayan priorizado no está en el expediente, eso ustedes lo habrán hablado, lo habrán decidido, pero eso no obra y no es decisión de cada una de las áreas que en base a su informe se haya ido haciendo eso, entonces no sé si le duele que mis explicaciones sean más o menos extensas pero yo lo que sí que considero que son de sentido común, que ofrecen nuestra visión de cómo entendemos nosotros que debería de funcionar el ayuntamiento en lo que ustedes están tomando la decisión correcta no nos duelen prendas en decirlo, pero claro en el momento que son acuerdos que vienen con un montón de cosas todas juntas y que se trasladan así de esta manera, pues entonces nosotros tenemos que decir lo bueno y lo malo y como no podemos votar a favor de una cosa y en contra de la otra pues entonces nos vemos obligados a votar en contra de esta dotación para para estas plazas, así de claro e insisto hay algunas y especialmente el técnico de la escuela infantil, que lo hemos planteado, que los padres nos lo vinieron a demandar, que era una necesidad, que lo justificábamos, pues en esa lógicamente estamos de acuerdo, en la vicesecretaría no estamos de acuerdo, entendemos que no es necesaria, así de claro y otras plazas que aquí se están planteando y se están dotando, porque son sus





Ayuntamiento de Barbastro

prioridades, lo que ustedes han decidido porque gobiernan pues nosotros lo aceptamos, que somos muy demócratas, pero permítanos que les demos la opinión de que consideramos que es una cantidad económica que va a condicionar el ayuntamiento el año que viene y en los años sucesivos, porque insisto el capítulo uno, gastos de personal, hay que dotarlo desde principio de año y condicionará el resto del presupuesto.

Sr. Alcalde (PP) yo no lo entiendo la verdad, hace dos meses votan en contra de la modificación de las plazas, siempre diciendo veladamente que al final era por el informe desfavorable de la secretaría, de la intervención, por las plazas de la policía local, que no lo quisieron nombrar, sí estaba cuantificado porque aquí le dijeron y la comisión le dijeron la cantidad que eran ochocientos y pico mil euros los que estaban, lo traté de explicar hace dos meses, después de múltiples reuniones con la junta de representantes de los trabajadores, después de muchas negociaciones, después de haber escuchado a todas las áreas sus necesidades, se trajo a este pleno una modificación de la RPT en la que se planteaba la incorporación de 22 puestos de trabajo y mejorar las condiciones laborales de la policía local, de una demanda de hace mucho tiempo de equiparación de salarios, eso es lo que se llevó, votaron en contra de aquello, como le digo, sin decir que se votaba en contra porque lo que estaba en desacuerdo era las plazas de la policía local, del incremento, eso se lo tuve que decir y es la realidad y así se ha trasladado en la casa, dijeron en aquel momento que iban a estar muy atentos a ver qué hacíamos con estas plazas, a los dos meses traemos 10, 11 o 12 no sé cuántas plazas son ya cuantificadas para incorporar personal, veo que van a votar en contra, también les parece mal o sea están en contra de creación de plazas y están ahora en contra de que dotemos esas plazas para que el ayuntamiento y las áreas que nosotros hemos decidido, porque al final, no se equivoquen ahora estamos nosotros, el día de mañana estarán otros y la organización de los trabajadores y la organización del trabajo corresponde al equipo de gobierno y si hemos tomado la decisión de que sean estas plazas, pues ha sido por decisión nuestra y por supuesto consensuada también con las partes técnicas, no ha sido ninguna imposición ni nada, hemos decidido que fueran estas y no y no otras, durante mucho tiempo y lo traslade hace dos meses en el pleno en este ayuntamiento se habían ido amortizando plazas, se quedaban vacantes y desaparecían, hasta encontrarnos con un ayuntamiento que cuando estornuda un técnico se me queda sin técnico, porque no hay porque es verdad, hay un arquitecto, hay un aparejador ,hay un TAG de urbanismo, cuando ha habido bajas en este caso y recientemente tuvimos hasta 12 bajas de técnicos de esta casa muy importantes, el ayuntamiento se queda paralizado y esa parálisis que se achaca siempre al que esté gobernando, quien quiera que sea, pues es debido a que nos quedamos sin técnicos y cuando se queda uno sin técnicos, pues difícilmente pueden salir los temas no se pueden hacer los informes, entonces obviamente no tenemos esa capacidad como usted me ha dicho anteriormente, que no tengo habilidad, pues obviamente yo no soy técnico ni jurídico y no puedo elaborar informes y arriesgarme, entonces claro me extraña mucho que ustedes nos dijeron hace dos meses que iban a estar ojo avizor con lo que hiciéramos, justo en el siguiente pleno ordinario traemos ya unas plazas para dotar el ayuntamiento y también votan en contra, recientemente en este ayuntamiento hemos conseguido ya dotar la plaza de archivera, la tenemos recientemente nombrada, ahora está el procedimiento del técnico de patrimonio, que también lleva seis meses que no estaba cubierto, se va a cubrir en este ayuntamiento, por fin, creo que históricamente nunca había habido un informático, tenemos una plaza de informático, solo y exclusivamente para este ayuntamiento, entonces se van dando pasitos y este era un paso yo creo que es suficientemente importante casi para haberse abstenido, pero claro hace dos meses me extraña mucho que voten en contra de la creación de 22 plazas cuando siempre es una demanda y es el *vox populi*, falta personal y en este que dos meses después cumplimos y traemos aquí 11 ó 12 plazas ya dotadas para





Ayuntamiento de Barbastro

poder sacarlas, también votan en contra, pues es que yo sinceramente no sé qué quieren o sea ahora, ha dicho ha dicho de subcontratar, vamos si estuviera aquí mi buen amigo el Sr. Campo se echaría las manos a la cabeza, creemos que sacar plazas que el ayuntamiento este dotado de plazas era lo lógico, yo ahora mismo había pensado que su decisión iba a ser la abstención porque pueden discrepar de plazas, yo lo entiendo, es verdad a mí me gustaría a lo mejor haber dotado otras pero se han decidido que fueran estas y punto, entonces me extraña ahora mucho que después de hace dos meses decírnos que iban a estar ojo avizor, de que realmente íbamos a cumplir dotando y sacando estas plazas, que ahora que lo hagamos y más de la mitad de las que sacamos pues también voten en contra, entonces llega un momento que yo me pierdo en el sentido que tienen de su votación o qué objetivo tienen, el objetivo de su grupo es que el ayuntamiento subcontrate todo, creamos plazas nuevas para que el ayuntamiento tenga personal suficiente para poder desarrollar los trabajos, se nos están pidiendo constantemente hay que hacer proyecto de no sé qué, hay que hacer proyecto, como le echemos dos proyectos más al área de urbanismo no llegan, no llegan ni con los proyectos que tenemos que van justos, ni con el día a día que es muy intenso, entonces vamos a dotarles y oxigenarles a ver si de esa manera podemos trabajar y podemos hacer todas esas ideas que se dan aquí al pleno, que nosotros muchas compartimos y nosotros muchas haríamos, yo estoy harto que y creo que mis compañeros están aquí de decirles habría que mirar a hacer esto, obviamente pero digo como le echemos una cosa más al área explota, entonces vamos a ser consecuentes y ahora simplemente traemos aquí la aprobación, la dotación de estas primeras doce plazas que creo que es lo que dijimos hace dos meses, ahora iremos viendo y económicamente aparte del informe del interventor pues es claro, el dinero está y para el año que viene cuando llegue el momento estudiaremos a ver y de pronto todas estas plazas hay que sacar todo el concurso, hay que hacerlas y veremos a ver cómo se va desarrollando porque obviamente más de un concurso se ha hecho y desgraciadamente se ha quedado desierto, una persona que ha sacado la plaza hemos tenido que tirar de bolsa y nos hemos quedado sin más.

VOTACIÓN: Se procede a la votación del acuerdo, cuyo resultado es APROBADO por 10 votos a favor, correspondientes a los grupos PP, ECCB y VOX y 7 votos en contra, correspondientes al grupo PSOE.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

10. DESPACHO DE ALCALDÍA.

- 29 DE MAYO
 - MESA NEGOCIADORA RPT
- 30 DE MAYO
 - REUNIÓN EMPRESARIOS SOMONTANO, CINCA MEDIO Y LITERA
 - ACTO INSTITUCIONAL DESPEDIDA SIERVAS DE MARÍA
 - ACTO 50º ANIVERSARIO COOPERATIVA GAS BARBASTRO
- 31 DE MAYO
 - REUNIÓN CON ARCADIA – PROYECTO REDEA
 - ASISTENCIA EN ZARAGOZA A LA ENTREGA DEL PREMIO DE LAS LETRAS ARAGONESAS





Ayuntamiento de Barbastro

- 1 DE JUNIO
 - ENCUENTRO NACIONAL DE PEÑAS RECREATIVAS
 - ASISTENCIA EN JACA A LA GALA DE LA FEDERACIÓN ARAGONESA DE JUDO Y DEPORTES ASOCIADOS – PREMIO AL AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO
- 2 DE JUNIO
 - ASISTENCIA AL PARTIDO DE PROMOCIÓN DE ASCENSO A REGIONAL PREFERENTE ENTRE LA PEÑA FERRANCA – ALCORISA CD
- 3 DE JUNIO
 - RUEDA DE PRENSA PRESENTACIÓN SOMONTANO EN RUTA 2024 EN JACA
- 4 DE JUNIO
 - ASISTENCIA A LA ASAMBLEA DE LA U.D.BARBASTRO
- 5 DE JUNIO
 - REUNIÓN INGENIERO MINISTERIO TRANSICIÓN ECOLÓGICA (PROYECTO CAMINO NATURAL-VÍA VERDE)
 - REUNIÓN CON EMPRESA
 - CHARLA EDUARDO TORRES DUCE
- 6 DE JUNIO
 - JUNTA DE PORTAVOCES
 - PLENO EXTRAORDINARIO
 - ASISTENCIA EN ZARAGOZA A LA III CENA SOLIDARIA ORGANIZADA POR IBERCAJA
- 7 DE JUNIO
 - CEREMONIA DE GRADUACIÓN DE BACHILLERATO Y CICLOS FORMATIVOS DEL IES HERMANOS ARGENSOLA
 - CEREMONIA DE GRADUACIÓN DE BACHILLERATO Y CICLOS FORMATIVOS DEL IES MARTÍNEZ VARGAS
- 8 DE JUNIO
 - ASISTENCIA EN JACA A LA SEGUNDA PARADA DE “SOMONTANO EN RUTA” CON LA RUTA DEL VINO DEL SOMONTANO
- 9 DE JUNIO
 - ASISTENCIA A LA MISA DE LA COFRADÍA DE LA VIRGEN DEL PLANO
- 10 DE JUNIO
 - REUNIÓN SMA
 - REUNIÓN DIRECTIVA FUTBOL BASE DE LA U.D.BARBASTRO
- 11 DE JUNIO
 - ASISTENCIA A MANIOBRAS DEL 112





Ayuntamiento de Barbastro

- INAUGURACION DE LAS XXII JORNADAS DE TRABAJO SOBRE CALIDAD EN SALUD
- RECEPCIÓN EQUIPO GIMNASIA ESTÉTICA, MEDALLA DE BRONCE EN LA PANNON CUP, II COPA DEL MUNDO CELEBRADA EN HUNGRÍA
- 12 DE JUNIO
 - REUNIÓN DIRECCIÓN HOGAR DE MAYORES (IASS)
 - REUNIÓN Y VISITA AL PUESTO DE MANDO DE LAS MANIOBRAS QUE, EL IV BATALLÓN DE INTERVENCIÓN DE EMERGENCIAS BIEM IV REALIZA EN BARBASTRO
 - PRESENTACIÓN EN EL MUSEO DIOCESANO DE LOS CORDONES DE LA VICTORIA
 - REUNIÓN DAMAS DE LAS FIESTAS DE BARBASTRO ENTRANTES
- 13 DE JUNIO
 - REUNIÓN TENIENTE GUARDIA CIVIL Y OFICIAL JEFE POLICÍA LOCAL
 - RECEPCIÓN GRUPO DE TURISTAS CHILENOS RUTA SAN JOSÉ MARÍA ESCRIVÁ
- 15 DE JUNIO
 - ASISTENCIA AL ACTO DE JURA DE BANDERA CIVIL EN CUARTE DE HUERTA (INVITADO POR SU ALCALDESA)
- 16 DE JUNIO
- 17 DE JUNIO
 - RUEDA DE PRENSA VALORACIÓN PRIMER AÑO DE MANDATO
 - FIRMA PAGO TASACIONES PENDIENTES DE LAS EXPROPIACIONES DE LOS PROPIETARIOS DE FINCAS LINDANTES A LA RONDA NORTE
 - PRESENTACIÓN EN BINÉFAR DE SOMONTANO EN RUTA 2024
- 18 DE JUNIO
 - REUNIÓN EMPRESA CONSTRUCTORA
 - FIRMA PAGO TASACIONES PENDIENTES DE LAS EXPROPIACIONES DE LOS PROPIETARIOS DE FINCAS LINDANTES A LA RONDA NORTE
 - PRESENTACIÓN DEL EXTRA DEL CRUZADO ARAGONÉS
- 19 DE JUNIO
 - ASISTENCIA FIESTA MAYORES IASS
- 20 DE JUNIO
 - ASISTENCIA SALIDA CARRERA PEDRESTRE AL ESTILO DEL PAÍS
 - ASISTENCIA, EN LA ERMITA DE SAN RAMÓN, A LAS SOLEMNES VÍSPERAS Y ENCENDIDO DE LA HOGUERA
- 21 DE JUNIO
 - ASISTENCIA A LA PROCESIÓN Y MISA DE SAN RAMÓN EN LA ERMITA





Ayuntamiento de Barbastro

- ASISTENCIA EN LA S.I. CATEDRAL A LA MISA DE SAN RAMÓN
- ENTREVISTA EN COPE DEL ALTOARAGÓN, 25º ANIVERSARIO
- 22 DE JUNIO
 - ENTREGA DE PREMIOS II RECORRIDO DE CAZA ORGANIZADO POR LA SOCIEDAD DE CAZADORES DEL VERO
 - ASISTENCIA CONCIERTO DE SAN RAMÓN DE LA BANDA DE MÚSICA
 - INAUGURACIÓN MONOLITO HOMENAJE A LOS HERMANOS JOAQUÍN Y JULIO BROTO
 - ASISTENCIA AL IX ENCUENTRO DE CORALES
 - ASISTENCIA PRESENTACIÓN DAMA INFANTIL BARRIO DE SAN JUAN
- 23 DE JUNIO
 - SOLEMNE ACTO DE IZADO DE LA BANDERA NACIONAL
 - ASISTENCIA A LA HOGUERA DEL BARRIO DE SAN JUAN
- 24 DE JUNIO
 - REUNIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PROYECTO EMPRESARIAL DE LA EMPRESA ENCE BIOGÁS
 - ASISTENCIA EN VIÑAS DEL VERO AL XII CONCURSO TAPAS DE 10 QUE ORGANIZA LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE HOSTELERÍA Y TURISMO DE HUESCA
- 25 DE JUNIO
 - REUNIÓN D.O. SOMONTANO – ORGANIZACIÓN FESTIVAL DEL VINO SOMONTANO
 - RECEPCIÓN Y REUNIÓN CON LA ALCALDESA DE HUESCA, Dª LORENA ORDUNA
- 26 DE JUNIO
 - REUNIÓN CON VECINOS DE LA CALLE SASO SAURINA
 - REUNIÓN EMPRESA PROYECTO ALMACENES DE SAN PEDRO
 - REUNIÓN EN UNED
 - ENTREVISTA ARAGÓN RADIO
 - REUNIÓN CON EL DIRECTOR GENERAL DE GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DE ARAGÓN
- 27 DE JUNIO
 - JUNTA RECTORA CONSORCIO UNIVERSITARIO “RAMÓN J. SENDER” – UNED
 - ASAMBLEA DEL CEDER
- 28 DE JUNIO
 - JUNTA DE GOBIERNO





Ayuntamiento de Barbastro

- CLAUSURA CURSOS DE VERANO DE LA UNED
- ASISTENCIA GALA DEPORTIVA REAR SPORTS
- 1 DE JULIO
 - REUNIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DE ARAGÓN CON LAS AMYPAS DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE BARBASTRO
- 2 DE JULIO
 - ENTREVISTA CADENA SER ORIENTAL
 - REUNIÓN CON EL CENTRO CANINO DEL SOMONTANO
 - ENTREVISTA EL CRUZADO ARAGONÉS
- 3 DE JULIO
- 4 DE JULIO
 - REUNIÓN CON EL JEFE DE SERVICIO DE LA SUBDELEGACION GENERAL DE REGADÍOS, CAMINOS NATURALES E INFRAESTRUCTURAS RURALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL, INNOVACIÓN Y FORMACIÓN AGROALIMENTARIA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN DEL GOBIERNO DE ESPAÑA
- 5 DE JULIO
 - PRESENTACIÓN 23^a EDICIÓN FESTIVAL VINO DEL SOMONTANO
- 6 DE JULIO
 - ASISTENCIA EN ZARAGOZA AL TORNEO INTERNACIONAL DE CONJUNTOS DE GIMNASIA RÍTMICA
 - PRESENTACIÓN DAMAS Y MOZOS DEL BARRIO DE SAN FERMÍN
- 7 DE JULIO
 - ASISENCIA MISA FIESTAS BARRIO DE SAN FERMÍN
- 8 DE JULIO
 - REUNIÓN CON ENDESA
 - PRESENTACIÓN CARTEL FIESTAS DE BARBASTRO 2024
 - PRESENTACIÓN LIBRO "ESTA ESPAÑA NUESTRA" DE INOCENCIO ARIAS
- 9 DE JULIO
 - PRESENTACIÓN EN HUESCA DEL PROGRAMA "VOLVEREMOS"
 - ENTREVISTA COPE DEL ALTOARAGÓN
- 10 DE JULIO
 - REUNIÓN DIRECTORAS COLEGIOS PÚBLICOS DE BARBASTRO (PEDRO I, MERCED Y ALTOARAGÓN)





Ayuntamiento de Barbastro

- REUNIÓN CON VALENTIA
- 11 DE JULIO
 - REUNIÓN PRESENTACIÓN NUEVO PROYECTO EMPRESARIAL
 - REUNIÓN CON LA PLATAFORMA "BARBASTRO EN BICI"
- 12 DE JULIO
 - REUNIÓN CON VECINO
 - PRESENTACIÓN COPA INTERCLUBES + COMIDA
 - ASISTENCIA A LA CENA DE LAS FIESTAS DE BERBEGAL
- 13 DE JULIO
 - ASISTENCIA A LA SALIDA DE ETAPA DEL TOUR DE FRANCIA, INVITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE PAU
 - ASISTENCIA AL ACTO DE BENDICIÓN DE VEHÍCULOS Y CONDUCTORES SAN CRISTÓBAL
- 15 DE JULIO
 - REUNIÓN EN LA FAMCP CON EL DIRECTOR GENERAL DE INTERIOR (TEMA POLICÍAS LOCALES)
 - REUNIÓN Y COMIDA CON LA FEDERACIÓN ARAGONESA DE CAZA Y LA ASOCIACION DE CAZADORES DEL VERO
 - REUNIÓN CON LAS AMYPAS DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE BARBASTRO
- 16 DE JULIO
 - JUNTA RECTORA EXTRAORDINARIA DEL CONSORCIO UNIVERSITARIO "RAMÓN J.SENDER" – UNED BARBASTRO
 - REUNIÓN TÉCNICOS DEPARTAMENTO DE CARRETERAS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN
 - REUNIÓN BARRIO DE SAN JOAQUÍN
- 19 DE JULIO
 - ASISTENCIA RONDA Y PRESENTACIÓN DAMAS BARRIO DE SANTA BÁRBARA
- 22 DE JULIO
 - REUNIÓN HOGAR DE MAYORES
 - VISITA A LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE LA DIRECTORA GENERAL DE DEPORTES DEL GOBIERNO DE ARAGÓN
- 23 DE JULIO
 - PRESENTACIÓN DEL 31º MEDIO MARATÓN RUTA VINO DEL SOMONTANO
 - JUNTA LOCAL DE SEGURIDAD
- 24 DE JULIO





Ayuntamiento de Barbastro

- ENTREVISTA CADENA SER ORIENTAL – 75º ANIVERSARIO MONTAÑEROS DE ARAGÓN
- 25 DE JULIO
 - FIRMA CONVENIO DE COLABORACIÓN CON VALENTIA
 - PRESENTACIÓN MANTENEDORA DE FIESTAS DE BARBASTRO 2024 INÉS PLANA
- 26 DE JULIO
 - INAUGURACIÓN 41ª JORNADAS UNIVERSITARIAS DE LOS PIRINEOS
 - VISITA SOMONTANO SOCIAL
 - MISA DÍA DE SAN JOAQUÍN Y SANTA ANA
- 27 DE JULIO
 - RECEPCIÓN CORREDORES RETO “ANETO-BARBASTRO” DE MONTAÑEROS DE ARAGÓN
 - INAUGURACIÓN PLACA DE AVENIDA PIRINEOS
 - COMIDA 75º ANIVERSARIO MONTAÑEROS DE ARAGÓN
 - ASISTENCIA EN EL MUSEO DIOCESANO A “LAS NOCHES DEL MUSEO”
 - PRESENTACIÓN DAMAS BARRIO DE SAN JOAQUÍN
- 28 DE JULIO
 - ASISTENCIA A LA PROCESIÓN Y MISA BARRIO DE SAN JOAQUÍN
- 29 DE JULIO
 - REUNIÓN PROPUESTA CULTURAL
 - REUNIÓN COORDINADOR JORNADAS UNIVERSITARIAS DE LOS PIRINEOS
 - JUNTA DE GOBIERNO

11. DACIÓN DE CUENTAS DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES.

A los efectos y conforme a los establecido en el Art. 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Alcalde da cuenta a la Corporación de las resoluciones adoptadas, desde la última sesión plenaria ordinaria en la que se dio cuenta, por la Alcaldía y Concejales Delegados (número 2024-1517, de fecha 23 de mayo de 2024 a la número 2024-2223, de 24 de julio de 2024). Leído en la sesión, queda dada la dación de cuentas.

12. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 8/2024 DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO.





Ayuntamiento de Barbastro

Para hacer constar que el Pleno, reunido en sesión ordinaria celebrada el 30 de julio de 2024 ha tomado conocimiento, en su punto 12 de la Convocatoria, de la modificación presupuestaria nº 8/2024 de incorporación de remanentes de crédito.

13. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 9/2024 DE GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR INGRESOS.

Para hacer constar que el Pleno, reunido en sesión ordinaria celebrada el 30 de julio de 2024 ha tomado conocimiento, en su punto 13 de la Convocatoria, de la modificación presupuestaria nº 9/2024 de generación de créditos por ingresos.

14. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 10/2024 DE GENERACIÓN DE CRÉDITO POR INGRESOS.

Para hacer constar que el Pleno, reunido en sesión ordinaria celebrada el 30 de julio de 2024 ha tomado conocimiento, en su punto 14 de la Convocatoria, de la modificación presupuestaria nº 10/2024 de generación de créditos por ingresos.

15. INFORME CUMPLIMIENTO DE PLAZOS DE PAGO LEY 15/2010 2º TRIMESTRE 2024.

Para hacer constar que el Pleno, reunido en sesión ordinaria celebrada el 30 de julio de 2024 ha tomado conocimiento, en su punto 15 de la Convocatoria, del Informe de cumplimiento de plazos de pago ley 15/2010 2º trimestre 2024.

16. PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES CORRESPONDIENTE AL 2º TRIMESTRE DE 2024.

Para hacer constar que el Pleno, reunido en sesión ordinaria celebrada el 30 de julio de 2024 ha tomado conocimiento, en su punto 16 de la Convocatoria, del período medio de pago a proveedores correspondiente al 2º trimestre de 2024.

17. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL EN COMÚN CAMBIAR BARBASTRO, RELATIVA A LOS RECORTES EN EDUCACIÓN.

España, un país que invierte en educación sólo el 5% del PIB está por debajo de la media europea. Esto va a agravarse con las previsiones de personal de cara al próximo curso académico. Los centros aragoneses están denunciando el recorte de hasta 500 docentes para el curso 2024-2025. En Barbastro se va a proceder a la supresión de 10 plazas, un 10% de la plantilla.

En algunos centros ni siquiera se van a cubrir las plazas de plantilla que se publicó en el BOA del 16 de abril del 2024, tampoco los docentes que por convocatoria corresponden a algunos proyectos educativos. No se estaría proporcionando los docentes que corresponden a cada centro legalmente.

Esto supone un deterioro considerable de la enseñanza pública, que se traduce de forma directa en los siguientes puntos:

- Aumento de ratios,
- Disminución de horas de docencia





Ayuntamiento de Barbastro

- Eliminación de desdobles y apoyos para el alumnado con necesidades especiales, que necesitan de estos recursos para acceder y seguir un proceso de aprendizaje normalizado
- Dificultades para poner en práctica metodologías actualizadas que posibiliten impartir una enseñanza que responda a las características del alumnado: proyectos, talleres, investigaciones
- En la posibilidad de llevar a cabo proyectos educativos que permiten a los centros poder ofrecer una educación que responda a las necesidades sociales actuales, nuevas tecnologías, robótica, promoción de bibliotecas

La escuela pública recibió un duro golpe durante el anterior gobierno del PP, que supuso un recorte a la educación sin precedentes. Aumento de ratios, desmantelamiento de plantillas docente y equipo de orientación, deterioro de las condiciones laborales y de los centros educativos.

Estos recortes no sólo van a afectar a los colegios de la ciudad, sino también a los colegios rurales, lo que agrava la situación en la lucha por la despoblación de los pueblos de nuestra zona. Esos colegios corren el riesgo de cerrarse y los de las ciudades del entorno corren también el riesgo de no poder atender a todas las necesidades educativas.

Los recortes en educación no salen gratis, tiene sus efectos en la calidad de la enseñanza y la formación de nuestros niños y niñas, y tiene una consecuencia directa sobre la igualdad de oportunidades. Como responsables de Barbastro debemos proteger los derechos de nuestros menores, garantizando una educación pública de calidad que cubra sus necesidades, para que sean el futuro tractor de nuestra ciudad.

Desde En Común Cambiar proclamamos un rechazo absoluto a estas medidas y apoyamos todas las movilizaciones organizadas por los docentes, asociaciones de padres y madres y sindicatos en contra de estos recortes. Proponemos mantener reuniones con las partes afectadas y los representantes políticos. Que se convoque al Observatorio de la Escuela Rural de Aragón. Animamos a la ciudadanía a oponerse a estas medidas, exigir su derogación y defender una educación pública, de calidad y que responda a todas las necesidades existentes.

En Común Cambiar Barbastro insta al ayuntamiento de Barbastro a aceptar la siguiente propuesta de resolución:

- Instar al Gobierno de Aragón a paralizar los recortes de las plantillas docentes previstas para el curso 2024/2025
- Instar al Gobierno de Aragón a poner en marcha medidas políticas que garanticen una educación pública de calidad que permitan compensar las desigualdades sociales

INTERVENCIONES:

Sra. Barón (VOX) al respecto de esta moción de en Común Cambiar Barbastro vamos a votar en contra, pero por una única y sencilla razón, esto es así por la nula voluntad de en Común Cambiar Barbastro para alcanzar un acuerdo político, de nuevo priorizan y voy a aclarar esto, cuando ha habido esta mañana junta de gobierno, la voluntad era que cogiéramos las tres mociones que al final, básicamente, si excluíramos las opiniones políticas, eran similares, iguales y defenderlo todo y hacerlo y convertirlo en una moción





Ayuntamiento de Barbastro

institucional para que tuviera más peso y tanto ustedes como el grupo socialista se han negado, dando sus explicaciones pertinentes, entonces con esta falta de voluntad que a mí me parece que tendríamos que ir todos unidos, todos los grupos políticos, es por ese motivo, lo aclaro por situarnos un poco, voy a repetir el último el párrafo anterior, esto es así por la nula voluntad de en Común Cambiar Barbastro para alcanzar un acuerdo político, de nuevo priorizan la propaganda en torno a sus teorías conspiranoicas frente al interés común de todos los barbastrenses, si bien estamos de acuerdo en que un sistema educativo público de calidad es una herramienta fundamental a la hora de garantizar la igualdad a todos los españoles, también queremos hablar de un problema que a estos respectos es el elefante en la habitación que nadie quiere ver, esto es así y créanme que lo soy de buena tinta, uno de los motivos por el que son necesarios tantos auxiliares y tanto personal, principalmente porque acceden a los centros educativos de toda España, llegan y llegan hijos de inmigrantes constantemente, durante el curso además se incorporan más y muchos vienen con serios problemas, no solamente idiomáticos, es decir que no conocen el español, de esta manera podemos decir que las políticas de puertas abiertas que alientan a la inmigración masiva e incontrolada, están destruyendo también el sistema educativo de las clases humildes, tenemos que poner de relieve esta realidad porque si para algo nos han votado los ciudadanos es para que hablemos de los hechos de los que los demás no quieren hablar o de los que se pretenden ocultar. El grupo municipal de Vox Barbastro va a votar en contra de la moción socialista relativa a la educación pública y vuelvo a repetirlo, esto es debido en primer lugar a la nula voluntad por parte del partido socialista de llegar a un acuerdo y hacer una declaración institucional y esto es así porque el grupo socialista ha priorizado la propaganda a llegar a un acuerdo positivo para la educación pública en Barbastro, Vox defiende una educación pública, de calidad y añadimos desprovista de toda ideologización y que sea un ascensor social, el estado actual de los centros educativos públicos en Barbastro a nivel de plantilla no será el mejor, pero cumplía y ciertamente cualquier tipo de recorte de personal solo puede agravar la situación de dichos centros, empeorarla, ahí hemos de coincidir con el grupo socialista y oponernos frontalmente a cualquier recorte de personal, por ello estábamos dudando, vamos a abstenernos, tienen razón en algunas cosas, pero con su actitud, vamos a votar en contra, de hecho secundaremos las movilizaciones que lleven a cabo este respecto las asociaciones de padres de alumnos, ahora bien tenemos que hacer una apreciación más y es la siguiente de forma recurrente el Sr. Gracia le pide al Alcalde de Barbastro, Fernando Torres, que interceda con el gobierno de Aragón al respecto de los servicios públicos gestionados por la autonomía y que conciernen a Barbastro, desde Vox queremos pedirle a su vez al PSOE de Barbastro que medie con el actual gobierno socialista de Pedro Sánchez porque no vemos compatible una educación pública de calidad, adecuadamente financiada con su modelo federalista asimétrico en el que Aragón es una comunidad para ustedes de segunda frente a Cataluña y País Vasco, por expresarlo de alguna forma concreta, todos sabemos que el actual gobierno de Pedro Sánchez entre otras muchas cuestiones nos va a costar 15 millones de euros de deuda catalana que tendremos que pagar el resto de los españoles, para que el PSOE compre favores políticos en Cataluña, en otras palabras, a los aragoneses nos van a robar 500 millones de euros para entregárselos a Cataluña, con ese dinero podríamos abrir decenas de nuevas escuelas y contratar libremente a miles de profesores, no contentos con esto último la noticia de hoy es que el gobierno va a sacar a Cataluña del régimen común tributario, todos sabemos de qué va esto, porque es lo que se ha hecho con el País Vasco, el PSOE concede a los separatistas catalanes, lo tuyo es mío y lo mío es mío, la igualdad del PSOE es privilegiar a las regiones económicas privilegiadas de España, a mí me daría vergüenza, como le decimos no vemos compatible su propósito de convertir a Aragón en una comunidad de segunda con una educación de calidad y por lo tanto adecuadamente financiada, ojalá fueran útiles para Aragón y para Barbastro y





Ayuntamiento de Barbastro

expresasen su descontento a ese respecto con que Aragón sea, como ustedes pretenden, de segunda división ya sabemos que esto no va a ser así, señores socialistas no se puede sorber y soplar a la vez, no se puede trabajar activamente desde el estado para que Aragón sea una comunidad de segunda y luego venir al ayuntamiento a pedir el sistema educativo de Finlandia, muchas gracias. Respecto a la moción presentada por el grupo popular votaremos de forma positiva la misma, dado que entendemos que el grupo popular ha buscado un acuerdo político en torno a este tema tan importante que el PSOE y en Común Cambiar Barbastro han rechazado, también valoramos de forma positiva que el PP de Barbastro se plante frente al actual gobierno de Aragón y se desmarque de cualquier tipo de recorte en materia de educación pública para Barbastro, porque con la propuesta actual, el actual ejecutivo de Jorge Azcón parece que está haciendo méritos para que los socialistas vuelvan a la DGA.

Sra. Cáncer (ECCB) antes de exponer el tema me gustaría decir que espero que la gente escuche el discurso de Vox y vea que es un discurso de odio y que se dé cuenta de ello, en cuanto al debate en cuestión esta mañana es verdad ustedes han propuesto que se hiciera institucional, yo he sido la primera que le he dicho que no, le he dicho que no por varios motivos, uno porque creo que hay una necesidad importante de debate, porque la decisión de los recortes no es una decisión de los equipos docentes, ni de los padres y madres de los alumnos, la decisión de los recortes es una decisión política que está haciendo el PP ahora y que hizo ya hace diez años, entonces creo que sí debe haber un debate político sobre este tema, otro motivo, las mociones o sea lo que son las propuestas son relativamente parecidas, no iguales, pero tienen un parecido las tres, pero hay que leer también la exposición de motivos y desde luego ustedes no tienen la misma, ustedes están de alguna manera defendiendo y diciendo lo bien que se están portando desde el gobierno de Aragón, muy poco de exposición de motivos, realmente no demasiado y dicen que se han portado muy bien porque han subido el sueldo a los profesores, luego sí que recalcan, es que eran los peores pagados, pues igual era necesario, tiene que ver con los recortes, sí y no, por un lado no creo que era necesario subirles el sueldo y por otro lado están no contratando a muchos otros profesores, por otra parte hay un párrafo que dice el gobierno de Aragón y la Diputación durante este año han demostrado la clara voluntad, no únicamente política sino presupuestaria, con la educación en nuestra provincia, no es cierto, o sea no es cierto, cuando están valorando recortes en casi todos los pueblos y ciudades, no están ayudando y aportando para la educación pública, porque la educación pública tiene unas necesidades, y una de las más importantes que tiene es tener suficiente profesorado para poder atender a los niños, quitar todas estas plazas supone muchas cosas, supone un aumento de ratios, supone la disminución de horas de docencia, supone la eliminación de desdobles, eliminación de apoyos para alumnado con necesidades especiales, supone muchos problemas y es un debate muy serio y es un debate que aparte necesita compromiso y compromiso de todos, no quiero decir con esto que no vaya a apoyar, como usted muy bien han dicho tenemos que ir todos a una, yo no voy a poner trabas para que usted lleve su moción al gobierno de Aragón, igual que la de en Común Cambiar, como la del PSOE, todos excepto Vox por lo que parece, eso no lo voy a frenar, pero tiene que ser un compromiso y un compromiso no de una carta, desde mi punto de vista, yo creo que hay que hacer mucha más fuerza, porque la decisión del gobierno de Aragón está tomada, espero que cambien, vino con unos números en que ni los equipos docentes, ni los padres y madres, estaban de acuerdo, fueran del partido político que fueran, creo que es una necesidad social en la que tienen que defender y en la que podemos defender juntos desde luego, pero no solo con una carta, necesitan hablar las veces que haga falta, incluso desde nuestro punto de vista sería muy necesario que se pusieran en contacto alcaldes de diferentes poblaciones e ir a la Diputación con una exigencia y con una propuesta que de alguna manera les obligara a





Ayuntamiento de Barbastro

cambiar estos números y estos recortes que ha hecho la Diputación y por eso creo yo que está la necesidad del debate.

Sr. Gracia (PSOE) nosotros también estamos en la línea de lo que se ha comentado, consideramos que en la educación es un tema importante, que requiere de que haya pues un debate mientras sea con respeto y cada uno planteando sus posiciones y desde nuestro punto de vista entendemos que apoyo a la educación todo, y todo lo que desde los diferentes grupos políticos se pueda plantear bueno será, nosotros en la junta de portavoces no hemos aceptado el planteamiento de una propuesta institucional por varios motivos, en primer lugar ese que he comentado, consideramos que es bueno que haya un debate, parece que el llegar a un acuerdo, leer solamente el punto, pues es como un posicionamiento del ayuntamiento conjunto pero no se está trasladando las diferentes opiniones y sensibilidades de los grupos, nosotros respecto de este asunto desde el primer momento cuando tenemos información de lo que está llegando a los centros escolares nos hacemos eco de esa información, nos preocupamos, nos informamos y evidentemente constatamos que el gobierno de Aragón plantea una serie de recortes en los cupos de los centros escolares y eso evidentemente nos preocupa, en ese sentido nosotros, en ese mismo momento, pues nos unimos a esa concentración que se realiza por parte de los padres y los profesores, la comunidad educativa nos plantea en general la preocupación que tienen y vemos como desde el ayuntamiento no hay en las notas de prensa, ni en la información que se traslada desde las redes sociales, ningún tipo de posicionamiento en ese sentido, por lo cual pues en ese sentido creemos que el consenso el momento de buscarlo podía haber sido ese, el decir reunión de junta de portavoces, estamos también en esta línea desde el grupo popular y desde el ayuntamiento pues no creemos que esto sea lo oportuno y eso entendemos que hubiera sido una postura de búsqueda del consenso, pero lejos de eso lo que se hace es primero obviarlo, después tratar de convocar una reunión en la que se trata de informar y justificar de ese planteamiento que el gobierno de Aragón está haciendo, reunión a la que no fuimos invitados tampoco y después ya llega el momento en el que este pleno se acerca, nosotros tenemos nuestra propuesta preparada y esperamos al momento de presentarla cuando se tiene que convocar el orden del día del pleno, nuestra sorpresa es y así lo demuestra el orden del día, que la propuesta del partido popular se presenta después de que se hayan presentado anteriormente la del PSOE y la de en Común Cambiar, entendemos que no en búsqueda de un consenso sino presentando también un posicionamiento que hasta ese momento no se nos había trasladado ni se nos había hecho llegar, más fácil hubiera sido decir planteamos esto, vamos todos juntos, pero se plantea en la junta de portavoces con el objetivo entendemos nosotros de evitar que en este pleno se hable de ese posicionamiento, a partir de ahí entendemos que precisamente la educación debe de comprometernos a todos, debe de preocuparnos a todos y cada uno en la medida de lo que podamos tenemos que presionar hacia el gobierno de Aragón para que esos recortes, que en un primer momento en ese planteamiento de los cupos se hace llegar a los centros educativos y esperamos que se modifique, cómo se puede tratar políticamente para presionar para que eso cambie, pues cada grupo político desde su ámbito y desde donde pueda y ustedes gobiernan en el gobierno de Aragón, el partido popular ahora además en solitario, pues nos parece perfecto que presionen a su grupo que gobierna, en ese sentido evidentemente que nosotros lo hemos reclamado y lo seguimos reclamando, reclamamos que se desde este ayuntamiento se defiendan los intereses de la ciudad, de los ciudadanos, frente a quien gobierne y frente a quien esté en cada momento en las instituciones, en ese sentido nosotros creemos que nuestra propuesta es razonable, entendemos que debería de ser aprobada, en el mismo sentido entendemos que la del partido popular también puede ser aprobada y en ese sentido nosotros no buscamos ninguna discrepancia, sí que nos





Ayuntamiento de Barbastro

remitimos a los hechos y que entendemos que este debate era importante que se realizara y que se produjera.

Sr. Borruel (PP) me alegra además de abrir este debate, me sumo a sus palabras, quizá en los antecedentes podríamos discrepar un poco, pero sí que es cierto que en lo que es la esencia de los puntos, creo firmemente y se lo digo de verdad, nos unen más cosas de las que nos separan, si ustedes leen detenidamente, que estoy convencido que lo han hecho, estamos todos en la misma línea de actuación o sea cuando ahora el Sr. Gracia comentaba el posicionamiento de este equipo de gobierno del partido popular ha sido desde el primer momento por parte del Sr. Alcalde y todos los compañeros rotundo, es decir lo primero que hizo el Sr. Alcalde es llamar a las directoras y reunirse con ellas para ver la situación real y esa información que se había filtrado pues a los centros educativos sobre ese estudio de los servicios provinciales de educación, en ese sentido pues el apoyo rotundo a la defensa de la escuela pública, una escuela plural, dinámica e inclusiva, yo firmemente después de escucharles los debates a todos los grupos me veo en la necesidad de rogarles que pudiéramos hacer un receso en el salón de plenos para valorar y poder llegar a un consenso importantísimo como institución, que estamos aquí en defensa de todos los centros educativos de la ciudad para poder sacar una moción institucional para elevarla con ese peso político al gobierno de Aragón y es que al final si se dan cuenta lo que estamos haciendo es instar en los mismos puntos al departamento de educación, uno de los puntos que estaban en todas las mociones, cubrir las plazas que sean necesarias, los cupos que no se han podido dotar poderlos dotar, en segundo lugar, el solicitar la mejora en temas de materiales, tema de aparatos de dinamización, de digitalización en los centros, el cubrir las plazas de auxiliares que sean necesarias, al final de al cabo es elevar al departamento todas las propuestas que he leído detalladamente y que creo firmemente que podemos tener amplitud de miras y elevar lo que es lo bonito de la política, de que es la herramienta para poder mejorar y transformar las cosas, eso por un lado y lo más importante también que considero es que quiero que también lo valoren para poderlo estudiar de que el ejemplo que podemos dar todos y cada uno de los concejales que estamos aquí al realizar una moción totalmente institucional, será un gran modelo y ejemplo para los niños y niñas de nuestra ciudad que al final pensamos diferente, podemos ver las cosas diferentes, pero llegamos a consensos y a sacar adelante algo tan importante como es los colegios de la ciudad y la escuela pública, así que dejo ahí el guante.

Sr. Alcalde (PP) no sé el guante está de nuevo servido, si quieren hacer un receso y volvemos a debatir porque esta mañana Sra. Cáncer es que no han dado ni margen, no han dado ni siquiera una tregua de ni siquiera hablar, han dicho un no rotundo, entonces cuando usted me dice exposición de motivos es que no ha habido ni opción, nosotros buscamos el consenso para ir a una porque como le hemos dicho entendemos una moción institucional tiene más peso, de hecho ahora han hecho ustedes la exposición perfectamente y como muy bien decía el Sr. Borruel y he dicho esta mañana en la junta de portavoces, miembros de mi equipo estuvieron en la concentración, este Alcalde se reunió el día 26 de junio con el Director General de Educación, el día 1 de julio lo hice venir aquí para reunirme con las AMYPAS, el día 10 de julio me reuní con las directoras de todos los colegios y el 15 de julio me reuní con todas las AMYPAS de Barbastro para trasladarles toda la información que teníamos a día de hoy y concreto las que tenemos a día de hoy que como les decíamos anteriormente el cupo no está cerrado y de hecho se está trabajando, se están contestando todas las alegaciones y de hecho me consta que las noticias que vamos a tener próximamente van a ser positivas, volvemos a tender el guante, podemos hacer un receso, nos volvemos a juntar y podemos acordar una declaración institucional, si ustedes quieren, si no nuestro posicionamiento va a ser claro, vamos a votar en contra sus dos mociones, no





Ayuntamiento de Barbastro

por el hecho de la que llevan, sino simplemente porque es que no han querido llegar a un acuerdo que hemos propuesto ya en dos ocasiones, entonces les volvemos a tender el guante y miramos de llegar a un acuerdo o vamos al debate o votamos las mociones y cada uno que vote en consecuencia lo que quiera.

Sr. Cáncer (ECCB) que antes haya dicho que las decisiones finales se toman en la junta de portavoces y no se cambia nada en el pleno y usted a última hora esté diciendo que hagamos un cambio total; ahora mismo le acabo de decir porque he dicho lo del debate y usted está diciendo es que yo encima voy a votar en contra, va a votar en contra de pedir que quiten los recortes o sea, es alucinante.

Sr. Alcalde (PP) han hecho ustedes todos la exposición, nosotros sabíamos que éramos los últimos en intervenir o sea que se iban a escuchar todas su exposiciones y les volvemos a tender el guante si quieren llegar a un acuerdo en sus mociones.

Sra. Cáncer (ECCB) ustedes deciden, pero vamos me parece un poco vergonzoso esto, de verdad, le he dicho bien claro por qué no lo hacían institucional y luego después quería comentar una cosa del bonito discurso que tiene en cuestión de la educación y esto de que no hay que hacer las cosas políticas cuando no tendrían que ser políticas, yo soy la primera que estoy de acuerdo con eso, pero si ustedes piensan que esto no es una cosa política por qué dicen en la exposición de motivos las bondades de lo que el gobierno de Aragón está haciendo, por qué vuelven a defender si dicen que no es partidista, desde mi punto de vista es excesivamente partidista ,no debería de serlo es verdad, pero es que lo es y mucho y entonces saben que en Común Cambiar Barbastro no estoy sola, creo que ya se ha hablado bien claro en la junta de portavoces y cambiar de decisión si ustedes después me quieren echar la culpa de todo, en todas partes, no lo sé, pero yo creo que hay que ser coherentes, si ahora ustedes deciden votar que no, pues votar que no, o si el PSOE decide hacerlo institucional pues será la mala de la película de cara a la prensa, de cara a todo, pero creo que hay que ser bastante coherente.

Sra. Barón (VOX) quería decirle a la Sra. Cáncer que el nuestro no es un discurso de odio, esta es la terminología habitual que utiliza la izquierda para intentar suprimir debates y ocultar las verdades a la ciudadanía, pero el sol Sra. Cáncer no se tapa con un dedo, el nuestro es un discurso de amor hacia la gente, de amor hacia nuestro pueblo y sus etiquetas nos importan lo más mínimo.

Sr. Gracia (PSOE) yo tengo alguna pregunta por ejemplo, ¿ ustedes hubieran presentado esta moción sobre educación en caso de que no hubiera habido una del PSOE y otra de en Común Cambiar ? yo creo que no la hubieran presentado y estoy tan seguro que no la habrían presentado, a las pruebas me remito y es que ustedes han utilizado la misma moción que presentaron en la Diputación provincial, no han cambiado Huesca por Barbastro, no han personalizado en los colegios de la ciudad , ustedes vieron el día que había que convocar el pleno que estos dos grupos preocupados por el tema en educación habíamos presentado unas propuestas y entonces dijeron pues hay que presentar algo y así forzamos y ahora digo la palabra forzar porque lo hemos visto y lo han podido ver todos los ciudadanos, ofrecemos hacerla institucional, pero con la espada de Damocles de que no se aprobará y del discurso incendiario que por parte de Vox se ha hecho hacia el partido Socialista, hacia el gobierno nacional o de todo ámbito con lo cual nosotros, nuestra propuesta que puede ser perfectamente y nosotros es lo que vamos a hacer, nosotros vamos a votar a favor de la propuesta de la Sra. Cáncer, lógicamente de la nuestra y de la del PP también, por qué no hacemos una institucional, porque como he dicho al principio, no





Ayuntamiento de Barbastro

se dan los miembros para que se haya trabajado un acuerdo institucional salvo lo que hemos visto esta mañana en la junta de portavoces y la presión que estamos viendo aquí ante la propia cámara y los ciudadanos de que si no les votaremos en contra, si no será que no han querido llegar a un acuerdo, es una presión y un chantaje en toda regla, así de claro, entonces nosotros la oferta y la propuesta que puedo hacerle es decir no se preocupe ojalá me equivoque pero en septiembre este tema no habrá pasado, no habrá caducado en septiembre y si se trabaja desde ahora en el mes de agosto y en el mes de septiembre y en función de esos cupos, cómo lleguen a los colegios, cómo se eche atrás esa primera propuesta del departamento de educación de recortar una serie de profesores, en función de esa situación en septiembre nosotros nos comprometemos, no así con un chantaje, con un receso que antes no estaba dispuesto a hacer o con una retirada de un punto que no estaba dispuesto a hacer, o sea en ese sentido nuestro compromiso, vaya por delante que lo que queremos es lo mejor para la educación, lo mejor para nuestros niños, lo mejor para el sistema educativo, pero de esta manera no se puede hacer, nosotros vamos a votar a favor, porque entendemos que lo que en la Diputación se aprobó y se planteó nos parece muy bien, pero tampoco se hizo institucional, porque al final hay que dar la información a los ciudadanos y los posicionamientos, aquí la realidad es que el partido popular está gobernando en Aragón y ahora mismo propone a los centros escolares unos recortes en los cupos de profesores, eso es así esos recortes en los cupos de profesores que superan el 10% de las plantillas suponen un deterioro de la educación pública en nuestra ciudad, porque se va a tener que adaptar la estructura que haya en cada centro a poder impartir las materias a los niños, los desdobles, la atención a los padres, la atención a niños con necesidades educativas especiales o sea va a suponer una adaptación, no se filtraron esas plantillas, eso llegó del departamento de Educación y se comunicó a los centros y los centros recurrieron al departamento de educación, hicieron sus recursos por registro electrónico para decir que no estaban de acuerdo, y en ese sentido esa reunión que se realizó aquí en Barbastro de alguna manera quiso poner en evidencia a los propios equipos directivos de los colegios, a esos planteamientos de los profesores, a esos planteamientos y decir pues que a veces los datos no se daban claramente desde los centros, que a veces se intentaba plantear que tenía que haber más personal del que era necesario, hablamos de realidades, hablamos de lo que puede o no afectar y ya digo nosotros vamos a votar a favor de todas las propuestas en este caso, de las tres que ha habido, pero no está maduro el tema desde nuestro punto de vista para hacer una propuesta institucional en la que estemos todos de acuerdo, porque consideramos ya digo que ni los ni los antecedentes ni creo que la situación que hoy hemos vivido nos puede llevar a ese consenso, en ese sentido nosotros siempre estaremos por el consenso como siempre lo hemos estado, pero de esta manera no podemos hacerlo.

Sr. Borruel (PP) qué pena Sr. Gracia, tanto consenso y es fácil llegar, es muy fácil, usted siempre se le llena la boca con eso y lo lamento enormemente la verdad, podíamos hablar de muchas cuestiones, pero en principio el departamento de educación está en contacto como ya saben los equipos directivos, trabajan en el mes de julio, se han puesto en contacto los inspectores de zona con todos los centros educativos, se ha solicitado informe de los directores y directoras de los mismos, se han trasladado diversos anexos y principalmente para tener en cuenta desde inspección, para poderlo elevar a la alta inspección del gobierno de Aragón, las necesidades totalmente concretas y estrictas de los cupos para valorar como se suele hacer también en una empresa privada, en una economía doméstica, el valorar los recursos humanos y materiales de los centros educativos, que en un primer momento es lo que lo que ha sucedido, en este caso hablamos de recortes, pero hoy también ha sido un golpe duro para la escuela pública, hoy hemos tenido un golpe durísimo, hoy Pedro Sánchez desde el Ministerio ha recortado 406 millones en programas de lectro escritura y





Ayuntamiento de Barbastro

comprensión matemática, 406 millones de los 500 que teníamos disponibles, eso no sé cómo lo verán ustedes, pero eso sí que es un golpe duro a la escuela pública, podíamos seguir que el Sr. Jorge Azcón en su primer año de gobierno, precedido del gobierno socialista de Lambán, ha subido un incremento de 155 millones de euros de dotación, ascendiendo a 1.547 millones de presupuesto para el departamento de educación, ahora mismo las cifras, de esta misma tarde, habladas con el director general de gestión de personal y otros directores generales del departamento de educación, ya se está valorando con la Vicepresidenta del gobierno de Aragón, ascender por encima de los 1.600 millones para el nuevo presupuesto, eso es otro de los datos importantes, subiríamos un 11% en calidad educativa en toda la comunidad autónoma, por otro lado, un guiño importante que el PSOE se olvidó durante ocho años, esto es una realidad absoluta, en potenciar la formación profesional, lamentable, tan importante para nuestros adolescentes, con esas salidas profesionales, con esas competencias educativas tan importantes y esa reinserción laboral de nuestros chicos, 19 millones de euros de inversión en la comunidad autónoma, para recursos humanos y también para recursos materiales, los centros educativos de la comunidad autónoma carecían y era una demanda ya de los alcaldes y también de los directores de los centros educativos, carecían de tener centros acondicionados correctamente, una cuestión es que haya centros educativos nuevos y está muy bien que vayamos construyendo, pero también tenemos que ir rehabilitando por parte del gobierno de Aragón en temas de accesibilidad, que muchos se cumplen por supuesto, tema de impacto medioambiental, sostenibilidad ahorro energético, etc. se ha subido en un año del gobierno de Jorge Azcón el 38 % en infraestructuras de mejora, no solo de colegios e institutos, sino también de guarderías, estaríamos hablando de una subida en infraestructuras de centros educativos de 49 millones y medio de euros para toda la comunidad autónoma, un 38 % más que el anterior ejecutivo no había ejecutado ,algo también muy demandado por los equipos directivos y la alta inspección, la digitalización de los centros, con una cantidad que es totalmente nueva de 23 millones que van para la digitalización de todos los centros y lo más importante y me sumo a los demás grupos políticos, ese dato tan importante de más de 910 millones para gasto de personal, es un aumento del anterior ejecutivo ahora de 96 millones de euros, son simplemente cifras, ahora la situación es los equipos directivos han pasado la documentación a cada inspector de zona, el inspector de zona lo eleva al jefe de inspección y a la alta inspección, por lo que nos han informado a nosotros se van a mejorar muy y mucho los cupos, pero primero tienen que evaluar desde la alta inspección un poco todas las peticiones y ver la redistribución de cupos en los tres servicios provinciales.

Sra. Barón (VOX) un pequeño inciso que he cometido un error antes, porque dicho que son 15 millones de euros y no son 15.000 millones de euros los que nos quiere robar el PSOE al resto de los españoles para dárselos a los catalanes.

Sra. Cáncer (ECCB) Sr. Borruel es que un discurso de verdad los buenos hakeres del PP en educación, impresionante, luego dicen que no lo tenemos que hacer político, madre mía si poco más que ha hecho campaña política para presentarse mañana, parece que lo hacen todo tan bien que para qué están pidiendo ustedes de lo que estamos hablando hoy, igual ustedes que igual no hubiera hecho ni falta, porque lo están haciendo súper bien, la cosa es que con todo lo bien que lo están haciendo desde la DGA, cuando hace 10 años, cuando estaba el PP, hubo un nivel de recortes bestial en educación y vuelve el PP y resulta que lo real es que ha dicho es que el año que viene van a faltar tres profesores en este cole, van a faltar dos en este, cinco en este y han quitado también encima de colegios rurales, que es que hay muchos colegios rurales con un riesgo tremendo de desaparición y encima están quitando profesores, es alucinante y esa es la realidad Sr. Borruel, por muy bonito discurso que tenga de verdad se lo digo, pero la realidad es esa, pero se debe de estudiar para hacer





Ayuntamiento de Barbastro

caso a las peticiones de los colegios que hasta ahora no se ha hecho caso de sus peticiones de los colegios, además es algo muy sencillo, cualquier año a final de curso los profesores, antes de que termine el curso, ya pueden hacer un estudio de las necesidades que tienen el año el año siguiente con el cupo de profesores que van a tener al año siguiente, estamos en agosto y este año lo único que saben a ciencia cierta es que van a faltar profesores en casi todos los colegios públicos, eso es lo que se sabe a ciencia cierta y esa es la realidad, una cosa es el discurso y otra cosa son los hechos, nada más.

Sr. Gracia (PSOE) para nosotros lo importante es que ese planteamiento de esos recortes se revierta, que en el mes de septiembre cuando inicien los colegios puedan contar cada uno de los colegios con el mismo personal que han contado en este curso anterior, esto es román paladino lo que digo, contar con esos recursos materiales que son importantes y necesarios para mantener esa educación pública, el departamento de educación del gobierno de Aragón tiene más dinero que nunca, con lo cual entendemos que si ese planteamiento de recortes se está haciendo es una cuestión ideológica y no económica porque cuando hablamos de ese anterior gobierno del PP ahí había la crisis económica de Europa que nos pedían que había que hacer unos ajustes y bajo esos ajustes se hicieron esos recortes de profesores en educación, pero es que ahora con la mejor situación económica y el mayor presupuesto del departamento de la historia en Aragón se hace un recorte de profesores que supera o se está planteando de momento, un recorte que supera a lo que se hizo en aquel momento bajo esa crisis económica, por lo tanto para nosotros lo importante es que ese planteamiento inicial se revierta, que los centros puedan contar con los mismos profesores que han tenido en este curso anterior y a partir de ahí nosotros sin acritud de ningún tipo sin chantaje ni nada vamos a votar a favor de las tres propuestas.

VOTACIÓN: Se procede a la votación del acuerdo, cuyo resultado es RECHAZADA por 8 votos a favor, correspondientes a los grupos PSOE y ECCB y 9 votos en contra, correspondientes a los grupos PP y VOX.

18. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA EL PRÓXIMO CURSO EN LOS COLEGIOS DE BARBASTRO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La educación es uno de los pilares fundamentales en una sociedad plural, libre y democrática y las medidas que las que se prevén adoptar para el curso 2024-2025, amenazan no solo la calidad de la enseñanza pública, sino también los principios fundamentales de igualdad y equidad que deben regir nuestro sistema educativo. El artículo 27 del Título I de la Constitución española, establece que "Los poderes públicos garantizan el derecho de todos a la educación, mediante una programación general de la enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados y la creación de centros docentes

La educación es una competencia transferida a la Comunidad Autónoma de Aragón y así lo recoge el artículo 21 del Capítulo II del Estatuto de Autonomía: "Los poderes públicos aragoneses desarrollarán un modelo educativo de calidad y de interés público (...) en el marco del respeto a los principios constitucionales y estatutarios y a las singularidades de Aragón".





Ayuntamiento de Barbastro

Además, el propio Estatuto de Autonomía dispone en su artículo 73: "Corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia compartida en enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, que, en todo caso, incluye la ordenación del sector de la enseñanza y de la actividad docente y educativa..."

El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Barbastro, defendemos una educación pública de calidad que no discrimine por razones territoriales, socioeconómicas o de cualquier otra índole, y entendemos que el Gobierno de Aragón debe ser el garante de un modelo educativo inclusivo, que verdaderamente garantice la igualdad de oportunidades para todos los y las estudiantes aragoneses, para ello es necesaria una buena gestión de los recursos públicos, que comienza por una dotación adecuada de personal docente y auxiliar que asegure la calidad de la educación en nuestra comunidad autónoma. La situación que se plantea de cara al curso 24-25 en nuestro municipio es realmente preocupante, ante el aumento de las necesidades educativas de los centros y las peticiones hechas por los equipos directivos, no sólo de auxiliares de educación especial sino también de personal docente, el Gobierno de Aragón no sólo no atiende sus peticiones, sino que recorta los cupos de profesorado para los centros educativos públicos.

El Grupo Socialista ha podido hablar con los colegios sostenidos con fondos públicos en Barbastro y el resultado de estas conversaciones no podría ser más alarmante:

- CEIP Pedro I: 4,5 plazas menos
- CEIP La Merced: 3,5 plazas menos
- CEIP Alto Aragón: 2,5 plazas menos

Les pedimos que reconsideren "los ajustes" que pretenden hacer ya que ponen en riesgo el modelo educativo que se ha desarrollado en los últimos años en nuestra comunidad y que se basa en:

- La defensa de la educación pública como eje de cohesión social y de igualdad de oportunidades.
- El fortalecimiento de programas de apoyo y atención a la diversidad.
- La inversión en recursos humanos y materiales para una educación de calidad.
- La promoción de la innovación educativa y la formación continua del profesorado.
- El fomento de la participación de toda la comunidad educativa en la toma de decisiones.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno Municipal la adopción de los siguientes acuerdos:

PROPIUESTA DE ACUERDO

1. El Ayuntamiento de Barbastro muestra su firme compromiso con la educación pública y con la igualdad de acceso a la misma, tal y como defienden tanto la Constitución Española como el Estatuto de Autonomía de Aragón.
2. El Ayuntamiento de Barbastro muestra su rechazo a la propuesta de cupos de docentes hecha por el Gobierno de Aragón para el curso 2024-2025.
3. Instar al Gobierno de Aragón a la contratación de todo el profesorado solicitado por los centros educativos del municipio de Barbastro, con el fin de garantizar a los alumnos





Ayuntamiento de Barbastro

de la escuela pública su derecho constitucional a una educación de calidad y en igualdad de condiciones.

4. Dar traslado de la presente resolución al Departamento de Educación del Gobierno de Aragón

VOTACIÓN:

Se procede a la votación del acuerdo, cuyo resultado es RECHAZADA por 8 votos a favor, correspondientes a los grupos PSOE y ECCB y 9 votos en contra, correspondientes a los grupos PP y VOX.

19. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA ANTIGUA IGLESIA DEL COMPLEJO DE SAN JULIÁN Y SANTA LUCÍA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El patrimonio histórico y cultural de las ciudades es un recurso invaluable que contribuye a la riqueza y diversidad, fomenta la educación y el conocimiento, es importante para proteger nuestra herencia cultural y tiene un impacto positivo en la comunidad. La conservación adecuada del patrimonio histórico puede ofrecer beneficios sociales, económicos y culturales significativos para la comunidad local.

El Complejo San Julián y Santa Lucía se remonta a la época medieval (1150). Sus orígenes están vinculados con el hospital de San Julián, que fue fundado en el siglo XII para atender a los peregrinos que viajaban por el Camino de Santiago y a los pobres de la ciudad. A lo largo de los siglos, el complejo ha experimentado diversas modificaciones y ampliaciones. En el siglo XVI (1556), se construyó una nueva iglesia dedicada a Santa Lucía, que pasó a formar parte del conjunto hospitalario.

La importancia cultural del Complejo San Julián y Santa Lucía como patrimonio histórico, es un testimonio importante de la historia de Barbastro y de la evolución de los servicios asistenciales en la región. Su conservación permite entender mejor la función de los hospitales medievales y su rol en la sociedad.

Debido a su relevancia histórica y arquitectónica, el día 2 de diciembre de 2002, se publica en el Boletín Oficial de Aragón la Orden de 11 de noviembre de 2002 del Gobierno de Aragón, por la que se declara Bien Catalogado del Patrimonio Cultural aragonés el "Antiguo Hospital de San Julián y Santa Lucía" en Barbastro (Huesca).

Entre 1995-1999 el Complejo fue objeto de la última intervención de restauración para preservar su integridad y adaptarlo a nuevos usos. Esta restauración respeta su valor histórico y arquitectónico, permitiendo su uso continuo.

Compuesto por el Pabellón donde se ubica la sede del Consejo Regulador de la DO Somontano y Espacio-Museo del vino que alberga también un prestigioso restaurante de nuestra ciudad. Por otro lado la Iglesia que está actualmente inutilizada y que





Ayuntamiento de Barbastro

albergaba actividades culturales y sociales. Parte de sus instalaciones se utilizaban para exposiciones, eventos y actos comunitarios, contribuyendo a la vida cultural de Barbastro (actualmente inutilizado).

En resumen, el Complejo San Julián y Santa Lucía de Barbastro es un patrimonio que combina historia, arquitectura, cultura y gastronomía. Su conservación tiene que servir para que siga siendo un referente significativo para la comunidad local y los visitantes, ofreciendo un vínculo tangible con el pasado y un espacio dinámico para actividades contemporáneas.

Este complejo arquitectónico es parte de nuestro patrimonio cultural, es un legado material recibido de nuestros ancestros, esta herencia necesita ser mantenida en óptimas condiciones para posibilitar su disfrute actual y por parte de las futuras generaciones, siendo la conservación y restauración las únicas armas para prevenir su desaparición.

En la actualidad se está produciendo un importante deterioro del edificio de la Antigua Iglesia producto da la falta de uso, mantenimiento y especialmente de las humedades por lo que consideramos imprescindible y urgente una conservación preventiva para evitar que lleguen a sucederse mayores daños.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno Municipal la adopción de los siguientes acuerdos:

PROPIUESTA DE ACUERDO

1. Realizar de manera urgente un diagnóstico preciso consultando si es necesario con expertos especialistas en conservación y restauración para asegurar las soluciones necesarias que respeten y preserven el valor histórico y arquitectónico del edificio.
2. Ejecutar las mejoras recomendadas en el diagnóstico y la puesta a punto del edificio que permitan la utilización del mismo.

INTERVENCIONES:

Sra. Ortega (PSOE) voy a intentar ser lo más breve posible porque estamos todos al borde de la deshidratación y del agotamiento físico y psíquico, voy a exponer por qué nos parece tan importante esta propuesta relativa a la restauración y conservación del complejo de san Julián y de santa Lucía, de forma general creo que estaremos todos de acuerdo en que el patrimonio histórico y cultural de las ciudades es un recurso invaluable, contribuye a la riqueza y a la diversidad, fomenta la educación y el conocimiento, es importante para proteger nuestra herencia cultural y tiene un impacto positivo en la comunidad, está ampliamente demostrado que la conservación adecuada del patrimonio histórico puede ofrecer beneficios sociales, económicos y culturales significativos para cualquier comunidad, por lo tanto también para la nuestra, voy a hacer una breve reseña con respecto a la historia y al desarrollo y evolución del complejo arquitectónico, el complejo de san Julián y santa Lucía se remonta a la época medieval sus orígenes están vinculados en el hospital de san Julián fundado en el siglo XII, en el 1150, la misión inicial de este tipo de edificios era atender a los peregrinos que iban que hacían el Camino de Santiago y a los pobres de la ciudad, probablemente es el origen de muchas de los servicios que tenemos ahora a lo largo





Ayuntamiento de Barbastro

de tantísimos siglos, puede ser los hospitales actuales, pueden ser las residencias de ancianos, pueden ser muchos servicios sociales, a lo largo de los siglos este complejo ha experimentado diversas modificaciones y ampliaciones, ya es en el siglo XVI, en 1556, cuando se construye la iglesia de Santa Lucía, pasa a formar parte del conjunto hospitalario, tal y como lo conocemos ahora, la importancia cultural como patrimonio histórico radica en que es un testimonio importante de la historia de Barbastro y de la evolución de los servicios asistenciales en esta región, su estudio y su investigación y su conservación nos permite entender mejor la función de los hospitales medievales y su rol en la sociedad y debido a esto, no solamente es que lo consideremos importantísimo en Barbastro que es nuestro y que lo tenemos, sino que tiene tal relevancia histórica y arquitectónica que el día 2 de diciembre del 2002 se publica en el BOA la orden 11 de diciembre de 2002 del gobierno de Aragón por la que se declara bien catalogado del patrimonio cultural aragonés al antiguo Hospital de San Julián y Santa Lucía en Barbastro, he leído literalmente la publicación del BOA, quiero decir que tiene una importantísima relevancia, entre 1995 y 1999 el complejo fue objeto de la última intervención importante de restauración que se ha hecho en él, el importe y la inversión fue muy considerable, se preservó su integridad, se preservó su valor histórico y arquitectónico y se adaptó para el uso de nuevas actividades para adaptarlo a lo que la sociedad actual necesita, la función actual es diversa, está compuesto por el pabellón donde se ubica la sede del Consejo Regulación de la Denominación de Origen Somontano y el espacio Museo del Vino y donde también se alberga un prestigioso restaurante de nuestra ciudad y por otro lado está la iglesia, que está actualmente inutilizada y que albergaba hasta no hace mucho actividades culturales y sociales, parte de sus instalaciones eran utilizadas para exposiciones, eventos y actos comunitarios que contribuían notablemente a la vida cultural de Barbastro en un entorno, que para mí es privilegiado, forma parte de una de las entradas más bonitas e icónicas de nuestra ciudad y parece que próximamente va a mejorar con la realización del proyecto el parque del Recuerdo y la Memoria, la remodelación de la rotonda y las mejoras en la plaza de toros, en resumen y para agilizar el complejo de San Julián y Santa Lucía de Barbastro es un patrimonio que combina historia, arquitectura, cultura y gastronomía, su conservación tiene que servir para que siga siendo un referente significativo para la comunidad local y los visitantes, ofreciendo ese vínculo tangible entre el pasado y un espacio dinámico para actividades contemporáneas, en la actualidad se está produciendo un importante deterioro del edificio producto de las humedades, posiblemente también de la falta de mantenimiento, que actualmente imposibilitan su uso, no se puede utilizar es por eso que consideramos imprescindible y urgente su conservación para evitar que le ocurran males mayores e irreversibles, por lo supuesto el grupo municipal socialista propone al pleno la adopción de las medidas y propone el acuerdo que ha leído la Sra. Secretaria, que se realice un diagnóstico urgente de cuál es la situación del edificio a través de empresas y de técnicos expertos que los hay, porque el patrimonio cultural de toda España, no solamente el de Barbastro, de problemas de humedades es de lo que más más tiene o sea que se pueden buscar soluciones, yo creo que es urgentísimo y vital y que una vez se haya hecho este estudio se ejecuten las mejoras recomendadas en el diagnóstico a la mayor brevedad, posible creo que merece la pena y aprovechando un momentín que hemos hablado de patrimonio y cultura quiero hacer también una pequeña mención a la necesidad del mantenimiento y conservación de dos elementos que hay también en el pueblo que son la prensa de la calle las Fuentes y la chimenea de la Cospillera, creo que no son del calado de la iglesia de Santa Lucía, pero creo que también se merece nuestra atención y una pequeña restauración.

Sra. Barón (VOX) nos parece necesaria y pertinente, estamos completamente de acuerdo, les agradecemos que hayan reparado en este asunto más que los demás porque es una de





Ayuntamiento de Barbastro

las primeras imágenes que cualquiera se lleva al visitar Barbastro, votaremos a favor de la moción.

Sra. Cáncer (ECCB) el patrimonio histórico de una ciudad hay que conservarlo, hay que restaurarlo y hay que intentar usarlo, entonces votaremos a favor.

Sra. Abad (PP) valoramos muy positivamente la propuesta del PSOE relativa a la restauración y conservación de la antigua iglesia del complejo san Julián puesto que como bien se ha indicado es un bien catalogado del patrimonio cultural aragonés y no tenemos tantos edificios en esa situación en Barbastro, por otro lado después de la intervención de la Sra. Grande quizás me parezca que pueda tener un toque de postureo puesto que ha quedado claro que el destinar dinero al ámbito de la cultura, para ellos, supone un gasto o un coste y no una inversión de futuro, pero volviendo a la iglesia que como ya se han dado todos los datos que es del siglo XVI, gótico tardío, actualmente el inmueble presenta unas patologías compatibles con las humedades provenientes del subsuelo, es cierto que se realizó una intervención en el año 95/2000, no conozco las características, pero ciertamente no fue acertada en cuanto a la eliminación de las humedades, no solo eso sino que además se agravaron debido a la colocación de unos paneles adosados interiormente a los muros exteriores, lo cual se puede apreciar desde la parte exterior, cuando se puede ver que las humedades alcanzan prácticamente la altura de los paneles ya que se genera una especie de condensación en la parte interior, por supuesto que estamos de acuerdo en que hay que rehabilitar, pero debe hacerse bien porque ya en otra ocasión no se hizo del todo con correcto la intervención, si bien hay que indicar que es muy complicado eliminar las humedades, desde nuestro equipo de gobierno nos hemos puesto en contacto con el arquitecto jefe de patrimonio de la Diputación de Huesca, el Sr. Franco y ya disponemos de nombres de especialistas de la provincia porque hemos priorizado el territorio, por supuesto, especialistas en rehabilitación del patrimonio histórico dada la catalogación del inmueble, esperamos que en breve podamos disponer de esa de ese diagnóstico y luego posteriormente del proyecto de rehabilitación que por supuesto tendrá que ser informado por patrimonio ya que está catalogado el bien, por lo demás nos vamos a abstener puesto que ya estamos trabajando en este tema y desde luego en alguna de las comisiones se podría haber preguntado o cuestionado si ya se habían realizado labores al respecto y respecto a lo que se ha comentado de la prensa ya se dispone de un presupuesto para su reparación, pero ya se explicará en la comisión pertinente y se darán todos los detalles.

VOTACIÓN:

Se procede a la votación del acuerdo, cuyo resultado es APROBADA por 9 votos a favor, correspondientes a los grupos PSOE, ECCB y VOX y 8 abstenciones, correspondientes al grupo PP.

20. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, RELATIVA A LA EDUCACIÓN EN LA PROVINCIA DE HUESCA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La educación es una de las políticas más importantes que debe desarrollar cualquier administración competente en la materia.

Es muy importante para nuestro presente y fundamental para el futuro de nuestra sociedad.





Ayuntamiento de Barbastro

El Gobierno de Aragón y La Diputación Provincial de Huesca durante este año, han demostrado la clara voluntad, no únicamente política sino presupuestaria con la educación en nuestra provincia.

El aumento en los presupuestos del Gobierno de Aragón de un 11%, el aumento de los salarios de los profesores, de los peor pagados de España, el reconocimiento económico a las tutorías y equipos directivos, así como lo programas e inversiones de la Diputación Provincial de Huesca, no dejan lugar a dudas sobre el compromiso de los Gobiernos autonómicos y provinciales con la educación de la provincia.

Por ello, la voluntad del Grupo Popular en el Ayuntamiento de Barbastro es que, el desarrollo del próximo curso escolar sea con totales garantías de profesorado, auxiliares de educación infantil y especial, así como personal administrativo, que garanticen un desarrollo correcto y eficaz del curso escolar

Por todo ello el Grupo Popular del Ayuntamiento de Barbastro presenta la siguiente:

PROPIUESTA DE RESOLUCIÓN:

1. El ayuntamiento de Barbastro muestra su más firme compromiso con la escuela pública y con la igualdad de acceso a la misma de todos los altoaragoneses, tal y como defienden tanto la Constitución Española como el Estatuto de Autonomía de Aragón.
2. Solicitar al Gobierno de Aragón que se consensue con los equipos directivos de los Centros Educativos los cupos de profesorado necesarios para atender de forma eficiente al alumnado de los Centros.
3. Solicitar al Gobierno de Aragón la contratación del personal auxiliar necesario de educación especial para el curso 2024-2025, garantizando a los alumnos con necesidades educativas especiales el servicio y atención necesarias.
4. Solicitar al Gobierno de Aragón la contratación del personal auxiliar necesario de educación infantil para el curso 2024-2025, atendiendo de forma correcta y eficaz el desarrollo de la actividad y del curso escolar.
5. Solicitar al Gobierno de Aragón la contratación del profesorado y del personal administrativo y de servicios necesarios para el curso 2024-2025, para el correcto desarrollo del curso educativo.
6. Trasladar este acuerdo al Departamento de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Aragón.

VOTACIÓN:

Se procede a la votación del acuerdo, cuyo resultado es APROBADA por 16 votos a favor, correspondientes a los grupos PP, PSOE y VOX y 1 abstención, correspondiente al grupo ECCB.





Ayuntamiento de Barbastro

21. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL VOX, RELATIVA AL ESTABLECIMIENTO DE UN PLAN GLOBAL DE ACTUACIONES CONTRA LAS PINTADAS VANDÁLICAS.

Exposición de motivos

Las pintadas vandálicas son en nuestra localidad un problema que, literalmente, puede verificarse a la vuelta de cada esquina. Ciertamente, no podemos hablar de una proliferación explosiva de las mismas en un momento determinado. Sin embargo, podemos decir con total autocriticidad que las pintadas, sin valor artístico alguno o incluso obscenas, son la asignatura pendiente para la ciudad de Barbastro. Por desgracia, su permanencia ha hecho que las hayamos normalizado, casi hasta el punto de convertirse en parte del paisaje urbano. Esta indiferencia hacia las mismas, esta indolencia incluso, nos lleva a una situación donde acciones puntuales, sumadas a lo largo del tiempo, dejan nuestra ciudad con un aspecto digno de patio de recreo de pandilleros de todo tipo.

Dicen que sólo hay una oportunidad para causar una primera buena impresión. Pues si pretendemos que el turismo sea uno de los motores económicos de Barbastro, flaco favor le hacemos a este propósito si permitimos que las pintadas vandálicas luzcan en cualquiera de nuestras fachadas.

Estas faltas de respeto a la propiedad, tanto pública como privada, condicionan también la seguridad de las calles, puesto que generan un clima de tolerancia hacia pequeñas faltas que, a su vez, pueden atraer modalidades delictivas más graves. Conocida es la "teoría de las ventanas rotas", según la cual, los signos visibles de desinterés y deterioro pueden incitar a la proliferación de comportamientos delictivos. Si una ventana rota se deja sin reparar, pronto todas las ventanas estarán rotas. En todo caso, las pintadas llaman a más pintadas; creemos que este es un hecho patente que cualquiera puede constatar: cuando una pintada aparece en un muro nuevo, si no se borra rápidamente, al mes siguiente serán otras cinco.

Desde VOX Barbastro creemos que es el momento de buscar una respuesta política para poner coto a este problema. Barbastro no solo necesita un plan integral encaminado hacia la erradicación de las múltiples pintadas existentes en el mobiliario y las paredes, públicas o privadas; también debe ser un plan encaminado a la prevención de las mismas.

Los propietarios de los locales están obligados por las ordenanzas que nosotros mismos generamos a mantener sus fachadas en unas condiciones determinadas. Con su aceptación de las normas y con su contribución, vía pago de impuestos, están delegando en nosotros servicios como la protección y la vigilancia de sus propiedades. Estamos fallando a los ciudadanos cuando somos incapaces de prevenir esas pintadas y les estamos estafando cuando no se las limpiamos. Podría ocurrir que cualquier propietario reclamara al ayuntamiento no sólo el borrado de la pintada, sino el restablecimiento de su fachada al estado en el que se encontraba.

Necesitamos proceder a la eliminación de las pintadas cuanto antes. Los técnicos valorarán entre los múltiples métodos los más adecuados: máquinas de agua a presión o de chorro de arena, aplicación de disolventes... Las pintadas se deben eliminar de cualquier superficie, sea ésta pública o privada. Creemos que Barbastro puede asumir la adquisición del material





Ayuntamiento de Barbastro

necesario para la remoción de las pintadas, así como la formación de algunos miembros de la brigada municipal a este efecto. Pero no nos atasquemos en el cómo. Podría incluso, por tratarse de un problema que se da en otras muchas localidades cercanas, valorarse la posibilidad de un servicio mancomunado: o la contratación de este servicio a alguna empresa privada.

Creemos también que hay un amplio espacio de maniobra a la hora de llevar a cabo medidas de sensibilización y concienciación que puedan ayudar a prevenir este tipo de actos vandálicos: podrían, entre otras medidas, llevarse a cabo campañas de concienciación en los institutos; o pedirle a los establecimientos de la ciudad que venden aerosoles de este tipo, que entreguen un folleto informativo a los clientes informándoles de los costes para la ciudad de esta forma de vandalismo urbano, así como de las sanciones que acarrea.

Se debe, no obstante, ser contundente en la parte punitiva. A las sanciones económicas y a la reparación del daño, debería también acompañarse la pérdida del derecho a beneficiarse de recursos municipales. La lectura es clara: no puede beneficiarse de los bienes comunes quien los ataca. Las personas que hagan este tipo de acciones deberían perder, al menos durante un periodo, el derecho a utilizar servicios municipales como las piscinas o instalaciones deportivas, biblioteca, teatro o actividades musicales, por ejemplo.

A continuación, adjuntamos a título ilustrativo fotografías de algunas de las pintadas que ensucian las paredes de nuestra localidad.

Previo al Pleno y, con información a la Junta de Portavoces, la Concejal de VOX modifica su propuesta y añade un punto a la propuesta con su redacción modificada.

Por todo ello, el Grupo Municipal VOX en Barbastro presenta al pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

Texto dispositivo

1. El Ayuntamiento de Barbastro y el área de Servicios de la localidad, se comprometen a crear un grupo multidisciplinar cuya finalidad sea la elaboración de un plan global de actuaciones frente las pintadas vandálicas que comprenda medidas de intervención para el borrado de las pintadas actuales y futuras, así como otras medidas de concienciación y disuasión.
2. El plan de actuación contra las pintadas vandálicas se incluirá en las ordenanzas correspondientes, que deberán actualizarse con el endurecimiento de las sanciones existentes reflejadas ya en la ordenanza de convivencia ciudadana de la Ciudad de Barbastro.

INTERVENCIONES:

Sra. Barón (VOX) en primer lugar explicaremos que hemos introducido un cambio en el apartado dispositivo de esta moción introduciendo un nuevo articulado debido a que ante la previsión de las sanciones actualmente establecidas para las pintadas vandálicas hemos constatado con el resto del equipo de gobierno que las mismas eran demasiado leves y se habían quedado obsoletas, las pintadas vandálicas son en nuestra localidad un problema que literalmente puede verificarse a la vuelta de cada esquina, ciertamente no podemos hablar de una proliferación explosiva de las mismas en un momento determinado, sin embargo podemos decir con total autocrítica que las pintadas, sin valor artístico alguno o





Ayuntamiento de Barbastro

incluso obscenas, son la asignatura pendiente para la ciudad de Barbastro, por desgracia su permanencia ha hecho que las hayamos normalizado, casi hasta el punto de convertirse en parte del paisaje urbano, esta indiferencia hacia las mismas, esta indolencia incluso nos lleva a una situación donde acciones puntuales sumadas a lo largo del tiempo dejan nuestra ciudad con un aspecto digno de patio de recreo de pandilleros de todo tipo, dicen que solo hay una oportunidad para causar una buena impresión a la primera vez, por si pretendemos que el turismo sea uno de los motores económicos de Barbastro, flaco favor le hacemos a este propósito si permitimos que las pintadas vandálicas luzcan en cualquiera de nuestras fachadas, estas faltas de respeto a la propiedad, tanto pública como privada, condicionan también la seguridad de las calles puesto que genera un clima de tolerancia hacia pequeñas faltas que a su vez pueden atraer modalidades delictivas más graves, conocida es la teoría de las ventanas rotas según la cual los signos visibles de desinterés y deterioro pueden incitar a la proliferación de comportamientos delictivos, si una ventana rota se deja sin reparar pronto todas las ventanas estarán rotas, en todo caso las pintadas llaman a más pintadas, creemos que este es un hecho patente que cualquiera puede constatar, cuando una pintada aparece en un muro nuevo si no se borra rápidamente al mes siguiente habrá otras cinco más, desde Vox Barbastro creemos que es el momento de buscar una respuesta política para poner coto a este problema, Barbastro no solo necesita un plan integral encaminado hacia la erradicación de las múltiples pintadas existentes en el mobiliario y las paredes públicas o privadas, también debe de ser un gran encaminado a la prevención de las mismas, los propietarios de los locales están obligados por las ordenanzas, que nosotros mismos generamos, a mantener sus fachadas en unas condiciones determinadas con su aceptación de las normas y con su contribución vía pago de impuestos, están delegando nosotros servicios como la protección y la vigilancia de sus propiedades estamos fallando a los ciudadanos cuando somos incapaces de prevenir esas pintadas y les estamos estafando cuando no se las limpiamos, podría ocurrir que cualquier propietario reclamara al ayuntamiento no solo el borrado de la pintada sino el restablecimiento de la fachada al resto y como se encontraba, necesitamos proceder a la eliminación de las pintadas cuanto antes, los técnicos valorarán entre los múltiples métodos los más adecuados, máquinas de agua a presión o de chorro de arena, aplicación de disolventes, las pintadas se deben eliminar de cualquier superficie, sea pública o privada, creemos que Barbastro puede asumir la adquisición del material necesario para la remodelación de las pintadas así como la formación de algunos miembros de la brigada municipal a este efecto, pero no nos atasquemos en el cómo podría incluso por tratarse de un problema que se da en otras muchas localidades cercanas valorar la posibilidad de un servicio mancomunado o la contratación de este servicio a alguna empresa privada, creemos también que hay una amplio espacio de maniobra a la hora de llevar a cabo medidas de sensibilización y concienciación que puedan ayudar a prevenir este tipo de actos vandálicos, podrían entre otras medidas llevarse a cabo campañas de concienciación en los institutos o pedirle a los establecimientos de la ciudad que venden aerosoles de este tipo que entreguen un folleto informativo a los clientes informándoles de los costes para la ciudad de esta forma de vandalismo urbano así como de las sanciones que acarrea, se debe no obstante ser contundente en la parte punitiva a las sanciones económicas y a la reparación del daño debería también acompañarse la pérdida de derechos a beneficiarse de recursos municipales, la lectura es clara no puede beneficiarse de los de los bienes comunes quien los ataca, las personas que hagan este tipo de acciones deberían de perder al menos por un periodo de tiempo limitado el derecho a utilizar servicios municipales como las piscinas, instalaciones deportivas, biblioteca, teatro o actividades musicales, por ejemplo entre otras muchas ideas, porque como decimos no es el cómo, es el que y nosotros lo tenemos claro, queremos un Barbastro más limpio.





Ayuntamiento de Barbastro

Sra. Cáncer (ECCB) nos vamos a abstener a esta moción, hay algunas cosas como esa obligación para que sea el ayuntamiento el que se encargue de limpiar todas las pintadas, no sé hasta qué punto el ayuntamiento se tiene que encargar, es poner a la sección de servicios más trabajo todavía, otra cosa es que el ayuntamiento puede apoyar en un momento dado con alguna máquina, alguna cosa concreta, pero que se encargue que se responsabilice de limpiarlo todo, público, privado, no sé, no lo vemos viable, tampoco vemos que sea el mayor problema de esta ciudad, de verdad, no estamos diciendo que estemos de acuerdo sino que es que la limpieza, solares, es que hay cosas tan importantes, simplemente decir que nos vamos a abstener, una propuesta hablando de graffiti, los grafitis buenos nos encantan y podría haber un concurso de graffitis en la pared del Vero, por ejemplo, sería estupendo para arreglar y adecuar esas paredes.

Sr. Blázquez (PSOE) aunque desde luego sabemos que no es responsabilidad del equipo de gobierno que se produzcan este hecho vandálico, pero sí que lo es el mantener la ciudades en las mejores condiciones posibles y la Sra. Barón ha pasado una serie de fotografías y ahí hay grafitis, que no son grafitis son pintadas, no de hace meses sino llevan años, creemos que en estos 5 años quizás se debería haber tomado algún impulso, alguna medida por lo menos de ir borrándolas, aunque sabemos no es su responsabilidad, pero este mantenimiento de la ciudad es importante lo que pasa con las aceras, con la vegetación que sale en muchas partes de la ciudad salvaje, las luminarias que hay detrás en el río que algunas se encienden y otras no, reposición de marcas viales, etc.. hemos repasado también la ordenanza municipal de convivencia de la ciudad de Barbastro, como había comentado usted también, el punto f del artículo 43 especifica que estas pintadas son una infracción muy grave, eso si vemos que las infracciones graves están penadas entre los 301 y 250 euros, que quizás como bien hemos hablado es un poco escaso porque realmente este régimen sancionador no persuade mucho al infractor siendo que tampoco tiene una cantidad elevada, también nos gustaría saber en estos últimos años cuántas sanciones se han puesto de este tipo, entendemos que es una cosa compleja pillar a alguien justo en el momento porque es algo entiendo que es muy rápido, también habla usted de un plan integral en otras ciudades que se han llevado a cabo, planes integrales de limpieza inmediata, cuando estamos en verano Barbastro es una ciudad de tránsito, de turismo hacia muchos sitios, zona de cañones, turismo religioso, entonces quizás hacer una actuación rápida e inmediata, tenemos los festivales desde del vino encima, evidentemente no va da tiempo, pero que se vean esos detalles o esos matices de que se está tratando de trabajar para eliminarla lo antes posible, sabiendo que va a resultar algo bastante caro, hemos estado también mirando que hacen otras ciudades porque esto no solo un problema local, sino que está bastante extendido en todo el país por lo que vemos, por ejemplo en Madrid cualquier pintada con independencia de la propia sanción es la reparación del bien por parte del autor, creemos que puede ser una medida interesante que el que lo hace aparte de pagar la multa se encargue de repararlo y en Granada todo lo que afecta a edificios públicos y monumentales se ha subido el régimen sancionador de entre 15 y 30.000 euros que con eso, yo creo que antes de hacer el payasín, te lo piensas un poco, nosotros Sra. Barón estamos de acuerdo en todo lo que ha expuesto, votaremos a favor y también le rogaremos que insista a sus compañeros del equipo de gobierno que esto se formalice lo antes posible y se haga una actuación rápida y contundente, sobre esto que ahora no es un gran problema pero que si se deja pasar se podría convertir en algo porque lo uno acaba llevando a lo otro.

Sr. Garcés (PP) pues creo que como todos hemos coincidido, el tema que nos ocupa sobre pintadas y grafitis es un problema endémico de la mayoría de las ciudades y municipios de nuestra sociedad, todos sabemos lo que estos ocasionan en el deterioro de la imagen y la





Ayuntamiento de Barbastro

vida de una ciudad, atracción de vandalismo, reducción del valor de las viviendas y locales, percepción de inseguridad o deterioro del entorno, entre muchas otras, en el mandato anterior desde el equipo de gobierno del partido popular se buscó junto con el asesoramiento jurídico municipal la fórmula para proceder a la eliminación de los graffitis en fachadas de régimen particular, se obtuvo como resultado una negativa a la propuesta de una actuación directa sobre estas fachadas por parte del ayuntamiento, esto quiere decir no hay una manera directa de que el ayuntamiento pueda actuar sobre aquellas fachadas de régimen particular que hayan sufrido estos hechos, con la finalidad de apoyar a los particulares, a la rehabilitación como el cuidado de sus propiedades, decir que cada año desde el área de urbanismo salen ayudas destinadas a la reparación o pintado de fachadas en las cuales aquellos ciudadanos que se hayan visto agraviados por estos actos vandálicos pueden apoyarse para dar solución al problema, podría ser pues un punto en el cual se podrían apoyar estas personas que ven como una noche o cualquier día le han hecho una pintada, podría ser una posible solución, en referencia a las pintadas desarrolladas en edificios de titularidad municipal decir que actualmente es la Comarca la que viene desarrollando las funciones de limpieza y restauración, yo he de decir que cada vez que le hemos trasladado a la Comarca alguna pintada realmente han actuado de manera diligente, lo tengo que decir así porque es verdad, cierto es que también la Comarca no dispone de una bolsa de operarios propia destinada para tal fin, es decir los propios operarios que están recogiendo limpieza vial pues ese día pues se les destina para otra finalidad y en la línea de seguir corrigiendo esta problemática y mejorar los espacios públicos decir que se incrementan los recursos destinados a este fin en el nuevo convenio de limpieza que esperemos que muy pronto podremos presentar ya a la ciudadanía donde incorporamos nuevos medios, se amplían horarios de trabajo y destinando un mayor esfuerzo económico, todo con la finalidad de mantener los espacios más limpios, más seguros y más agradables de cara a todos los vecinos y visitantes de nuestra ciudad, desde el grupo municipal del partido popular votaremos a favor, lo llevaba aquí no quería tampoco entrar, porque también nos hemos estado informando un poco a raíz del tema de la ordenanza, pero como ha salido decir que como yo desconozco exactamente cuántas sanciones se llevan al cabo del año por el departamento de seguridad ciudadana en este cometido, pero sí que recientemente por el hecho de que nos toca hacer esa valoración que luego se envía junto a los informes a los juzgados, recientemente, lo tengo aquí, en concreto un atestado de una denuncia en la cual se intervino a unos individuos que estaban realizando este tipo de pintadas y ya el curso que lleve pues ya está en tema de judicial y yo ya desconozco cuáles son los cauces que siguen, nosotros hace el encargado lo que es la valoración de daños, se incorpora el expediente y ahí se queda, nada más que decir.

Sra. Barón (VOX) me gustaría decirle a la Sra. Cáncer que a mí me encanta el arte y me encanta la pintura, pero para algunas personas lo que es un graffiti bonito puede estar muy bien, pero para los normales, pues la verdad que nos molesta y que nos da sensación de suciedad, a mí me gustaría sinceramente que me respondiera una pregunta que ya se la hice en un pleno ¿a ustedes qué tipo de modelo de ciudad para Barbastro quieren? porque entre los gatos callejeros, los huertos urbanos, las pinturas de no sé qué y ustedes son los progres, pues ya siento no estar de acuerdo con ustedes, porque claro, ustedes todo lo que se sale de que no estamos de acuerdo con sus teorías y con su ideología ya no somos proges, pues de verdad, no soy no soy ninguna progre y de verdad contésteme sinceramente sobre qué modelo de ciudad quiere para los vecinos de Barbastro.

Sra. Cáncer (ECCB) sí por alusiones tengo que contestar, que no le voto en contra Sra. Barón, que le llegó a votar en contra y vamos, nos hemos abstenido por una serie de cosas, por una serie de discrepancias, que no es que nos gusten esas pintadas mal hechas en el





Ayuntamiento de Barbastro

pueblo, que no he querido decir eso y si no igual es que me explicado mal, he dicho que nos gustaban mucho los graffitis bien hechos estupendos, que nos parece que embellecen mucho la ciudad, las pintadas no nos gustan, por eso no abstenernos y ahora me voy a poner seria precisamente lo ha dicho el Sr. Garcés también esa parte de público privado a lo mejor sí apoyo del ayuntamiento pero que toda la carga de la limpieza y demás pues la tenga que hacer el ayuntamiento no estamos de acuerdo, sobre qué clase de ciudad quiero, por Dios pues una ciudad que lleve y que siga las pautas europeas de la agenda 2020-30, eso quiero.

VOTACIÓN:

Se procede a la votación del acuerdo, cuyo resultado es APROBADA por 16 votos a favor, correspondientes a los grupos PP, PSOE y VOX y 1 abstención, correspondiente al grupo ECCB.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

32. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sra. Barón (VOX) me he sentido en este pleno un poco molesta por unos comentarios que se han oído, que no era evidentemente demasiado subidos de tono pero sí que rogaría que por favor a todos y cada uno de nosotros no nos faltemos al respeto nunca, no hubiera ninguna alusión personal para nadie, que nos respetemos, que una cosa son las ideologías políticas que cada partido pueda defender, pero yo creo en las personas y pienso, aunque tengamos ideologías diferentes, que todos nos merecemos un respeto y unas formas.

Sra. Cáncer (ECCB) varias cosas, por una parte actualizar por favor en el portal de transparencia de la web del ayuntamiento lo que son las sesiones plenarias y las actas, que están bastante desactualizadas, después ya en una ocasión lo comenté, otra vez me han vuelto a mandar fotos de la zona del parque de los patos, que salen aguas negras de unos desagües para que por favor lo miren, etc... me están mandando fotos, antes de ayer me mandaron la última y me volvían otra vez a salir aguas negras de ahí de ese desague para revisarlo, luego lo del contrato de la limpieza con Comarca también lo ha nombrado, iba a preguntar que para cuándo, no sé si hay fecha ya o estamos, me mandaron un correo diciéndome de sacar las hierbas secas de la zona cercana del Aldi, pues me comentaban también de la zona de la tallada, y no sé si poner multas o una cámara o algo allí en lo que es la escombrera que se está formando en la ronda Norte, siempre en el mismo contenedor, y luego por último hablar de la biblioteca, creo que hay un plazo ahora mismo para mediados de agosto y preguntar si el plazo estará del proyecto, se podrá terminar y luego yo ya lo he comentado en varias ocasiones y aquí sí que creo que es una cosa muy importante y yo no sé hasta qué punto se me escucha, pero no lo pido yo en este momento, me lo me lo está pidiendo mucha gente que oposita y que estudia, necesitan una sala de estudio en esta ciudad y cada vez me lo dice más gente y yo lo dije en reiteradas ocasiones, un poco me dirijo al Sr. Borruel espero que no intenten hacer la sala de estudio donde está la caja en este momento porque van a pasar muchos años hasta que hay una sala de estudio en esta ciudad, entonces que por favor valoren en ese proyecto que la sala de estudio es mucho más urgente que si tienen prevista digamos una sala de conferencias, pues salas de





Ayuntamiento de Barbastro

conferencias hay en este pueblo unas cuantas y bastante buenas, entonces que valoren de verdad hace una sala de estudio aunque haya una entrada por detrás, no importa.

Sra. Celma (PSOE) quiero manifestar mi acuerdo en el ruego de grupo municipal de Vox a pesar de que sea totalmente contradictorio e irónico, pero me parece que es un buen ruego para tomar en cuenta, sobre todo por parte de su grupo.

Sr. Blázquez (PSOE) yo pedirle pues como ya se lo he pedido varias veces, el paseo de los Valles no es que esté feo, que eso ya lo de menos, es que está peligroso y ahora se acercan las fiestas de septiembre y tenemos todo ese espacio en el parking del Moliné desaprovechado, ya el año pasado tuvimos problemas para ubicar la ferietas, los puestos, entonces creemos que de cara a este año no, pero quizás hacer un plan para rehabilitar o acondicionar toda esa zona sería bastante interesante.

Sra. Grande (PSOE) yo quería preguntarle por una intervención en una radio de Barbastro a propósito de la limpieza de la ciudad, el contrato que tenía que sacarlo a Comarca, creo que le entendí que estaba prácticamente terminado el proyecto y que saldría el pliego ya a finales de este mes de julio, preguntarle si saben qué situación se encuentra la limpieza de la ciudad y nos gustaría tener una cierta perspectiva de que esto mejore en un plazo breve y a propósito de su intervención le quería preguntar por ese asunto y quería hacerle un ruego a todo este pleno, hoy estamos todos haciendo ruegos a todo el pleno, yo le rogaría a todo este pleno y a los ciudadanos de Barbastro que no nos olvidemos de un asunto que se nos está olvidando y es un asunto enormemente grave y le estoy hablando del Hospital, yo sé que el Sr. Torres estaba esperando o le estaba resultando extraño, pero yo le ruego y lo digo en serio, no lo digo irónicamente, a todo este pleno que tome conciencia del enorme problema que tenemos con el hospital, somos 100.000 habitantes dependiendo de la atención de este Hospital y le ruego que retomemos este asunto porque hay decisiones que después tienen muy difícil marcha atrás, así que yo sí que le rogaría para que hagamos un esfuerzo desde luego, fuera absolutamente de interés partidista, en retomar este asunto porque necesitamos urgentemente, los pacientes, no nosotros, los pacientes y en la medida que podamos nosotros retomar esto en serio y hacer una apuesta firme por pelear esto en serio.

Sr. Vera (PSOE) yo solamente quiero trasladar un comentario de unos vecinos que me han dicho que hay un bar en la calle Estadilla donde no se respeta los horarios de cierre, que llaman a la policía que se presenta rápidamente, pero que luego vuelve a haber un descontrol, al día siguiente vuelve a haber otro descontrol de los horarios, que hay peleas, que han provocado diferentes daños en portales, se han orinado, ha habido roturas de buzones y hasta incluso han roto video porteros automáticos dejándolos inservibles, pues mi pregunta o mi ruego es que si se podría aumentar la vigilancia o sancionar a los locales que no cumplen con sus horarios y que la gente que esté fuera, en esta época de verano que están en horario nocturno y la gente abre las ventanas para estar más fresco, pueda dormir y también la avenida del Cinca en una especie de tienda que venden a todas horas hay bastante gente en esa acera, bloqueando un poco el paso de gente mayor, y avenida del Cinca tiene dos aceras, una que es estrecha y la otra que es ancha, pues esa ancha a veces no se puede pasar, hay gente que nos ha comunicado que tiene problemas para pasar por esa zona, usted no tiene nada que hacer pero se puede comentar que la patrulla puede dar una vuelta y comentarlo de alguna forma.

Sra. Ortega (PSOE) la pregunta que quiero hacer es al concejal de servicios porque yo no estoy en la comisión y entonces no tengo posibilidad de hablar con usted y está enlazada





Ayuntamiento de Barbastro

con la que ya le realicé en el pleno anterior en la que pregunté por el punto limpio móvil, parece ser que la respuesta y la que usted nos contestó ha suscitado muchísimo interés en la ciudadanía y a mí pues me han vuelto a preguntar que cómo está el tema, entonces yo se lo se lo pregunto a usted, si se está haciendo alguna gestión para volver a poner el punto limpio móvil y si es así en qué tiempo más o menos está previsto, luego también un comentario sobre los dos cargadores de coches eléctricos que había en Barbastro, uno estaba aquí situado en la plaza de Aragón se quitó cuando se hizo aquella obra y mi pregunta es si se va a poner y luego me ha preguntado un ciudadano si el que hay en el Centro de Congresos funciona.

Sra. Latre (PSOE) me voy a sumar al ruego de mi compañera María José Grande porque pues he estado muy atenta a la dación en cuenta que usted ha hecho de todo el tiempo que ha destinado, que es mucho y realmente abruma y no he encontrado nada que sea referente al Hospital de Barbastro, como usuaria pues pediría que de verdad no abandonen este tema porque es muy importante para todos nosotros y para todo este territorio, entiendo que a lo mejor dentro de todas sus reuniones hay cosas que hace a lo mejor y que nos las cuenta aquí, pero por insistir y la pregunta que ya ha salido aquí en varias ocasiones y que tiene que ver también con la Ronda vino Somontano, esos contenedores y otras preguntas que nos han llegado de unos contenedores que hay en el parking del Moliné que parece ser que están medio quemados, deteriorados y demás, entonces a mí me surge una pregunta, se puede cambiar de sitio el de la Ronda vino Somontano para que la gente ya no lo deje allí, pues si yo quito el contenedor pues he quitado el mal con lo cual lo ubico en otro sitio a lo mejor más escondido o donde no sea tan visible y que creo que eso es lo más fácil del mundo, lo siguiente poner cámaras en aquellos contenedores que no sé si son de verdad o de mentira, pero que de alguna manera pues al usuario que intenta dejar algo que no esté bien pues por lo menos que se lo piense y tercero a lo mejor podríamos pensar en este modelo de ciudad que todos queremos, diseñar muebles que oculten los contenedores, no seríamos la primera ciudad que tuviera una imagen única de ciudad que tapara con muebles decorativos los contenedores o con sistemas para que no sean tan visibles y que si en algún momento hay algo que no esté bien pues que esté guardado por ese tipo de muebles.

Sr. Gracia (PSOE) en primer lugar el tema de los bares en la vía Taurina, también ahora cuando el Sr. Vera ha planteado el de la calle Estadilla, en la vía Taurina continuamente se están generando problemas de seguridad también respecto del horario, del respeto un poco a los vecinos en general, después una cuestión que se ha suscitado esta misma mañana y nos la han trasladado desde la asociación de Hortelanos respecto de la plaza del Mercado y una nueva distribución, parece ser, de los puestos que venían digamos ubicando allí y parece ser, a ver si nos podría explicar qué cambio es el que se plantea, después también el camino de Costean está realmente en un estado lamentable y preocupa la seguridad de los las personas que transitan por allí y eso es algo que ya lleva muchos años así, en esa situación y también al hilo de eso pues el resto de caminos que en general y más ahora en esta época estival pues requieren de un mantenimiento porque hay algunos de ellos que son impracticables, después preguntar también cómo está esa propuesta que se aprobó aquí en el pleno relacionada con urbanismo y era la moratoria de las instalaciones o esa moratoria en el plan general para las instalaciones energéticas, eólicas, solares, etc... y no sabemos si se ha iniciado ya ese ese decreto de moratoria y después una pregunta que ha surgido antes en el tema de almacenes de san Pedro, el proyecto de la biblioteca entonces es una idea del equipo de gobierno del partido popular, el trasladar ahí en la biblioteca.

Sr. Garcés (PP) en referencia a lo del parque los patos yo me trasladé ahí, como me comentó la Sra. Cáncer y es cierto que se ha movido lo que es la balsa, todo lo que es la





Ayuntamiento de Barbastro

zona de rocas y hay una zona en la que sí hay agua estancada o se ha podrido o a causa de qué, pero saca un color oscuro que yo actualmente desconocemos de dónde pueda provenir pero vamos a estar pendientes, lo tenemos fotografiado y lo vamos a seguir con la parte técnica los pasos que sean adecuados, el tema de desbroces que se ha comentado también son parcelas particulares las que han salido, tanto en la zona que se comentó superior al Aldi como en la zona de la Tallada, decir que estas se notificaron ya tanto desde área de servicios como desde urbanismo, en la Tallada también recientemente hubo una solicitud a nivel particular quejándose de un vecino la cual se le invadía por árboles y está el ayuntamiento intentando mediar, en el tema ronda vino Somontano hay un problema, estamos con el área de seguridad buscando la posibilidad de incorporación de cámaras, no solo nos está pasando en este punto sino hay otros puntos en la ciudad, principalmente en las zonas periféricas ,en las cuales hay personas que no tienen ese civismo o esa educación y aprovechan estos espacios para darles un mal uso o un uso no muy adecuado del que se debiera, porque entre otras no cumplen los horarios que en los cuales se deberían de depositar estos enseres en esas zonas, pasando a lo que comentaba la Sra. Ortega, lo primero brindarle mi predisposición para que en cualquier momento me puede trasladar, le facilite también mi teléfono, cuando así me lo solicitó la Sra. Grande y alguna vez me ha trasladado también temas, los cuales yo le agradezco, disposición total por parte del área, lo que pasa que son dos puntos en los cuales se podría hablar muy largo y tendido, cargadores eléctricos, se quitó este y cuando se incorporaron remanentes hay una partida para poder incorporar nuevos cargadores eléctricos en la ciudad, si no ha habido ningún inconveniente de última hora, el cargador eléctrico de la avenida a la Estación, debe funcionar o por lo menos este concejal no es sabedor de que ahora mismo estén en desuso, no quiere decir que si recientemente ha habido alguna avería, este en concreto me parece que se llevaba el mantenimiento por una empresa de la ciudad, el nuestro que corríamos con el mantenimiento era concreto el que estaba en el cruce de la calle Fonz y en referencia al carrito del punto limpio pues decir que me hubiera gustado haberlo traído ya y que este tema estuviera solucionado, nos hemos puesto varias veces en contacto con el INAGA para poder dar solución, nos trasladan que en las próximas fechas nos van a dar respuesta, la respuesta evidentemente ya nos la han dicho pero no tenemos en firme, será afirmativa a la hora de tener esas licencias, permisos, certificaciones para poder realizar lo que es la recogida y la gestión del residuo que este carrito recoge y por ampliarlo también que comentaba el Sr. Gracia el tema de los caminos pues lo mismo se viene trabajando, tenemos ya casi un pliego en el cual se recogen varios caminos de la localidad, está avanzado y está a punto de salir.

Sra. Ramírez (PP) con respecto al mercado de los hortelanos de los sábados no se les ha cambiado el sitio a ninguno, cuando hemos ido observando que han ido desplazando los sitios originales y creemos que el mercado de los sábados es por tradición en Barbastro un bien inmaterial que tenemos que cuidar, tanto su aspecto como su forma de tratarlo, el otro día cuando tuvimos la primera degustación de los sábados con sabor, observamos que todos los de la fila del Gran Hotel se han desplazado como unos tres metros casi hacia el centro de la plaza con lo cual no había casi sitio para pasar entre las dos hileras con el siguiente peligro por las patas de las carpas que colocan para los viandantes que se pueden tropezar y simplemente les hemos llamado personalmente y luego después de llamarles uno a uno se les ha mandado una carta para explicarles que hay una serie de normas que cuidar, los toldos deben de ser todos blancos o claros, algunos ponen toldos verdes, el otro día había quien tenía para darse sombra una sábana de flores colgada con pinzas, en fin y se habían desplazado los del otro lado hacia la Librería Castillón con lo cual cuando fuimos a colocar la carpa del ayuntamiento casi no quedaba espacio, simplemente les hemos instado a que vuelvan a colocarse adecuadamente en los sitios que siempre han





Ayuntamiento de Barbastro

tenido asignados, como ha habido nuevas incorporaciones, por si había dudas se les ha dicho, este sábado no podía ser porque las personas que tienen que ir a marcar no podían, el próximo sábado se marcará de manera que luego se pueda quitar en el suelo y la policía irá durante dos o tres sábados, simplemente cuando monten, a requerir que ocupen el espacio que tienen asignado simplemente.

Sr. Alcalde (PP) respecto a actualizar la web y sesiones plenarias, ahora con en la nueva incorporación del informático ya dijimos que hay que actualizarlas porque es cierto que faltaban, con que mañana sin falta volveremos a recordarlo para que lo actualicen; respecto al proyecto de almacenes san Pedro la empresa que está redactando el proyecto según nos comenta sí que va a estar en tiempo y forma y sí que en el proyecto de almacenes san Pedro, en la biblioteca, hay prevista una sala de estudio, varias salas de estudio, de hecho en la segunda planta y en la parte de abajo también; respecto a lo que decía el Sr. Vera y también el Sr. Gracia de los bares de calle Estadilla sí que me consta que ha habido alguna reclamación, en vía Taurina son constantes todos los fin de semana de hecho, de hecho se ha abierto ya expediente a dos bares de ellos, apercibiendo ya cierre y sanción, el de la calle Estadilla me consta que ha habido alguna queja y que la Policía local ha hecho informe, lo que ha comentado de avenida del Cinca yo que recuerden no he visto ningún informe, si que comentárselo a la policía que den una vuelta, a lo mejor serán las horas puntuales, a lo mejor ahora en verano con gente más joven que pase por allí; el tema de la moratoria de instalaciones energéticas Sr. Gracia ahora comentamos con el Sr. Borrueal no le puedo contestar, si quiere mañana consultamos y le preguntamos cómo está porque ahora realmente sí que no soy sabedor en qué sitio esta; me preguntaba al final el proyecto de la biblioteca, nosotros lo heredamos, yo cuando hablábamos antes era cuando se compra san Pedro si realmente ya estaba ese proyecto, la idea de hacerlo allí, nosotros cuando entramos estaba no el proyecto, porque es el que estás haciendo ahora, sino sí que estaba la idea de trasladar la biblioteca municipal allí; en el tema del hospital de Barbastro no puedo estar más de acuerdo con ustedes, sí que es verdad y si les soy franco sí que rogaría que si hubiera algún tipo de queja porque al final de momento no nos toca ir allí, pero así como hubo un momento de oncología, traumatología que hubo mucho ruido, porque es verdad que había, últimamente yo no había recibido nada, pero sí que le rogaría que si nos trasladan algo, a mí lo que me ha llegado últimamente pues no había ninguna información, pero les ruego que si hay alguna carencia o algo que nos lo trasladen y ya saben cómo van todos los hospitales con la carencia de médicos que hay que suben y bajan; Sr. Blázquez, al paseo de los Valles le pondremos su nombre y le digo porque se va a encargar la misma persona que hizo ya un proyecto inicial que la verdad es que no nos gustó que rehaga ese proyecto y ahora comentamos con el Sr. Borrueal que nos gustaría tener ese proyecto antes de final de año 2024, para el año que viene con subvenciones del pos que poderlo presentar, yo pasé el otro día por ahí corriendo y no me mate de milagro; y luego el convenio de limpieza Sr. Grande, escuchó bien, yo dije en que nuestra voluntad era intentar llevarlo antes de final de mes, de hecho tenemos aquí ya ese borrador, sí que es verdad que entre vacaciones de sitio de otro pues no se ha podido llevar, tenemos aquí ese borrador a falta de cerrar unos flecos, pero sí que es verdad que yo ahí tengo que pedir disculpas porque dije que se iba se iba a firmar ya este este convenio y tiene que pasar por pleno; el espacio de la zona del aparcamiento del Portillo, este año las ferias van a ir como el año pasado, calle Luis Buñuel, calle Calvario, además el año pasado ya saben ustedes al principio protestaron mucho y luego parece que fue muy bien el espacio interpeñas era el mismo sitio y sí que es verdad que más de una vez nos han trasladado la posibilidad de trasladar a lo mejor las ferias detrás adaptando el terreno, yo no sé si convivir el espacio interpeñas con las ferias ahí podías por el tema de ruidos y demás, no sé si era factible, pero sí que es verdad que es un espacio que para una cosa u otra se debería plantear, pero





Ayuntamiento de Barbastro

de momento este año se va a mantener como se hizo el pasado año que funcionó bastante bien, pues sin más asuntos que tratar gracias a todos levantamos la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 21,45 horas, por la Presidencia se levanta la sesión en el lugar y fecha indicados, de lo que yo como Secretaria, doy fe

Barbastro, a fecha de firma electrónica.

Vº. Bº. EL ALCALDE
Fdo. Fernando Torres Chavarría.

LA SECRETARIA GENERAL
Fdo. María Teresa Oliva Puente.

(firmado electrónicamente al margen)

Conforme a lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales se advierte que podrán expedirse certificaciones de las resoluciones y acuerdos de este acta, antes de ser aprobada, por lo que se hace advertencia o salvedad en este sentido y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la misma en la sesión, y conste en el acta, correspondiente.

